NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES JUÉVES 4 DE ENERO DE 1866.

AÑO IV. NUM. 986

ALMANAQUE

Y 4—San Gregorio, Tito obispos.

scricion mensual 4 pesos m|c.—Im a y oficina calle de San Martin núm. 124 NCIAS DE ESTE DIARIO—San Nicolas Rufi rrell; San Pedro, D. Pedro Arroque; San Fernand iciadores; San Isidro, Ventura Silveira; Zara omingo Silva Guimaraes; Baradero, D. Lino Pe lar, Dr. Gamboa; Villa de Mercedes, Felipe A Chascomus, San Martin Ca.; Dolores, D. Salva minguez; Azul, D. Leoardo Britt; Cármen de D. Ramon Castillo. AS PROVINCIAS—Santa Fe, D. Tomas Cullen; Ro D. Andres Gonzalez; Paraná, José R. Bavio; Oru Carlos Ugarteche (hijo); Gualeguaychú, Luis Viday dia Mate y Iglesias; Gualeguay, Antonio Acosta órdoba, Rafael Torres; Tucuman, D Lucas Arac l D. Emilio Torres; San Juan, Joaquin Quiroga; Sen ilino Coello; San Luis, José M. Laterre; Corriente urnier; Goya, Julio Sono. TEVIDEO—D. Juan Bues; Pedro Lastarria Im del Siglo.

Avisos oficiales.

r disposicion superior, el dia 4 del pró Enero, á las 12 del dia, tendrá lugar en nisterio de Guerra la licitacion pública edio de propuestas cerradas, á fin de er el Departamento de Marina y sus dencias é Isla de Martin García y bu en servicio, de las raciones necesarias rreglo á las bases siguientes:

t. 1.° Cada racion de las que se entre en los puntos espresados, y que corres á cada plaza, diariamente, se compone e los artículos detallados á continuacion inteligencia que todos ellos serán de a calidad.

Libras carne fresca.
2 Cuarta vino catalan.
Libra de galleta.
6 Avos cuarta de caña ó 20 grados.
Onza arroz de Carolina de Piamonte.
Id. porotos del país.
Id. café en grano del Brasil.
Id. azúcar blanca del Brasil.
2 Id. sal comun.
2 Id. tabaco negro en rama.
pliegos de papel é hilo por libra de ta
Onza jabon amarillo.
Id. grasa de vaca.
taja de leña de tabla para dos hombres.
Real de verdura.

Por meses.

Frasco de vinagre para cada 25 hombres.
Arroba velas de molde de sebo de 6 en para cada repartion.
Arroba aceite de quemar con el mismo o.

lo esceso de artículos sobre los correspondientes á cada racion, serán abonados al de plaza segun la época de la entrega, udiendo rehusarse el proveedor á verificar, siempre que se le pase la órden correspondiente.

t. 2.° Las raciones para la guarnicion artin García, se compondrán de los artículos manifestados, á escepcion del vino y que solo se entregarán en aquel punto que hicieren su servicio embarcado.

t. 3.° Las raciones de Martin García tregarán por el contratista en aquel punto satisfaccion del comandante ó persona el efecto se comisione, bien entendido uando dejasen de entregar alguno de ticulos manifestados, ó fuesen estos de er calidad á la requerida, se procederá á mpra, siendo de cuenta del contratista no de la diferencia, como igualmente lo uando por las mismas causas sean tomados por la Comisaria General.

t. 4.° Las raciones de los buques que llasen de estacion en el interior de los serán entregadas por el contratista en ar de su situacion, y bajo las mismas ciones del artículo anterior.

t. 5.° El contratista no podrá entregar aciones que las que se le marquen en en librada al efecto por Comisaria, ó con ervencion, sin admitirse reclamo alguno en caso de no llenarse esta cláusula.

t. 6.° El contrato durará un año á r desde la fecha fijada por la superioridad tiempo de su aprobacion; y cuando por incidente se retardase la licitacion, pa stituir el contrato, tendrá obligacion el eedor de continuar en su compromiso la época en que determine el principio nueva obligacion.

t. 7.° El pago de las raciones tendrá despues de presentada la cuenta debi nte documentada y prévia la tramita de práctica, en moneda corriente ó en á seis meses de plazo, á contar desde la del decreto de pago, con el interés del o de la Provincia.

t. 8.° El contratista dará fiador á sa cion del gobierno para garantir su con

t. 9.° Es entendido que tanto las ra s de que habla el art. 4.° como las que n á los buques existentes en el puerto ó alquiera otra situacion de los rios, se estas á bordo por el contratista, y las e den en tierra á la Capitania ó sus de ncias, de igual modo, en el local respec á fin de que en uno ú otro caso puedan speccionadas por quien corresponda.

Santiago R. Albarracin.

——

sion General de Guerra y Marina.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1865.

disposicion superior llámase á licita pública, por medio de propuestas cerradas ara el dia 4 del entrante Enero á la 1 de e, en el Ministerio de Guerra y Marina fin de proveer al abasto y demas que resará, á los Departamentos de Frontera, Costa Sud, Oeste y Norte de la Provincia, Sud y Norte de la de Santa Fé, con arreglo á los artículos siguientes.

Art. 1.° El proveedor tendrá obligacion de entregar las reses necesarias para el consumo de las fuerzas de la Frontera en el lugar que se hallen situadas ú operen, sea al interior ó esterior de la linea de fronteras, con arreglo á los pedidos que le hagan los gefes respectivos, no pudiendo recibirse tropas que escedan del ganado preciso para el consumo de quince dias cuando mas.

Art. 2.° Las tropas serán compuestas en la proporcion de mitad novillo y mitad vaca, de dos años y medio cuando menos los primeros, y de tres años los segundos, de carne gorda en verano y buena carne en invierno, de manera que puedan alcanzar para cincuenta raciones cada res á razon de seis libras diarias de carne por plaza.

Art. 3.° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, quedando lo demas de la res á beneficio del Estado, y en caso que se tomasen algunos cueros para llenar necesidades del servicio, serán abonados segun el precio corriente del lugar, en que se recibiesen.

Art. 4.° En caso de faltar el proveedor con las reses necesarias al abasto, ó ser las que entregue de otras condiciones que las designadas en la base segunda; los gefes estarán autorizados para su compra á particulares, siendo de cuenta del proveedor el abono de la diferencia en el mayor precio que por tal causa tuviere que abonar el gobierno, sin perjuicio de la responsabilidad á que estará tambien sujeto por los perjuicios que pueden ocasionarse por su falta de cumplimiento.

Art. 5.° Las tropas de ganado serán conducidas por el proveedor con peones de su servicio á los distintos puntos donde estén situadas las fuerzas y de ninguna manera se hará la conduccion por los soldados; pero cuando por falta absoluta de peones hubiese necesidad de hacerla por soldados del ejército, entonces el proveedor sufrirá un descuento proporcionado al servicio que hayan desempeñado.

Art. 6.° El contrato durará un año á contar desde . . . . siendo obligacion del contratista empezar desde esa fecha la provision y continuarla durante el periodo indicado hasta tanto sea sustituido por el que ha de remplazarlo; bien entendido que no tendrá derecho para cobrar mayor precio que aquel que se consigne en el contrato, aunque la provision se prolongue por mas tiempo que el que queda determinado.

Art. 7.° Los recibos que espidan los gefes de frontera por las reses que se entreguen serán presentados mensualmente al Gobierno acompañados de los respectivos pedidos de dichos gefes y examinados, y comprobados por la Contaduria General y hallados conformes á las disposiciones vigentes, serán abonados por el Gobierno en moneda corriente al contado ó en letras de seis meses de plazo con el interes del Banco de la Provincia, si asi le conviniere. En este caso el plazo empezará á correr desde el dia en que se decrete el pago por el Ministerio de la Guerra.

Art. 8—El proponente dará fiador liso y llano pagador á la satisfaccion del Gobierno que responda al cumplimiento de sus obligaciones en el tiempo que dure su compromiso, quedando el fiador, aprobado que sea el contrato, reconocido como tal, sin que por ningun motivo pueda eludir su compromiso, y no será atendido por el Gobierno ningun reclamo que se haga, ya sea pidiendo aumento de precio en la rescision del contrato, aunque los motivos en que se funde el reclamo provenga de casos fortuitos.

Art. 9—Sin perjuicio de las bases generales contenidas en los articulos precedentes, en la Frontera Norte de Santa-Fé, se comprenderán tambien los vicios de entretenimiento y las yeguas.

Los primeros constarán de los artículos siguientes: para cada plaza mensualmente:

4 libras yerba misionera.
1 id tabaco negro en rama.
1 id jabon negro ó amarillo.
4 pliegos papel de hilo.

Estos artículos de buena calidad, y sujetos en caso de infraccion á las obligaciones generales establecidas.

Las yeguas serán de carne gorda, arriba, en toda estacion.

Pueden los proponentes hacer sus propuestas conjuntamente ó por separado, para cada uno de los puntos de Frontera, y en este último caso en la Frontera Norte de la Provincia, debe comprenderse la Frontera Sud de Santa-Fé; como lo está actualmente

Santiago R. Albarracin.

——

Comisaria general de Guerra y Marina.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1865.

Por disposicion superior el 4 del entrante Enero á las dos de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para proveer de raciones trimestrales á las Tribus de los Indios Amigos, siendo las bases y condiciones las que designan los artículos siguientes; y en los que se espresa la cantidad de artículos por trimestres á cada una de dichas Tribus.

Art. 1.° Las raciones correspondientes á cada Tribu por trimestre, serán las siguientes:—

Para la Tribu de Calfucurá —Departamento del Sud.

1200	Mil doscientas libras yerva parnaguá.
600	Seiscientas id. azucar pernambuco.
500	Quinientos cuadernillos papel de hilo.
500	Quinientas varas tabaco negro en rama.
2000	Dos mil libras fariña.
200	Doscientos frascos aguardiente.
8	Ocho frascos vino catalan carlon:
72	Setenta y dos botellas ginebra.
72	Setenta y dos id. vino Bourdeaux regular.
2	Dos carradas ó sean veinte fanegas maiz.
2000	Dos mil yeguas al corte con esclucion de potrillos mamones que se estimarán por muertos.

Para la Tribu de Catriel Cachul y Millacura.—Departamento del Sud.

2050	Dosmil cincuenta libras yerva parnagua.
1300	Mil trescientas libras azucar blanca pernambuco.
1070	Mil setenta libras tabaco negro en rama.
2350	Dos mil trescientas cincuenta libras fariña.
1070	Mil setenta cuadernillos papel de hilo,
116	Ciento diez y seis botellas ginebra.
78	Setenta y ocho botellas vino Bordeaux.
2	Dos carradas maiz ó sean ó 20 fanegas.
216	Doscientos diez y seis frascos vino catalan.
800	Ochocientas yeguas al corte con esclusion de potrillos mamones que se estimarán por muertos.

Para la tribu de Coliqueo Ranniqueo del departamento Centro.

1250	Mil doscientos cincuenta libras yerba parnagua.
655	Seis cientos cincuenta y cinco libras azucar pernambuco.
625	Seis cientos veinte y cinco libras tabaco negro en rama.
525	Quinientos veinte y cinco cuadernillos papel de hilo.
2000	Dos mil libras fariña.
187	Ciento ochenta y siete botellas ginebra ó caña
1	Una barrica azúcar blanca.
550	Quinientas cincuenta yeguas al corte con exclusion de potrillos mamones que se estimarán por muertos.

Art. 2.° Las raciones determinadas en las bases precedentes serán de superior calidad y entregadas en el punto de situacion respectiva de dichas tribus á disposicion del Gefe principal de la frontera ó de las personas que el gobierno comisionase para el efecto.

Art. 3.° La entrega del 1er. trimestre contratado, tendrá lugar desde el período fijado prudencialmente por el Gobierno al tiempo de la aprobacion, y los restantes con la anticipacion correspondiente al vencimiento de cada trimestre.

Art. 4.° Faltando el proveedor a la entrega en la época fijada, ó no siendo los articulos de la calidad y condicion requerida se procederá á su compra siendo de cuenta de dicho proveedor la diferencia en el mejor precio que por esta razon hubiere que pagarse por el gobierno.

Art. 5.° El pago de cada trimestre se efectuará una vez que se presente la justificacion de la entrega en perfecta conformidad y prévia la tramitacion de práctica en m|c. al contado ó en letras de seis meses de plazo con el interés del Banco de la Provincia.

Art. 6.° El proveedor presentará fiador liso y llano pagador que responda al cumplimiento del contrato durante el término de su duracion.

Las propuestas que se presenten con sujecion á los artículos precedentes podrán hacerse conjunta ó separadamente para cada punto de frontera de los que hayan situados las tribus.

Santiago R. Albarracin.

SOLICITADAS

Sr. Redactor de la *Nacion Argentina.*

Sírvase vd. insertar en las columnas de su apreciable periódico las líneas y decreto gubernativo que acompaño, en vindicacion del ex-Director y ex-Administrador del Colegio nacional del Uruguay.

Agradeciéndole anticipadamente este servicio, quiera vd. aceptar, señor Redactor, la seguridad de mi mas distinguida consideracion.

Alberto Larroque.

Buenos Aires, Enero 2 de 1866.

——

Colegio Nacional del Uruguay.

La Contaduria General de la Nacion observó y tachó, en el año de 1862, las cuentas administrativas del colegio nacional del Uruguay, correspondientes á los meses de Octubre y de Noviembre de 1861.

Algunas partidas fueron clasificadas de excesivas por el precio y la cantidad; y otras merecieron un completo rechazo por causa de su procedencia.

El gobierno nacional, creyendo muy fundados los reparos de la Contaduria General, publicó entónces un decreto, en virtud del que se tenia por desordenada y abusiva la administracion del colegio durante los meses de Octubre y de Noviembre de 1861, reconviniendo no solamente al administrador, D. Jorge Clark, mas aun, al director de estudios, cuyo cargo desempeñaba yo.

Dictadas por el Congreso Argentino las leyes de 1.° de Noviembre de 1862 y de 6 de Noviembre de 1863, sobre la deuda flotante que dejó el estinguido gobierno de la Confederacion, las cuentas del colegio fueron presentadas á la comision clasificadora, ante la que correspondia justificar su legítima procedencia y su conformidad al presupuesto que regia en aquella época.

Me ha cabido el honor de representar en este desagradable asunto al colegio nacional del Uruguay, por poder especial que me otorgó, en Junio de 1865, el ex-administrador D. Jorge Clark.

De la discusion ha resultado: que si bien hubo algun exceso en las cuentas de Octubre de 1861, á consecuencia de la jornada de Pavon, que vino á colocar á la administracion del Colegio en muy difíciles y muy críticas circunstancias, hubo tambien en Noviembre del mismo año un ahorro económico, que equilibraba el exceso del mes anterior—Y séame permitido decir, que en aquel entonces, existia en el Colegio un número de mas de 500 alumnos internos, cuya educacion, alimentos, vestido y calzado costeaba esclusivamente el Gobierno.

La administracion, pues, en último resultado, no se habia excedido del presupuesto general.

Una vez demostrada esta verdad, el Gobierno Nacional, conformándose con el dictámen de la Comision clasificadora, acaba de reconocer como deuda de la Nacion *las cuentas íntegras* presentadas por el administrador del Colegio del Uruguay, segun consta del decreto que reproducimos á continuacion.

Estoy muy lejos de suscitar dudas sobre la buena fé é intenciones de la Contaduria General en sus informes del año de 1862.

Sin antecedentes bastantes sobre la organizacion del Colegio Nacional del Uruguay, la contaduria pudo, para cumplir con su deber, mostrarse severa con la administracion del Colejio.

Pero es muy justo que se borre la desfavorable impresion que debió causar el decreto del Gobierno Nacional, de Marzo de 1863, en el ánimo de los que conocen los méritos y la probidad de D. Jorge Clark, que ha sido el padre y el amigo afectuoso de la numerosa juventud, educada en el Colegio Nacional del Uruguay.

En cuanto á lo que á mi me toca, no puedo menos de hacer justicia á la rectitud con que han procedido la Comision Clasificadora y el Gobierno Nacional en la solucion de este asunto, no por la parte que haya afectado indebidamente mi nombre y responsabilidad, sino por el respeto y la estimacion que siempre he profesado al honorable D. Jorge Clark en el desempeño de su cargo de administrador.

Debo declarar en honor de la verdad, que durante los diez años que he permanecido al frente de los estudios del Colegio Nacional del Uruguay, el Sr. Clark ha administrado los intereses del Gobierno con toda la exactitud é integridad de un empleado intachable, cooperando al mismo tiempo, con su inteligencia y buen corazon, al crédito de que ha gozado aquel Establecimiento literario.

Alberto Larroque.

Hé aquí el decreto.

De conformidad con lo espuesto por la comision clasificadora y con arreglo á lo establecido en las leyes de 1.° de Noviembre de 1862 y 6 de Noviembre de 1863, declárase deuda pública de la Nacion, los trece mil ochocientos cuarenta y seis pesos ochenta y nueve centécimos [13,846 ps. 89 c.], importe de los sueldos y gastos del Colegio Nacional del Uruguay en los meses de Octubre y Noviembre de 1861.—Publíquese oportunamente este reconocimiento, en la forma ordenada por la ley última antes citada; y devuélvase á la comision clasificadora, para que entregue este espediente al interesado, recojiendo el recibo espedido, para que ocurra al liquidador de la deuda, á fin de que verifique la liquidacion en la forma establecida, y sea elevada al Gobierno para ordenar la inscripcion en fondos públicos. Entréguense los bonos, que á consecuencia de este reconocimiento se espediran, á los acreedores originarios, ó á los que presenten de ellos poder en debida forma.—En cuanto á las cantidades debidas por los gastos de 1862, espérese á lo que el Congreso resuelva á este respecto.

PAZ.—G. RAWSON.—R. DE ELIZALDE.—L. GONZALEZ.—EDUARDO COSTA.—J. MARTINEZ.

NACION ARGENTINA

Enero 4 de 1866.

La República Argentina.

POR UN AMIGO DE LOS GOBIERNOS LIBRES.

La atencion del pueblo británico se ha fijado desde años atras sobre esta República, como campo para la emigracion, y para el provechoso empleo de capitales en ferrocarriles y otras obras importantes, calculadas para desarrollar sus recursos naturales. Por consiguiente, será oportuno el presentar una reseña general de la historia, actual posicion y futuro prospecto—politica y comercialmente—de aquella importante República.

Buenos Aires, cabeza y capital del antiguo Vice-Reinato de La Plata, fué una de las primeras ciudades de las colonias españolas Sud Americanas que se sublevaron contra el Gobierno Metropolitano (en 1816) y con las demas provincias, de que ella era la principal, declararon su independencia de la dominacion española en 1815—mientras se hallaban empeñadas en una sanguinaria lucha con la Metrópoli, la que comenzada en 1810, solo terminó en 1824.

Buenos Aires, en comun con las demas colonias españolas de Sud América, no estaba absolutamente preparada para su nueva existencia politica, á causa de la viciosa educacion —ó mas bien de la ausencia total de educacion pública ó politica—dada ó permitida á ella por la madre patria, y la consecuencia fué que pronto vino á ser la presa de las disensiones domésticas, la anarquia y la guerra civil.

Apesar de los esfuerzos de hombres patriotas é ilustrados, que lucharon en vano por establecer un Gobierno regular en el pais, las diversas provincias de que se componia fueron victimas del despotismo de oscuros gefes militares, quienes para asegurar mejor su tiránica dominacion, se aislaron unos de otros, formando tan solo una especie de alianza feudal (llamada federal) que los ligaba para objetos de seguridad exterior.

La personificacion mas prominente de estos déspotas, fué el muy conocido General Rosas, quien por su natural habilidad y astucia obtuvo establecer—siempre bajo la antigua *forma* feudal-federal—un *poder* y dominio *efectivo* sobre todos los otros tiranuelos de las provincias, á quienes dirijia y aun reemplazaba á voluntad.

Pero aun á pesar del sistema restrictivo y esclusivista de Rosas, basado en la ignorancia social y en los vicios legados por la dominacion española—las tendencias naturales del pueblo y su frecuente contacto con los estrangeros, que Rosas no pudo impedir, le hicieron avanzar diariamente en civilizacion é importancia comercial; y á su debido tiempo, el pueblo se encontró preparado y apto para dar en tierra con aquel tirano, lo que realizaron en 1852, estableciendo en su lugar un gobierno liberal y progresista, bajo el cual, desde entonces el pais ha adelantado de la manera mas rápida.

Fué en 1824 que firmamos un tratado de amistad y comercio con aquel pais (la Provincia ó Estado de Buenos Aires) gobernado entonces por un hombre de estado altamente ilustrado, el señor Rivadavia; y podemos confiadamente asegurar que á aquel tratado, en cuanto á su influencia y efectos, el pais debe mucho, en lo que respecta á la consolidacion de sus libertades y á su adelanto y desarrollo material.

En el mismo año, 1824, la provincia ó Estado de Buenos Aires contrajo en este pais un empréstito (como lo hicieron la mayor parte de los otros Estados Sud-americanos) por el valor nominal de libras esterlinas 1.000,000 de fondos del 6 por ciento, que entendemos fué ofrecido y suscrito por el público al 85 por ciento. El producido de este empréstito estaba originariamente destinado para la construccion de obras públicas que promoviesen el adelanto del pais; pero tan noble objeto se vió frustrado, por cuanto poco despues, el Estado se halló envuelto en una guerra que consumió todos sus recursos.

Un antiguo feudo que habia existido entre las coronas de España y Portugal, casi desde el descubrimiento y conquista de la América del Sud, respecto á la soberania y posesion del territorio situado entre la costa oriental del Rio de la Plata y el Oceano, fué legado á los sucesores de estas monarquias en aquella parte del globo—el Brasil y la República Argentina—y la cuestion tan largamente debatida, se trasformó en una guerra formal entre los dos paises en 1825, 1826. Despues de una encarnizada lucha, las partes contendientes convinieron al fin en arreglar la cuestion por compromiso; á saber, cediendo cada uno sus alegados derechos al disputado territorio, formando de él un Estado libre, cuya independencia fué solemnemente garantida por ambos en un tratado firmado en 1828, bajo la intervencion del Ministro británico en Rio Janeiro. El nuevo Estado independiente fué llamado República Oriental del Uruguay ó Montevideo.

Fué durante esta guerra que Rosas principió á establecer su influencia y autoridad en los distritos de campaña de la República; y poco despues de terminada encontró los medios, con su infalible duplicidad y crueldad, de estender su poder y establecerlo sólidamente en todo el pais. Desde 1829 hasta Febrero de 1852, la voluntad despótica de este tirano, fué la única ley de aquel infortunado pais. Mas adelante haremos referencia y demostraremos el grave trastorno causado por su gobierno en perjuicio de la prosperidad material y del progreso de la República.

Persistiendo en su marcha esclusivista é intolerante, Rosas se comprometió primeramente en una guerra con la Francia en 1838 á 1840; en seguida con la Inglaterra y la Francia en 1845 á 1848. A demas, por conducto de su teniente Oribe, proseguia una destructora guerra contra el partido liberal en la Banda Oriental (Montevideo) arruinando de este modo á ambos paises.

La poblacion viril fué toda puesta bajo las armas, y en consecuencia, el pais fué inutilizado para rendir los productos naturales que debian esperarse de él. Todas las propiedades se depreciaron—comparado con las pasadas épocas de gobierno liberal—de una manera ruinosa—La moneda circulante desmerecia considerablemente. La deuda esterior del pais fué descuidada de una manera absoluta y los intereses atrasados se dejaron acumular hasta una enorme suma. Afortunadamente, Montevideo, con los restos del partido liberal, contrario á Rosas, aun se mantenia, y al fin consiguió formar una alianza con el Brasil en 1851, y por su intermedio con uno de los principales gefes de Rosas, el general Urquiza, para el derrocamiento de aquel, lo que afortunadamente se realizó á principios del siguiente año (Febrero 1852)

La caida de Rosas fué en gran parte debida á la generosa y valiosa asistencia de los brasileros—sea dicho en honor y justicia del ilustrado gobierno de aquel pais—y tan pronto como la República Argentina se vió libre de su tirano, los brasileros se retiraron, dejando al pais en entera libertad para darse y formar su nuevo gobierno. Ninguna recompensa reclamaron por el gran servicio prestado á Buenos Aires y á todos los Estados del Rio de la Plata.

A la dictadura de Rosas sucedió un Gobierno liberal; pero como la semilla de la tirania y mala administracion se habia estendido y echado profundas raices, y como Rosas por medio de un arbitrario poder y opresion en las demas provincias habia contribuido á crear sentimientos hostiles entre aquellas secciones y Buenos Aires, el repentino cambio de Gobierno, produjo indefectiblemente nuevas disensiones y guerra civil, originando la separacion temporal de la Provincia de Buenos Aires de las otras trece Provincias que forman la Confederacion, y la creaccion de los gobiernos separados y naturalmente hostiles uno á otro. Este estado de cosas, no podia, sin embargo, prolongarse por mucho tiempo, por cuanto el deseo de las personas influyentes de ambos lados, era ver el pais unido bajo un solo gobierno; y esa consolidacion permanente tuvo felizmente lugar en 1862 bajo la hábil direccion del General Mitre, el actual ilustrado Presidente de la Nacion Argentina.

Esto por lo que respecta á la historia politica del pais. Ahora, en cuanto á su posicion comercial y financiera.

La administracion que sucedió al Gobierno tiránico y esclusivista del General Rosas, principió por inaugurar una politica comercial franca y liberal. Su primer cuidado fué abrir y declarar libre la navegacion de los estensos rios interiores del pais,—el Paraná y el Uruguay—para todas las banderas estrangeras. En seguida se formó la tarifa de aduana, reduciendo considerablemente todos los derechos sobre las mercaderias estrangeras, y estableció el sistema de almacenes de depósitos para la facilidad del tráfico de tránsito y del comercio interior. Aboliose tambien el pasaporte y se fomentó la inmigracion. El benéfico resultado de estas medidas liberales se hizo pronto patente, no obstante el estado inseguro y la perturbacion del pais.

La reforma de la tarifa tuvo lugar á fines de 1853. La reduccion de derechos, fué en todos los casos, considerable, en algunos fué de la mitad, mientras que otros articulos fueron esceptuados de todo derecho. Asi mismo, al segundo año de hallarse en vijencia la tarifa reformada, las rentas del pais aumentaron de fts. 1,709,251 (en 1851) á fts. 4,091,725 (en 1855); y apesar del estado desfavorable de la politica, este aumento de las rentas continuó firme como efecto natural é irresistible de libres instituciones y de liberales leyes politicas y comerciales.

En los once años que siguieron al levantamiento del bloqueo francés, de 1841 á 1851, inclusive, bajo la administracion de Rosas, las rentas generales del pais solo produjeron, en término medio, anual, la suma de...... ps. fts.	1.359,739
Los tres mejores años, 1849-1851 término medio..........	1.989,174
La renta en 1855, fué segun se ha dicho..................	4.091,725
En 1859 subió á..............	5.343,627
Y en 1864 llegó á............	7.005,628

En los seis primeros meses del corriente año (no obstante la guerra con el Paraguay) las rentas han alcanzado á ps. fts. 4.221,965, ó á razon de 1.700,000 lib. est. al año.

De modo que, bajo su actual liberal administracion, el pais produce mas renta en *un solo* año, que lo que producia en *cuatro* bajo el despotismo militar, y las restrictivas leyes comerciales.

El mismo y aún mas marcado progreso se nota en otros respectos en sus intereses materiales. Así es que, mientras que en los citados años de 1849-1851 el término medio de las esportaciones solo montaba anualmente á un equivalente de 970,000 lib. est., en 1864 las mismas se calculan en 5.600,000; y debemos observar que esta suma solo comprende las producciones de la República, que consisten principalmente en lanas, cueros, sebo y otras *primeras materias.*

El tráfico de importacion para el consumo *del pais* en el mismo año, está calculado en cerca de 6.500,000 lib. est., de modo que el monto adicional del tráfico esterior de la República, que representa *únicamente* la produccion y el consumo *especial* del pais, puede calcularse anualmente en 12 millones de libras esterlinas, y continua progresando rápidamente.

La existencia de ganado vacuno en el pais puede calcularse de 8 á 10 millones de cabezas y la de ganado lanar de 25 á 30 millones.

La esportacion de lanas, hoy la principal produccion del pais, que en 1844 solo llegaba á cerca de 10 millones de libras, en su mayor parte de calidades ordinarias, escedió en la estacion del año último de 15 millones de libras, principalmente de calidades superiores. El monto de esta valiosa produccion está *doblándose* cada seis ó siete años, pues decididamente el pais es uno de los mas favorecidos del mundo para el pastoreo.

El valor de las tierras ha aumentado como diez tantos desde 1852 y las propiedades dentro de la ciudad de Buenos Aires como cuatro tantos.

La poblacion de la República puede actualmente calcularse en 1.200,000 almas, de las que una quinta parte son estrangeros de diferentes nacionalidades, principalmente europeos, la emigracion al pais continua aumentando, y toda ella es espontánea y sin ningun apoyo artificial del Gobierno. En 1863 montó á 10,000, en 1864 á 12,000 y la misma creciente proporcion se nota en el presente año.

Uno de los mas prominentes rasgos del creciente progreso de la República Argentina, es la forma en que está repartida la propiedad. El capital no se halla concentrado en unas cuantas manos, sinó que es acumulado por los trabajadores, quienes á la vuelta de algunos años, consiguen economizar una pequeña fortuna independiente, y por lo general llegan á ser dueños de tierras y fincas.

Existen varios establecimientos bancarios, tanto estrangeros como nacionales, que facilitan las transacciones; y el mas antiguo é importante de ellos, un Banco de Gobierno, conserva actualmente depósitos pertenecientes en su mayor parte á la gente trabajadora, por un monto de cerca de tres millones de libras esterlinas.

Estos resultados pueden en su mayor parte atribuirse á la circunstancia de no existir monopolios ó trabas en la industria del pueblo, y á los pocos impuestos de no vejatoria naturaleza á que se halla sujeto.

No hay impuestos sobre la renta, derechos de sisa, ni ningun impuesto interior sobre la industria, y el monto de las contribuciones nacionales solo alcanza á 24 chelines por persona, mientras que los salarios en término medio son dos tantos mas altos que en este pais.

Hemos observado que el pago de dividendos habia sido suspendido durante el largo periodo del Gobierno de Rosas, con escepcion de una suma insignificante que se remitia ocasionalmente. De este modo los intereses atrasados se habian acumulado al tiempo de su caida, á la enorme suma de cerca 1.500,000 libras, siendo el principal de la deuda 977,000 libras. El nuevo Gobierno, asi que las circunstancias se lo permitieron, trató de arribar á un arreglo de los justos reclamos de los tenedores de bonos, y de procurarse y proveer los medios de llenar sus compromisos. Despues de algunas negociaciones que fueron conducidas del modo mas honroso y liberal, el Gobierno concluyó en 1857 un arreglo satisfactorio para todos, y desde entonces ha cumplido felizmente sus compromisos, remitiendo, durante buenos y malos tiempos, con religiosa puntualidad, el monto de los dividendos, segun lo convenido, y ocasionalmente tambien importantes sumas estraordinarias para aumentar el fondo amortizante.

Como consecuencia natural, los bonos que anteriormente se cotizaban en nuestra Bolsa (incluyendo los intereses atrasados) hasta 22 libras, llegaron al alto precio de 98 libras y se cotan hoy á 88 86; y en adicion, cada 100 libras de los fondos originarios recibieron al tiempo del arreglo libras 160 por intereses atrasados en fondos diferidos del 3 por ciento, que han llegado hasta el 40 por ciento y que hoy se cotan á 35 37.

En la actualidad es el Gobierno Nacional, ó general de la República, el que provee los fondos para el servicio de esta deuda, por cuanto la provincia de Buenos Aires, en consecuencia de la union, ha entregado á la nacion su aduana y otras rentas analogas. Y no será fuera de lugar el esplicar aquí un punto poco conocido ó mas bien mal comprendido, por el público británico—á saber, la naturaleza del Gobierno Nacional ó general de la República y su relacion con respecto al de las provincias.

La República Argentina, se compone de catorce provincias que anteriormente formaban el vireinato de la Plata. La principal y mas importante de estas provincias, es Buenos Aires, con su capital del mismo nombre, que en los tiempos coloniales era el asiento del Gobierno, y ya sea que representase ó no á las demas provincias, en realidad jamas ha cesado de ser en todos respectos la cabeza del pais. Actualmente es de nuevo el asiento del Gobierno Nacional, del que es Presidente el general Mitre. Las demás provincias son: Entre Rios, Corrientes, Santa Fé, Córdoba, San Luis, Mendoza, San Juan, Santiago, Tucuman, Rioja, Catamarca, Salta y Jujuy.

La República se gobierna, por una constitucion federal, casi exactamente igual á la de los Estados Unidos de América. El derecho de imponer contribuciones, con pocas escepciones, la regulacion del tráfico estrangero, la creacion de ejércitos, acuñacion de monedas, y las relaciones exteriores del pais con las demas naciones, están delegados en el Gobierno Nacional. Las Provincias solo se han reservado la jurisdiccion interna en sus respectivos territorios, incluyendo el derecho de imponer la contribucion directa, sobre las propiedades, asi como derechos municipales. Como no tienen, sin embargo, ejércitos ú otros importantes establecimientos que sostener, sus gastos son muy insignificantes y se provee á ellos con muy lijeras contribuciones. La principal es una contribucion directa sobre los terrenos y fincas que monta al 3 por mil al año, sobre una avaluacion moderada, y un impuesto de sellos sobre documentos comerciales y de otra especie. Obtienen tambien una renta de arrendamiento y venta de sus tierras públicas, de las que tanto las Provincias, como la Nacion poseen por separado, grandes y valiosas porciones.

Las necesidades del Gobierno General ó Federal, no son grandes, y se atiende cumplidamente á ellas con las rentas ordinarias derivadas principalmente de los derechos aduaneros de importacion y exportacion.—Siendo aquellos en término medio de un 17 1|2 por ciento, y los últimos 10 por ciento *ad valorem.* Existen otras pequeñas contribuciones, que en su totalidad no monta á una suma de importancia.

El pais podria fácilmente someterse á contribuciones mucho mas elevadas, pero ellas no son necesarias. Los impuestos existentes produjeron segun se ha dicho, el año anterior la suma de ps fts 7,005,328 y los gastos ordinarios durante el mismo año montaron á pesos 6,877,368—Estos gastos incluian el servicio de los fondos internos y flotantes de la deuda de la República, asi como la deuda esterior, *es decir el empréstito de* 1824 *ya mencionado,* el cual siendo esencialmente una deuda Nacional es abonado por el Gobierno Nacional, por medio de un subsidio que da á la provincia.

El monto total existente de esta deuda es actualmente el siguiente.

Fondos del 6 por ciento libs. est.	934,000
Idem diferidos del 3 p. %	1.218,000

La deuda interior de la República á que se ha hecho referencia mas arriba, montaba en 31 de Diciembre 1864 á 17,840,621 pesos fuertes, ó sean un equivalente de 3,600,000 libs. est (de los que el Banco Provincial de Buenos Aires, posee 5,000,000 ps fts). Esta suma incluye tanto la deuda consolidada como la flotante. Está sujeta, en término medio á un cargo de 6 por ciento de interes anual, y continúa estinguiéndose por la operacion de un fondo amortizante. Los dividendos de la deuda exterior é interior, se pagan puntualmente en Lóndres y Buenos Aires, respectivamente á su vencimiento.

Con respecto á la guerra en que, como aliada del Brasil y Montevideo, se encuentra comprometida la República, diremos algunas palabras sobre el Paraguay y la insensata conducta del actual dictador de aquel pais.

El mas ardiente deseo de la república Argentina, era por la conservacion de la paz; y es fuera de duda que las hostilidades fueron lanzadas del modo mas atrevido y sin la menor provocacion, sobre ella por el déspota que actualmente gobierna al Paraguay.

Afortunadamente, no puede dudarse del resultado definitivo, ni es probable que la guerra se prolongue por largo tiempo. Aun cuando la República Argentina se encontrase *sola* en la lucha, eventualmente y sin la menor duda, triunfaria sobre sus atrevidos y semi bárbaros enemigos. Teniendo en su apoyo todo el poder del Brasil y de la República del Uruguay, solo puede ser cuestion del tiempo necesario para la reunion de las fuerzas combinadas de los aliados, el asegurarse una inmediata terminacion de la lucha y el obtener las garantias necesarias contra semejantes ultrajes para lo futuro.

Las primeras incursiones felices de estos bárbaros sobre los territorios brasilero y argentino, se esplican fácilmente. Ambos paises, al principiarse el ataque se hallaban totalmente desprevenidos para semejante contingencia, y la República Argentina estudiosamente se habia conservado asi por cuanto se hallaba resuelta á conservarse perfectamente neutral en la disputa que se estaba suscitando entre el Paraguay y el Brasil, y no queria ofrecer si quiera, un pretesto á los paraguayos para ser complicada en su contienda.

El déspota del Paraguay, entretanto, se habia estado preparando por largo tiempo, y habia compelido á las armas á todos los hombres capaces de llevarlas en aquella infortunada República; y con toda la poblacion —podemos decir *en masa*—se lanzó sobre las desguarnecidas fronteras de la República Argentina y del Brasil (Corrientes, Rio Grande etc.). Pero su progreso ha sido ya contenido; y una division de su ejército, consistente de 3,500 hombres ha sido aniquilada, y la otra de 6,000 forzada á rendirse á discrecion, mientras que su escuadra fué casi totalmente destruida en su primer encuentro con la escuadra brasilera, que ha establecido una decidida superioridad y pronto será completamente dueña de los rios.

Entretanto, á causa de la politica adoptada por el general Lopez, todo tráfico é industria en el Paraguay, se encuentra como es natural, completamente paralizada. Los viejos, las mujeres y los niños, es lo único que ha dejado para las ocupaciones industriales.

Afortunadamente, en la República Argentina, como semejantes levas inconsideradas no son permitidas por su sistema de gobierno, solo una parte de la poblacion nacional ha sido llamada á las armas; y el resto con toda la poblacion estrangera, que comparativamente es muy numerosa, continua en sus pacificas ocupaciones, de tal modo, que desde que principió la guerra el comercio y las rentas del pais han aumentado efectivamente y prometen continuar progresando.

La guerra es ciertamente donde quiera y en todos tiempos, una gran calamidad; pero en el caso actual, es consoladora la consideracion de que el efecto y consecuencias de ella, no puede menos de ser—y esto muy pronto—altamente benéfico al mundo civilizado y comercial, por la destruccion del único gobierno despótico y retrógrado actualmente existente en las regiones del Rio de la Plata, y en la apertura de esa pequeña China de Sud-América (la República del Paraguay) al comercio

---

FOLLETIN.

CRECIA BORGIA

(MEMORIAS DE SATANAS)

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

DON MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

QUINTA PARTE.

ELEONA.

tres botellas de un malvado vino, que dicho los que conocieron á mi ente, no podia beberle mas que el diablo: istoria de monsieur Pierre de Bomcomp, de reducirse á estas palabras: «Vivió y murió solo,» fué un hermitaño de su erbia; un dia le encontraron muerto, te ndo por almohada su ejecutoria, y colga s sobre la cama, en vez de una virgen y de crucifijo, un escudo de armas su espa os cederé tambien la noble espada here ria de los Bomcomps, que es una escelen hoja, que solo necesita una buena empuña ra a la moda, y una vaina nueva, ó mejor cho, una vaina, porque no la tiene ni nu ni vieja, y la tabla en que está pintado blason que podeis poner sobre la puerta de estra casa, si la teneis, ó si no la teneis, á abecera de vuestra cama: siguiendo el olo de mi buen primo, á quien conocio hasta que se murió. No dejeis, pu cuidado de que nadie os acuse de fal que el único que puede deciros que ha monsieur Pierres de Bomcomp, es un bailio de un pequeño pueblo de Bre ne certificará, si es necesario, que mon Pierres de Bomcomp ha resucitado, so que le dén algunos sueldos. de acomoda, pues, desde ahora de mi nombre: vamos á otra cosa; ¿necesi a hermosa casa de piedra, digna de un l-hombre de antiguo solar.

Pues ved ahí, puedo venderos una ó me icho, os la venderán mis acreedores, los etables judíos á quienes Dios confunda, de Petits Champs, esquina á la plaza de Victorias, con gran jardin, espacio y pro a de ricos, aunque antiguos, muebles ta os, y mesa estampada, y sillas de damas Esta casa la construyó un bisabuelo mio, era muy rico, para regalarla á una de sus eridas, á quien la quitó despues por ser to infiel, á causa de los desconocimientos en ntos de un sacristan menor de Nuestra Se ra de las Victorias, á quien mi bisabuelo quiso aplicar un correctivo para que en adelante no se atreviera ningun gentil-hombre, mandando á sus lacayos le pegasen una paliza, de la que resultó la muerte de aquel pobre diablo, porque sus lacayos se escedieron apretando la mano, tanto mas de lo que se les habia mandado. Esta es una anécdota de la historia de mis ilustres antepasados, que se ha conservado por tradicion de la familia, y por un recibo de una pena pecuniaria de diez sueldos, impuesta á mi bisabuelo, por decreto del parlamento de Paris, á causa de haber hecho matar á palos á un causante de la infidelidad de una manceba sobre dicho bisabuelo mio.

—Sois el hombre cantador de siempre, —dijo Michelotto sonriendo;—habeis conservado el mismo buen humor de nuestros buenos tiempos, y á pesar de vuestros acreedores: me disteis muy buenos ratos cuando estuve en Nápoles con mi desgraciado señor, el inolvidable César Borgia.

—Yo tampoco me he olvidado de aquel tiempo, don Michelotto, quiero decir, monsieur de Bomcomp, sobre todo de una noche que me sacásteis bajo el brazo izquierdo, mientras con el derecho dábais de mandobles á cuatro lazzaroni, amigos de otros que habian pretendido matarme á palos, por el mismo delito porque habia hecho descargar mi bisabuelo al sacristan menor de Nuestra Señora de las Victorias.

—Y era en verdad una brava ragazza aquella Giussepina, aunque tenia el defecto de llevaros de estatura de la cintura arriba.

—¡Oh! *cuanto bella,*—pronunciando la *ll* como *l,* y lanzando un ruidoso suspiro monsieur de Arnesteville:—no he podido olvidarla; y hace muchos años debe habérsela llevado el diablo, porque es de su familia; me hizo contraer deudas que aun no he podido pagar, porque las deudas, amigo mio, son formidables; crecen y crecen; un florin que se debe se multiplica de tal manera, que á los tres ó cuatro años es ya un patrimonio, y así sucesivamente, hasta que llega un dia en que para poder pagar aquella antigua pequeñez, necesitaríais todos los diamantes de Ofir y todas las perlas de Goton; yo no sé por qué dicen que los judíos están maldecidos de Dios: se lo tragan todo, amigo de Bomcomp, y ellos acabarán con la antigua nobleza chupándole hasta la última molécula de oro, porque nobleza sin dinero, es alma sin cuerpo, ó lo que es lo mismo, cuerpo difunto; estoy dando las boqueadas, y no sabeis cuánto trabajo me cuesta el que no me vean en la cara los visajes de la miseria; ahí teneis esa casa, que fué mia: ¿cuánto direis que he perdido por ella? Quinientos ducados de oro; pues hace diez años, y de tal manera se han multiplicado los quinientos ducados, que aunque mi casa se vendiese á peso de oro, no podria yo percibir ni un solo sueldo sobrante de la deuda: la bola de nieve, amigo mio, la bola de nieve, que tratándose de los judíos, debia de llamarse la bola de oro.

—¿Es acaso el señor Elias Japhar quien tiene derecho á cobrarse sobre esa casa una deuda vuestra?

—Sí, amigo mio, sí, ese es uno de mis innumerables vampiros: ya, ya vereis la cuenta que nos presenta cuando se trate de vender la casa; siento ardores frios: un palacio construido por el amor de mi bisabuelo; que eririquisimo, para una bribona que sabia engañarle: un verdadero lugar de delicias, en el que solo he vivido tres semanas, y constantemente ha estado deshabitado, porque no ha habido quien se preste á las exigencias de su infame usufructario, Elias Japhar. Esto es horroroso; hubiera podido arrendarse en una cantidad, que al año hubiera consumido la deuda: ¿pero cómo hacer la bola de oro? que dandose por una miseria con mi palacio, añadiendo réditos á réditos durante quince años, porque la obligacion es por quince años. De modo, que si yo no autorizo la venta de mi palacio, no puede venderse hasta que lleguen los quince años y medio, á contar desde la fecha del compromiso; pero tratándose de vos, no hay que hablar de ello; si os conviene el palacio y el precio que le ponga ese asesino, yo llenaré cuantos requisitos legales sean necesarios.

—Gracias,—dijo Michelotto.—Os aseguro que nos entenderemos perfectamente. Vamos á otro asunto: ¿vos sois casado?

—Sí, amigo mio, sí; y con una magnífica gascona; con una admirable hija del Bearne, tres veces mas robusta y mas vistosa que aquella incomparable Giussepina, la napolitana de la calle de Toledo, de cuya casa me sacásteis una noche debajo del brazo izquierdo: madama de Arnesteville es una mujer adorable; solo tiene un defecto involuntario; adolece de tristeza en Paris, y los doctores la envian con suma frecuencia á tomar los aires de su país natal, donde recobra la alegría, y me prohiben que la acompañe, porque me ama tanto, que mi presencia es funesta á su salud: á mas de eso, que estoy enclavado en el Louvre, yo no puedo separarme de nuestro magnífico y adorado rey Francisco de Valois, y luego que mis acreedores no me dejarian salir de Paris, ni yo puedo retener á mi lado á madama de Arnesteville, de miedo de que su tristeza se agrave tanto, que se vaya sin licencia de los doctores á tomar los aires del otro mundo.

—Debeis tener, pues, muchos hijos; porque las mujeres tristes suelen ser muy fecundas temporalmente, cuando recobran la alegría en su país natal.

—Pues no, no; tengo la desgracia de no poder legar mi antiguo apellido á un heredero.

—No os dé pena, que yo os procuraré quien os herede.

—¡Eh! ¿Qué dices?—dijo monsieur de Arnesteville, á quien atacó una especie de tos perruna.

—Os digo que ya teneis un heredero.

—¡Como! Pues qué, ¿madama de Arnesteville ha dado á luz un hijo sin darme parte?

—Madama de Arnesteville ignora que es madre.

Abrió desmensuradamente los ojos monsieur de Arnesteville.

VIII.

Michelotto, por toda aclaracion, se levantó, se fué á una pared de la habitacion: dió en ella dos fuertes golpes de puño cerrado, armado con el guantelete, que fué lo mismo que dar dos martillazos, y dijo con voz recia:

—*Signore Giusseppe; portate qui il bambino che no é vostro figlio.*

Que Michelotto hubiese dirijido estas palabras en italiano á Giussepe, no quiere decir otra cosa sino que Giussepe no conocia ni una sola palabra del francés.

En cuanto á Michelotto, le hablaba perfectamente, aunque con un ligero acento meridional.

Habia estado mucho tiempo en tiempo con César Borgia.

IX.

Poco despues de haber llamado Michelotto y de haber abierto la puerta del cuarto, cubriéndose con ella para que no le viesen, por si acaso habia alguna persona fuera, entró el buen **Giussepe, cubierto** el rostro con un cumplidísimo antifaz, trayendo en los brazos un niño pequeño.

—Hé aquí,—dijo Michelotto en francés á monsieur de Arnesteville—vuestro hijo Paul.

—¡Oh! sois un poco imprudente, señor Pierres de Bomcomp,—dijo monsieur de Arnesteville, mirando con recelo á Tonette y á Giussepe.

—Descuidad, mi querido de Arnesteville, ni mi mujer, ni este buen muchacho, entienden ni una palabra del francés; dá lo mismo que si hubiera hablado en griego ó en hebreo: quedamos, pues, en que este muchacho es vuestro hijo Paul.

—¡Mi hijo!

—Si no teneis hijos de vuestra noble esposa, probablemente no los tendreis, á no ser que sean hijos de los aires natales de vuestra esposa.

—¿Como de los aires?

—Pues qué, ¿no habeis oido hablar de aquellas yeguas griegas que producian caballos, hijos del aire?

—Pero para ello, amigo de Bomcomp, seria necesario contar con mi esposa.

—¿Y quién lo duda? Escribidla que ya ha gozado bastante de los aires de su pais natal; que es muy justo que venga á respirais el mismo aire que vos respiras hace algun tiempo.

—Sí, sí, perfectamente; pero es el caso que á madama de Arnesteville no la gusta viajar sino de una manera muy cómoda, en silla de manos, al paso de esas bestias humanas, que se dedican á llevar á cuesta á su prójimo; y desde el Bearne á aquí invertirán por lo menos un mes, sin contar con los dias que Leontina se detenga, ó porque le ha agradado lo pintoresco de un lugar, ó porque le duele la cabeza, ó se ha cortado mal una uña.

—Y bien: que, la edad de un hombre se oculta muy bien dos meses mas ó menos, y aun un año: escribid á vuestra esposa que venga.

—Sí, ciertamente; Leontina no se negaria á venir si esperase aquí diversiones, recreos, ostentacion; porque, francamente, monsieur de Bomcomp, Leontina no se vá solamente al Bearne por necesidad para su salud del aire natal, sino porque nuestra bolsa tiene demasiado aire: ya veis un gentilhombre que vive con su esposa en la córte, está obligado á gastos imprescindibles, muchas veces irritantes: hay que dar saraos de tiempo en tiempo, y la cuestion de joyas y de trages. . . los judíos acabarán con la nobleza; las dos terceras partes de los gentil hombres parisienses tienen á sus mugeres respirando el aire natal, de tal modo, que lo primero que nos preguntan los judíos cuando les pedimos dinero, es lo siguiente:—¿Venís con madama, ó la teneis en su pais?—Lo que es lo mismo que decir:—Si estais tan desplumado que no vivís con vuestra muger, ¿por qué no buscais?—Es ya una cuestion de crédito, amigo mio, el tener ó no á nuestras esposas respirando el aire natal.

—Acabáramos, monsieur de Arnesteville, este asunto, como todos los que significan algo, consiste en el dinero. No importa; mañana saldreis de Paris en una carrosa con escolta; tirada por cuantos caballos sean necesarios para que la marcha sea rápida, y os traereis cuanto rapidamente os sea posible á la madre de vuestro hijo Paul.

—¿Y por qué Paul y no Jacques ó Jean, ú otro cualquier hombre?

—Por que Paul es el primer nombre que se me ha ocurrido; y tanto vale el uno como el otro. Vengamos al negocio, y no me os escapeis amparándoos de futilezas: quedamos en que Paul es el hijo legítimo vuestro y de vuestra esposa madama Leontina de la Rochenoire.

—Sí, sí indudablemente, con mucho placer mio, por qué no? Pero la cuestion es grave, no la mia, si no la suya, la educacion de un gentil hombre obliga á gastos; y luego cuando muramos, ¿qué patrimonio hemos de dejar á ese pobre ángel?

—¿Os bastará con una renta de veinte mil libras tornesas?

—¡Pchs! Segun: madama de Arnesteville es factuosa; ha nacido para emperatriz; tiene las manos rotas, unos ojos que se enamoran de todas las joyas, de todos los brocados, de todas las plumas.

—¡Ah, sí!—dijo Michelotto.—Vuestra esposa es un cánser.

—¡Eso, eso es!—dijo monsieur de Arnesteville.—Teneis mucho talento, amigo Bomcomp, yo no encontraba una palabra que calificase bien á mi muger, y vos habeis dado con ella, eso, eso es, madama de Arnesteville es un cancer.

—Con tal de que vos no seais otro...

—A mí me basta con una querida, y aun asi, barata, que haga su vida y esté contenta con diez libras parisienses al dia; y despues, con un trage decente, una carrosa, cuatro caballos de tiro y cuatro de montar y algunos criados me basta y me sobra: todo esto lo sufre una renta de cuatro mil escudos de oro.

—Pues bien amigo mio: contad con una renta de veinte mil libras tornesas de renta, que yo os pagaré por mensualidades adelantadas; y esta renta pasará á vuestro hijo Paul.

—Llevate este muchacho Giussepe,—añadió Michelotto;—ya no hace falta.

Giussepe salió con el niño.

X.

—Vamos á otro asunto,—dijo Michelotto,—supongo que tendreis crédito en la corte.

—Púsose sobre ascuas monsieur de Arnesteville.

—Crédito, crédito;—dijo,—indudablemente; para todo, escepto para obtener el préstamo de un solo sueldo.

—¿Y quién trata de eso?—dijo Michelotto. —Lo que yo deseo es que atestigueis que yo soy monsieur Pierres de Bomcomp, vuestro primo en grado décimo y que arregleis lo del fallecimiento de modo que no traiga inconvenientes.

—¡Oh! Contad con eso.

Pues bien: empezad por decir lo mismo al hostalero, y hacedlo creer que el cubrirme yo el semblante, como mi familia, es el cumplimiento de una penitencia impuesta por nuestro Santo Padre en expiacion de algunos pecadillos.

—Perfectamente.

—Y que sea de una manera que no nos veamos incomodados por el gran preboste de la ciudad de Paris.

—¡Oh! El gran preboste, monsieur Chateaubois, es un grande amigo mio; estad tranquilo, monsieur de Bomcomp, por que si os ocultais por temor de que os busquen, aunque os busque un rey, á no ser que ese rey fuese Francisco de Valois; no os encontrará.

—Podria ser que se sirviesen del rey Francisco para encontrarme.

—Seria entonces cuestion de un buen regalo, hecho oportunamente á monsieur de Chateaubois, y os aseguro que el gran preboste de Paris perderia vuestra pista como pierden los podencos la de una zorra cuando llegan al rio que la zorra ha atravesado.

—Me parece bien vuestro rio, gran preboste,—dijo Michelotto.—Ahora bien: siento los pasos de algunos hombres en los corredores, que, segun son de tardos y pesados, parecen de hombres que traen sobre sus espaldas buenos talegos de dinero: voy á ponerme mi yelmo, mi querido primo décimo: apostaria á que se acerca vuestro amigo Elias Japhat.

—Maldígale Dios amen.

XI.

Apenas habia dicho monsieur de Arnesteville estas palabras, sonaron en la puerta del aposento unos prudentísimos golpes.

—Abrió Michelotto, y entró en efecto el judio, que dijo, volviéndose hacia la parte de afuera.

—Idos vosotros los armados, ya no haceis falta, mañana os pagaré vuestro trabajo; entrad vosotros los de los talegos, y soltadlos en el suelo.

Entraron uno tras otro diez hombres, cada uno de los cuales traia al hombro un pequeño pero pedazo talego! que al caer sobre el pavimento producia ese tentador ruido de oro acuñado.

Cuando se quedaron solos, el judio dijo:

—Aquí teneis, caballero diez sacos de buenos escudos de oro, por valor cada uno de veinticinco mil libras tornesas: espero me dejeis examinar, para entregarme de ellas, las joyas que antes me habeis mostrado.

Michelotto, que habia cubierto con su tábar al quitarlo de la puerta las joyas que estaban sobre la mesa, para que no las viese monsieur de Arnesteville, las descubrió de nuevo, levantando el tabar,

—¡Oh! un tesoro, —esclamó con un exagerado acento de admiracion monsieur de Arnesteville, —afortunadamente no está aquí mi esposa; si viera esas joyas, seria necesario vender el alma al diablo, si es que el diablo queria dar algo por nuestra alma, á fin de comprar las joyas, sopena de que le matára á uno á disgustos.

—¡Ah! buenas noches, mi respetable monsieur de Arnesteville,— dijo el judio, sin dejar de mirar las joyas, que examinaba una á una;—¿qué os parece de esta diadema? Es la diadema de un princesa.

—De duquesa, señor Elias, de duquesa;— dijo monsieur Arnesteville:— ¿no veis que tiene hojas de vid? sois poco inteligente en estas materias:

—Pero lo soy, y mucho, en piedras preciosas; mirad qué diamantes, qué esmeraldas, qué rubíes, ¡ah! mirad qué cabello rubio oscuro tan sedoso, tan largo.

Y presentaba á monsieur de Arnestéville algo invisible entre sus dos manos, separadas á distancia de una vara, y decimos invisibles, tratándose de Arnesteville, porque era corto de vista, especialmente de noche, y se trataba de un cabello.

—Hermosa debe ser esta señora,— observó el judio, liando el cabello en uno de sus dedos, y arrojándole como cosa que nada importa.

Michelotto callaba.

Monsieur de Arnesteville decia para sí:

—Un cabello rubio oscuro, que se ha quedado prendido en una corona ducal, preguntaré qué princesa tiene los cabellos rubios, oscuros y sedosos.

El judio continuó examinando las joyas, y poniéndolas, á medida que las examinaba, en su saco de cuero.

Cuando todas las joyas estuvieron en el saco, dijo:

—Yo he examinado estas joyas; contad ahora su precio

Michelloto se inclinó sobre unos de los sacos, le levantó con la misma facilidad que si hubiera sido un objeto ligero, la vació sobre la mesa, estendió los brillantes escudos y los revolvió examinándolos.

—Son de buena ley, y á la vista parece la cantidad que representan: con esto me basta; ese otro dinero os lo volvereis á llevar.

—¿Cómo?

—Sí, sí señor, dinero guardado es dinero muerto: quiero poner á ganancia ese dinero, vos le sacareis al ciento por ciento: dadme á mi el sesenta, respondiéndome del capital.

—Cincuenta por ciento,— dijo mosen Elias,— asegurados por buenos fiadores, capital y ganancias.

—No necesito mas que una obligacion vuestra; mandad venir á un notario, que nos servirá para este y otro negocio.

El judio salió, habló con el hostalero, y volvió.

Monsieur de Arnesteville se sentia ébrio, aturdido, enfermo, junto á tanto dinero.

XI.

—¿Vos teneis para responder de un débito de monsieur de Arnesteville, empeñada una casa calle de Petis Champs esquina á la plaza de las Victorias?

—Así es, señor; y por cierto que el débito escede ya al valor de la casa.

—Sí, en efecto,— dijo monsieur de Arnesteville;— es un débito que se ha hinchado, que ha engrosado; que de pequeño se ha convertido en enorme, y tanto, que habiendo cabido muy bien en mis bolsillos en su origen, no cabe por la enorme puerta de mi casa, ó mejor dicho, de la que fué mi casa de la calle de Petist Champs.

—¿Y á cuánto asciende ese débito?— dijo Michelotto.

relaciones de todas las naciones libres, al mismo tiempo que se les facilita el camino, por la navegacion fluvial, á los ricos territorios de Bolivia y Matto Grosso y el corazon de la América del Sur.

El Paraguay, bajo su ciego y despótico gobierno, ha gozado hasta aquí de una paz no perturbada—pero ha sido la paz de las tumbas. El pueblo ha permanecido muerto á la civilizacion y á todo sentimiento de moralidad ó noble aspiracion. Su tráfico exterior apenas dá señales de vida; su comercio interior, aun se conserva en su estado originario de permutas. Tal es el Paraguay en la actualidad. Pero este mismo pais, bajo un gobierno liberal y un franco contacto con el mundo civilizado, demostraria en muy pocos años, de lo que él es capaz y lo que él vale.

Es por consiguiente una feliz eventualidad la que ha cabido á la República Argentina en union con el Brasil la de llevar á efecto la costosa pero noble y humanitaria tarea de libertar al Paraguay, y de presentarlo al libre contacto del mundo civilizado, como le cupo igualmente en suerte de 1817 á 1825, el contribuir en un grado el mas importante, á libertar á Chile y el Perú del yugo español, por medio de la poderosa asistencia de sus ejércitos al mando del eminente argentino el General San Martin.

La actual alianza del Brasil y la República Argentina, es la alianza del gobierno honrado y liberal contra el despotismo y la anarquía; y es de desearse que se establezca de una manera sólida y permanente, pues vemos en ella la mejor garantia para la estabilidad y paz de los gobiernos y paises en aquella region de la América del Sud.

Tocante especialmente á la República Argentina, puede en conclusion decirse, que con los antecedentes consignados, se puede fácilmente conjeturar el futuro prospecto de aquel pais; y cuando se agrega que él comprende un territorio tan estenso como el de Inglaterra, Francia y España reunidos, con un terreno capaz de producir casi todas las variedades de frutos, rico tambien en minerales, especialmente de cobre y plata, con un clima que se considera uno de los mas saludables del mundo, y habitado por una raza de gente activa, inteligente y deseosa de civilizacion y riqueza, no es mucho el predecir que con la continuacion de un gobierno honrado y liberal, antes de mucho llegará á ser una grande y poderosa nacion.

Tiene razon la «Nacion Argentina.»

Con este título publica la *Opinion Nacional* un artículo en que nuestros lectores van á encontrar algunas *curiosas* revelaciones.

Helo aquí:

La *Nacion Argentina* en sus juiciosas y sólidas apreciaciones sobre la conducta irregular del Ministro Lastarria, descubre en él un fondo oculto, un designio premeditado de provocar complicaciones á los gobiernos del Rio de la Plata.

En primer lugar, es bien manifiesta la tendencia marcada del Ministro Lastarria, de formar una alianza con los gobiernos de las dos Repúblicas del Plata para combatir á España.

No formularemos cargos por este hecho al ministro Lastarria, porque en materia de pretensiones, cada cual es muy dueño de tener las que guste, por mas exageradas que ellas sean, con tal que se limite en la esfera estricta de su derecho.

Por otra parte, cabe buena intencion aun que exagerada, de creer en la guerra de Chile, amenazada la paz y el honor del continente.

Pero esto es lo menos.

Empieza en seguida suscitando la odiosa cuestion de la venta de presas.

Dejando á salvo sus estrañas y exageradas exigencias, baste recordar que el ministro chileno si estaba bien dispuesto para el gobierno oriental, pudo negociar personalmente.

Eso hubiese acaso evitado desinteligencias siempre lamentables entre gobiernos amigos.

Una conferencia, acaso, hubiera evitado el último paso estremo del gobierno.

Pero esta nota muestra que el Ministro Lastarria no estaba bien dispuesto para el Gobierno Oriental.

Un incidente permanece oculto aun y fué la pretension no menos exajerada que tuvo el Ministro Lastarria cuando quiso nombrar Cónsul Chileno al Dr. D. Vicente F. Lopez, que no merecia la aceptacion del Gobierno, porque lo creia lo menos apropósito para cultivar buenas relaciones con el Gobierno Chileno.

El Ministro Lastarria se dirijió al Gobierno Oriental, solicitando que el gobierno lo aceptase como tal, á pesar de no estar investido con el verdadero carácter, puesto que, no tenia la patente de su soberano. El gobierno se mostró tan deferente con el ministro de Chile, que á pesar de no estar obligado á dar esplicacion de los motivos que tenia para no conceder el execuatur á un Agente Diplomático, sin embargo le esplicó las razones que tenia para no aceptar al Dr. Lopez, en cuyas opiniones, el gobierno veia un obstáculo para realizar el fin que se proponia, que era estrechar los lazos de amistad y comercio con el gobierno de Chile.

Continuando el gobierno oriental en el camino de la mas marcada deferencia hácia el ministro y gobierno de Chile, pues, á pesar de no estar el cónsul revestido plenamente de carácter para ser aceptado como tal y que por consecuencia podria el gobierno rehusarse á recibirlo sin inferir ofensa alguna al gobierno chileno; sin embargo, en atencion á que el Sr. Lastarria decia que el anterior cónsul era súbdito español, y que con motivo del rompimiento entre su gobierno y el de España, no podia inspirarle plena confianza y que por consiguiente quedaba vacante el consulado, el gobierno le aceptó un cónsul interino en esas condiciones, con tal que no fuese el Sr. Lopez, á quien no aceptaba por mas de una razon poderosa á su juicio.

El Diplomático que viene animado de leales y sinceras tendencias para estrechar las buenas relaciones de dos gobiernos, no busca pretestos tan fútiles para dificultar la continuacion de esas buenas relaciones, que es ó al menos debió ser la mision que le encomendó su gobierno.

Es probable que el gobierno chileno con estos antecedentes, agregados á las notas de su ministro, se inspire de la justicia que debe presidir los actos de un gobierno ilustrado y respetuoso para los demas, y que adopte la resolucion que cumple á su deber, que será reprobar la conducta inusitada del ministro Lastarria, que contraria sus propósitos de americanismo bien entendido.

Asi como Chile, y con mucha razon, hace cargos tremendos contra el gobierno español, por haberse hecho solidario del procedimiento injusto y atentatorio de Pareja, á su vez el gobierno oriental se quejaria con razon, de que Chile por un amor propio mal entendido, viese comprometida su dignidad nacional por un acto imprudente de un ministro en quien no puede razonablemente verse encarnado el honor del pueblo chileno.

Esperemos.

Americanismo.

Bajo este rubro trae el *Plata* de ayer un sensato artículo que nos complacemos en reproducir.

El *Plata* está en la buena doctrina.

Le dejamos la palabra.

No es nuestra mente la de investigar el origen de esa palabra, ni mucho menos el juzgar de la aplicacion que de ella se hiciera en una época de aciaga memoria para el pueblo argentino.

Queremos tan solo, ya que hoy se repite por doquier la dicha frase, probar evidentemente su inconveniencia, su carencia de sentido.

A nuestro juicio, existe una distancia notable entre el sentimiento americano que envuelve el concepto de amor á la patria, de ese amor que naturalmente deben profesar á la América sus hijos, y que asociado al espíritu de libertad, produjo la emancipacion política de la América latina, y entre el *americanismo*, segun toda la fuerza, toda la acepcion lata que hoy se pretende dar á esa palabra.

Del sentido con que se la aplica, se desprende una idea exaltadísima, y esta idea forma la base de un sistema entero de parcialidad.

Para que el *americanismo* tuviese una razon de ser, necesario seria que existiera á su vez el *europeismo*, que no reconocemos como frase, ni como principio, ni como ente moral y material.

El antagonismo de la Europa hácia la América, no existe; por que si asi sucediese, no se hallarian estos pueblos tan intimamente ligados á la Europa, por medio de sus relaciones políticas y comerciales, ni se estableceria diariamente entre americanos y europeos estrechos vínculos de amistad y de parentesco.

No afluirian los capitales, ni la inmigracion, ni se multiplicarian las asociaciones mixtas, ni existirian las empresas de colonizacion, ni se emprenderian obras de la magnitud y trascendencia del Ferrocarril Central Argentino.

No veriamos á la prensa europea tomar acaloradamente la defensa de tal ó cual república en sus diferencias ó guerras con esta ó aquella nacion europea.

No veriamos multitud de europeos militando bajo las banderas americanas.

No palpariamos, por último, el sentimiento de la poblacion estrangera pronunciada en masa hoy mismo en favor de las armas aliadas en la lucha con el Paraguay.

Ciertamente que la causa no puede ser mas justa. Que se trata de sacar de la abyeccion á todo un pueblo; que se pelea por el sacrosanto principio de la libertad.

Pero á esa lucha se encuentra adherido intimamente el progreso, el engrandecimiento y la gloria de la América.

Si el antagonismo de la Europa existiera, nada de lo dicho acaeceria con referencia al europeo.

Por otra parte, ese antagonismo es absurdo.

La Europa, lo mismo que la América, jamas podrian acordarse en un solo punto, ni hacer causa comun, especialmente desde que la primera opuso un dique á las invasiones de los bárbaros y á las de los sectarios del Koran.....

Allí, como acá, son opuestos los intereses de los diversos pueblos entre si, como distintas son las razas que la habitan, y que como sucede en América, difieren en religion, lengua y costumbres.

Ni en teoria ni en práctica puede admitirse esa idea monstruosa de prevencion ó agresion de un continente hácia otro, tratándose de los pueblos civilizados.

La mejor prueba de que tal sentimiento jamas podria existir, colectivamente hablando, fué lo acaecido en Méjico entre las armas aliadas.

La América no está en peligro: De lo que si se reciente, á nuestro juicio, la América latina, es, generalmente hablando, de un celo exaltado, exagerado acaso, aunque esplicable, por la independencia é instituciones que supo conquistarse.

Jóven, robusta, llena de savia y lozania, se estremece y se agita al menor amago, á la sola idea de una dolencia cualquiera, y que juzga por mas ó menos grave.

Pero mas bien témalo todo de sus intestinas luchas; estas son las que postran, estas son las que aniquilan.

Si la América no engendra y robustece el peligro, ningun peligro sério amenaza á la América.

No se desnaturalice pues, el verdadero sentido del americanismo.

Porque al sonido de esa palabra repetida por la tradicion, y encarnada en el alma de las generaciones futuras, puede surgir un dia otro nuevo oceano en cuyas ondas naufraguen los vínculos que hoy estrechan entrambos continentes.

La negativa del Gobierno Oriental.

La presencia de los sucesos que han tenido lugar entre el Gobierno Oriental y el plenipotenciario Chileno, con motivo del corso, la opinion se ha dividido y una parte de la prensa por diversos caminos ha afrontado la cuestion tomando por punto de partida el *americanismo*.

Confesamos que este es el medio mas fácil para tratarla. Dilucidar asuntos de trascendencia y de derecho, apelando á las proclamas, es muy cómodo para los periodistas que se ocupan de los mas graves puntos sin tomarse el trabajo de hacer un estudio de lo que tienen entre manos.

II.

Se ha sostenido «que todas las naciones acostumbran respetar las sentencias de los Tribunales de Presas del Soberano del Captor, y, una vez declarada legal la presa, permitir su importacion como un simple acto de comercio.»

Esta proposicion se sienta con el objeto de probar que el Gobierno Oriental no ha tenido derecho para prohibir la venta de presas en su territorio.

Vamos á poner al alcance de todos, basándonos en la jurisdiccion de los pueblos mas civilizados, que la sentencia de los tribunales de presas, solo es inapelable para los mismos ciudadanos del pais en que se dá y de ningun modo para los neutrales, cuyos derechos no pueden estar á la voluntad de las exigencias, ni de los errores de los beligerantes.

Norte América se ha afirmado en esta opinion y apesar de los esfuerzos de Dinamarca é Inglaterra, aquella potencia cuyos sanos principios nadie puede poner en duda, ha sostenido y con buen éxito, que las sentencias de los Tribunales de presas, no son definitivas para los neutrales. El tratado de 1794 celebrado entre Inglaterra y los Estados Unidos, dispuso nombrar comisiones mistas para la revision de las sentencias y acordar indemnizaciones.

Sientan los que atacan al gobierno oriental como un principio admitido por todas las naciones, que el derecho de postliminio termina despues de haber estado la presa veinte y cuatro horas en poder del captor. Esto se dice á fin de demostrar que despues de este plazo, la presa pertenece al que la ha hecho y que por consiguiente la venta de ella es un derecho que debe ser respetado.

Semejante teoria no es admisible bajo ningun punto de vista.

Si bien es cierto que algunos han sostenido que despues de veinte y cuatro horas se estingue el derecho de postliminio, no lo es como se pretende, que despues de ese plazo sea lícita la venta.

Adónde iriamos á parar con semejante legislacion.

Para la venta de una presa se necesita tambien la sentencia del tribunal competente establecido en territorio del Gobierno del captor.

Se pretende que se pueda vender una presa sin sentencia?

No lo creemos y por tal motivo suponemos que se ha padecido un error en esta parte.

Para las presas que pudieran hacer los corsarios chilenos, caso de permitirse su venta en la República Oriental ó en cualquier parte, habria necesidad de una sentencia del tribunal de presas que se estableciera en un punto del territorio de Chile para que pudiesen enagenarse.

Véase, pues, si segun los principios del derecho de gentes, admitidos por todas las naciones y proclamados por los tratadistas, puede decirse como se ha dicho, que los corsarios chilenos, pueden vender sus presas despues de 24 horas de su posesion.

No es cierto tampoco que sea unánime la opinion de los actores, ni la práctica de los pueblos respecto al tiempo en que espira el derecho de prostliminio.

Unos sostienen que basta una posesion de dos horas, y otros que la presa sea conducida á lugar seguro.

Grocio, Loccenius y Bynkershoek, no sostienen igual opinion á este respecto.

Hacemos esta indicacion, que puede verse en Wheaton, á fin de que se comprenda que no es unánime la teoria de las 24 horas.

III.

Otro cargo mas grave se dirije al gobierno oriental—Se le dice que viola la neutralidad—porque no admite en sus puertos las presas hechas por los corsarios chilenos y permite su venta.

Nunca hubieramos creido que hombres de buen juicio, pudieran sentar sin repugnancia, una proposicion que no se prueba y que encierra un gravísimo cargo contra el gobierno de un pais amigo y compañero en nuestras desgracias y nuestros triunfos.

Pero queremos tratar esta cuestion bajo el aspecto del derecho. Aborrecemos las proclamas cuando se discuten puntos de la ciencia.

Admitir ó rechazar las presas, es un derecho de los neutrales, reconocido por todos los tratadistas y por todos los gobiernos.

Qué otra cosa se ha hecho si no hacer uso de un derecho como mejor ha parecido?

El ejercicio de un derecho en los neutrales no se encuentra limitado por el perjuicio que pueda ocasionar á los beligerantes.

Un neutral, por ejemplo, presta asilo á un buque enemigo de Chile, á quien vienen persiguiendo buques chilenos y quién ignora que dicho asilo es un perjuicio para estos, puesto que les priva apresarlo?

Al mismo tiempo que se reconoce el derecho que ha tenido el gobierno oriental para negar la venta de las presas en sus puertos, se sostiene que ha tenido el deber de permitirlo.

Estraño modo de argumentar en que se suponen derechos y deberes contradictorios.

Confesamos que no entendemos este modo de discutir principios.

Se dice que la prohibicion es una limitacion impuesta á los derechos de los beligerantes, y que el gobierno oriental espone con ello, á que las presas sean represadas por los españoles.

Y quién ha dicho que la práctica de los derechos de los neutrales no son limitaciones en el modo de hacer la guerra á los pueblos que se encuentran en ese estado?

En cuanto á la represa, entendemos que España devuelve la presa á los dueños bajo premio de salvamento y nada puede decirse á este respecto, que tenga analogia con la cuestion.

Pero detengamonos un poco para oir como se espresa un defensor de las ideas del ministro chileno en la cuestion presas.

«Si por el contrario, el Gobierno Oriental ha creido favorecer á ambos beligerantes, es tambien violar la neutralidad, pues que auxiliando con los mismos elementos á cada nacion, es hacer mas duradera la guerra, y de consiguiente, incurrir en la inobservancia de absoluta abstencion.»

De modo que, la prohibicion de la venta de presas es favorecer con los mismos elementos á ambos beligerantes? Pero lo que puede decirse es que el Gobierno Oriental ha querido que la guerra sea menos destructora.

No esperábamos ver una declaracion mas perfecta de la estricta neutralidad que guarda el Gobierno Oriental en los asuntos de los potencias amigas.

Si hubiera permitido, se confiesa que hubiera favorecido á Chile.

Qué mayor prueba, qué argumento mas sólido que ese, para negar la venta, atendiendo á la violacion de la neutralidad?

Pero aquí se han presentado tres casos.

1.º La concesion de la venta perjudica al comercio que mantiene la República Oriental.

2.º Favorece á Chile y perjudica notablemente á España.

3.º La negacion del permiso para vender perjudica á Chile, pero favorece á la República Oriental, porque salva su comercio.

De modo que, entre ocasionar un perjuicio á Chile ó á la República Oriental, porqué debia optar el Gobierno de este pais?

La contestacion es terminante. El Gobierno Oriental no podia arruinar el comercio del pais cuyos destinos preside, y por eso niega la venta de presas en sus puertos, haciendo uso de un derecho que no puede disputarsele.

Dónde está, pues, la violacion de la neutralidad?

El cargo es tan ridículo como infundado.

La «Tribuna», que ventila las cuestiones mas difíciles de derecho, por medio de unas cuantas frases pomposas, presenta en su número de hoy dos proposiciones para demostrar que el Gobierno Oriental ha debido permitir la venta de presas.

Por la primera, se sostiene que el comercio de la República Oriental va á perjudicarse, porque los corsarios chilenos incendiarán las presas ó las llevarán á otra parte.

Este raciocinio, que no tiene base, necesita como complemento que se pruebe que habrá corsarios despues de la prohibicion, que habrá especuladores que deseen arruinar al comercio inocente, cuando no tendrian otra recompensa por sus trabajos, que la maldicion de las familias que dejarian en la miseria.

Por la segunda, se dice, que es necesario hacer sentir á las Naciones fuertes, el poder de los débiles cuando hacen uso del corso para garantirse de las tropelias de los Gobiernos poderosos.

Se sostiene, pues, que el Gobierno Oriental ha debido hacer sentir á España el peso de sus decisiones?

Confesamos que, si las Repúblicas del Plata se habian de ver envueltas en contiendas, por salir á la defensa de un pais hermano, la lucha debia ser digna de nuestro nombre y de nuestra honra—presentándonos como verdaderos enemigos, pero no fingiendo amistad á ninguna potencia estrangera, para darle una mano en señal de armonia y asestarle con la otra el puñal destructor.

El honor, como dice Autesfeuill, es tambien una parte de la independencia de los pueblos.

Si queremos favorecer á Chile, demos la cara de frente, pero no ocultemos designios siniestros y querramos que se nos tenga por neutrales.

Si bien los individuos aisladamente pueden tener mas ó menos simpatias por un beligerante, los gobiernos no pueden manifestar esas simpatias por actos, sin temor de comprometer su buen nombre, por no haber procedido con lealtad.

Qué es lo que quieren, pues, los que á nombre del sentimiento americano que respetamos, piden que los gobiernos del Plata hagan barbaridades?

Que se declare la guerra á España?

Pues bien, afrontemos la cuestion bajo este punto y muéstrennos las filas de sus partidarios, y la justicia que los guía.

IV.

Aparte de todas las razones dadas, hay otra mas importante, para probar el buen proceder del Gobierno Oriental.

La inmoralidad del corso es incuestionable.

El corso, institucion antiquisima, ha tenido su origen en los tiempos bárbaros y si nos fuera dado disponer de tiempo y no temiéramos abusar de la atencion del lector, demostrariamos con la historia, que el corso en cada época de la humanidad ha venido decayendo, hasta que por el tratado de 1856 aceptado por infinidad de Potencias, se ha reconocido la inmoralidad de tal institucion.

Qué republicano, qué demócrata, qué hombre que practique los principios de sana moral, puede sostener que el corso es un derecho que se funda en la ley natural?

Cómo sostener que la captura de la propiedad es un derecho?

La guerra terrestre no se hace con la misma dureza que la marítima. Todos los pueblos han reconocido que los principios que rigen en una y otra, no son iguales, y entonces, cómo puede ser lícito hacer en el mar lo que no puede hacerse en tierra?

Si un buque es una parte del territorio enemigo y por consiguiente sujeto á conquista, qué razon hay para que no se apliquen las prácticas de la guerra terrestre?

Pero oigamos á Francklin y veamos si despues de sus palabras, llenas de virtud y de moral, pueden los demócratas, los que blasonan de regeneradores, sostener la existencia del corso bajo el pretesto de una necesidad.

«En el interes de la humanidad es que las ocasiones de la guerra y los motivos para hacerla deben disminuirse.

«Una vez abolida la pirateria, desaparecerá uno de esos motivos, y la paz será mas probable y mas duradera. El uso de robar á los comerciantes en el mar, resto de la antigua pirateria, aunque puede ser ventajoso á algunas personas, está lejos de ser provechoso á todos los que se ocupan de ello ó á la nacion que lo autoriza. Al principio de la guerra, no estando prevenidos algunos ricos cargamentos, son sorpendidos y capturados, lo que estimula á todo aventurero á equipar otros buques armados. Pero haciéndose mas cuidadoso el enemigo, equipa con mas esmero sus buques mercantes que navegan bajo la proteccion de los convoyes; asi mientras que los corsarios se multiplican para tomarlos, el número de buques sujetos á esas capturas y su valor, disminuyen de tal modo que hay muchas espediciones en que los gastos esceden á los beneficios; y como esó sucede en los escotes, aunque los particulares encuentren un botin provechoso, la masa de los aventureros pierde, desde que el gasto hecho en equipar los corsarios durante la guerra, escede en mucho al valor de los objetos capturados. Agregado á eso, la pérdida nacional del trabajo de tantos hombres durante el tiempo que están empleados; los que no solo gastan en embriagarse y en escesos lo que ganan, sino que, ademas de eso, perdiendo sus hábitos de industria, son rara vez capaces de una ocupacion razonable, despues de la guerra, y solo sirven para aumentar el número de malhechores. Los mismos empresarios que han sido bastantes felices para adquirir rápidas riquezas, llevan una vida dispendiosa; y conservan todavia ese hábito cuando sus medios han disminuido, que acaba por arruinarlos: justo castigo que el cielo les envia, por haber arruinado á sangre fria, tantos honrados é inocentes negociantes, con sus familias, cuya subsistencia ganaban sirviendo los intereses comunes de la humanidad.»

En 1785, escribiendo á uno de sus amigos, dice: «Los Estados Unidos, aunque mejor situados que otros muchos paises para sacar provecho de la pirateria, hacen esfuerzos para abolir su uso, insertando en todos sus tratados un artículo, por el cual se obligan solemnemente, en caso de guerra, á que ningun corsario, ni de una ni de otra parte, sea comisionado y que todo buque mercante pueda seguir sus viajes sin ser inquietado. (*Letters to B. Vanghan, esq., Francklin's works, vol. II p.* 448).

Pero aun hay otras cuestiones que tener en cuenta, respecto á la admision de presas.

Los que atacan al gobierno, se han olvidado de los deberes que este tendria si los hubiera admitido.

Supongamos, cosa que indudablemente sucederia, que un corsario español ó chileno, hacia una presa, cometiendo actos de tropelias con la tripulacion del buque apresado.

Ahí tendriamos al Gobierno Oriental á cuyo puerto se habia llevado la presa y á quien se habia reclamado por la tripulacion, en una complicacion, en que no seria difícil que quedara burlado su deseo de hacer justicia.

[illegible] que se ocupa en el corso, como dice Franklin, es aventurera y poco moral, asi es que no es estraño que los gobiernos neutrales se vieran comprometidos á cada paso.

Habiamos de tener no solo tropelias sino tambien presas hechas en territorio neutral y por consiguiente cada una de ellas seria una cuestion en que se veria envuelto el gobierno de la República vecina.

El comercio ha recibido un beneficio con la medida adoptada por la República Oriental.

El progreso, un impulso. Es necesario que las repúblicas den los ejemplos de atenuar los males que en las épocas de guerra, traen la práctica de medios reprobados, por la virtud en todo, que es la divisa de los pueblos democráticos, aun cuando ella les imponga sacrificios.

X

Todo es lo mismo.

Todo es lo mismo!

Topo queda en casa!

Hé ahí la gran frase con que la fraccion del Club Libertad *de la ciudad*, derrotado *en la ciudad*, quiere esconder su derrota.

Todos son autonomistas—dicen—por consiguiente, triunfe quien triunfe, los nacionalistas han perdido.

Vamos á cuentas.

Para nosotros importa muy poco una palabra sin sentido, una palabra que los mismos que la emplean no saben lo que significa.

Echemos á un lado las caretas y los disfraces.

Examinemos los hechos.

Nada tienen que hacer las frases con que los partidos se cubran.

No hagamos cuestiones de autonomistas, porque no podemos vivir en el aire.

Vamos á buscar las tendencias, los propósitos, los hechos, que es lo importante.

Un club se levanta con un programa en que inscribe estos dos propósitos:

Afuera de Buenos Aires el Gobierno Nacional.

Suprimamos la mitad de sus rentas.

Del seno de ese mismo club se levanta una fraccion que condena ese programa.

El Club Libertad de la ciudad y campaña protesta contra la espulsion que se hace de los habitantes de la campaña.

Protesta contra la idea de arrojar al Gobierno Nacional de toda la Provincia de Buenos Aires.

Protesta contra la abolicion de los derechos de esportacion.

Protesta contra todo el programa.

Acusa á los autores de llevar la alarma á la República y la esperanza á sus enemigos.

He aquí la division de programas.

La division de clubs no puede ser mas evidente.

De un lado está el que se llama *Club de la Ciudad*.

De otro lado el club de la ciudad y campaña.

Viene la division de personas.

El Club *de la Ciudad* rechaza cinco candidatos del otro, acusa por sus órganos, al Gobierno de la Provincia, de levantar el sistema de Rosas; ridiculiza al Dr. Cárdenas, no quiere al Sr. Dominguez, reniega del Sr. Acosta, insulta al Sr. Kier, le quita al diablo para ponerle al Sr. Medrano.

El Club de la ciudad y campaña, responde eliminando *cinco candidatos* del club de la ciudad.

¿Puede darse mayor division en las personas?

Van ambas fracciones á la lucha.

¿Y qué resulta?

Resulta derrotado el llamado club de la ciudad, en su programa, en sus tendencias, en sus hombres.

Y ahora nos salen diciendo como aquel célebre diputado de otro tiempo: *todo es lo mismo*.

Convenido!

Si lo mismo es que venza ó que sea vencido el club de la ciudad, *todo es lo mismo!*

Si lo mismo es el triunfo que la derrota del programa que decia: afuera el Gobierno Nacional y los derechos de esportacion, *todo es lo mismo!*

Si lo mismo es llevar á las Cámaras ó impedir su entrada á los hombres del club llamado de la ciudad, *todo es lo mismo!*

Pero, no siendo esto asi, resulta:

Que el club de la ciudad ha sido derrotado en la ciudad y lo será en la campaña.

Que el programa de ese club ha sido condenado por una parte de la asociacion misma de que nació;

Que sus hombres han sufrido un tremendo descalabro, que viene á ser el barómetro de su influencia en la opinion;

Que los *representantes* de Buenos Aires, con privilegio de hacer estensivas sus injurias á Buenos Aires, cuando asi les conviniese se han contado y han encontrado que llegaban á cinco en la Merced, á ocho en el Colegio á tres en Balvanera y á cero en San Miguel y en el Socorro.

Todo es lo mismo; pero las opiniones y tendencias disolventes han recibido el golpe de maza de manos de los miembros mismos del club Libertal.

Han sido condenados por sus mismos correligionarios.

La República entera ha tomado nota de este fiasco terrible.

Ahora oculten, si pueden, la luz del sol.

Sin apelacion.

Nada tenemos que agregar al juicio ó artículo que publica la *Tribuna* de ayer, sobre elecciones.

La verdad se ha refugiado en la crónica de la *Tribuna*.

Ella asegura que las elecciones han sido un cementerio.

Es decir, que solo han concurrido á ellas los muertos.

La *Tribuna* no se atreve á asegurar que haya habido elecciones.

Dice que, á la pregunta, nadie sabe qué contestar y que solo puede decir que ha habido elecciones *porque así se lo aseguran*.

La popularidad del club libertad acaba de ser debidamente honrada por la *Tribuna*.

Hé aquí su artículo.

Llamamos la atencion:

ELECCIONES RUIDOSAS—El Lúnes ha sido un dia terrible, espantoso.

La atmósfera parecia cargada de fiebres, las que se comunicaban al pueblo todo que rugia impaciente al ver sonar la hora suprema de las elecciones.

Jamás el espíritu público ha estado mas agitado, ni se ha visto á un pueblo en actitud mas espantable que el Lúnes.

¡Cuántas mesas hechas pedazos! ¡cuántos muertos! ¡cuántos heridos!

Todos corrian, todos se chocaban, se miraban con ojos ardiendo, y creemos que convirtiéndose en antropófagos se tragaron los unos á los otros.

El año nuevo ha empezado con todas esas iras.

¿Y qué ha resultado al fin de tanto alboroto?

¿Cuántas casas son las incendiadas, cuántos individuos descalabrados?

¿Es cierto que tambien las señoras corrieron por las calles, dando gritos espantosos, llamando á sus hijos, buscando á sus maridos, hermanos y Obes?..

Todo esto decian á un sordo, al que le hicieron creer que el Lúnes se oian tiros y mas tiros y que la confusion mas espantosa reinaba en los átrios de las iglesias, gracias á las elecciones.

Los que escuchaban al sordo rompieron en carcajadas.

—Cierto, gritó uno alzando los ojos al cielo, *jamás un cementerio ha sido mas bien representado por un pueblo!*

—¡Y Obes! esclamó otro, suspirando fuertemente.

El sordo que no oyó las esclamaciones, pero que vió las caras de los que hablaban, no pudo menos que decir.

—Con que diez mil muertos, eh? ¡Púrruff!

Y medio se desmayó, protestando contra elecciones tan furiosas!

Por nuestra parte, nos felicitamos como mansos cronistas de que las elecciones hayan tenido lugar, asi tan en silencio, tan en misterio que *hoy todos se preguntan si han tenido lugar y nadie sabe contestarse!*

De todos modos, las elecciones *segun nos aseguran* han tenido lugar.

Roles cambiados.

¿Porqué no ha habido nadie en las parroquias?

¿Porqué se ha hecho el vacio en torno de los que querian luchar á todo trance?

Porque el pais no queria lucha, se dirá, y ha dejado que se contaran los que la querian. Error!

La *Tribuna* ha descubierto el misterio.

No ha ido nadie á las parroquias, porque los clubs se han ido á trabajar á la campaña.

¿Y quiénes son los clubs?

Tres partidistas que se han ido por el Norte y tres que se fueron por el Sud.

El pueblo no cuenta para nada.

Si contára, no dirian que se habia ido á la campaña.

Nosotros hemos visto en la heroica ciudad de Buenos Aires á su pueblo de siempre. No sabiamos nada, ni sospechábamos de esta emigracion general.

Sin embargo, el pueblo no ha concurrido á los comicios, porque se habia ido á la campaña!

Estas cosas para ser entendidas necesitan ser esplicadas.

Cuando se dice que el pueblo está en la campaña, entiéndase que están en la campaña los hombres que representan al pueblo por derecho divino.

Esta es la lógica de los partidos.

No hay nada que decir contra ella.

Cuando se compara á ciertos héroes electorales á los danzantes ¿no se dice que se injuria á Buenos Aires?

Pues de la misma manera, cuando ciertos héroes electorales se van, se va tambien Buenos Aires.

No hagan vds. caso de lo que queda. El comercio en movimiento, las casas abiertas, los empleados funcionando, el pueblo en las calles, en los teatros, en los paseos; todo esto no es nada.

Todo esto es el Buenos Aires falso.

El Buenos Aires verdadero, el que se dió por ofendido cuando hablaron de los danzantes, ese Buenos Aires genuino, libre de plaga y de falsificacion, se ha ido al campo á trabajar para las elecciones.

Todo lo demas es paparrucha.

Pero lo mas singular es el cambio de roles á que ha dado lugar este fenómeno.

El club *de la ciudad* abandonó la ciudad.

Y fué derrotado *en la ciudad*.

¿Tendrá mejor suerte en la campaña?

El mismo club espulsó de sus reuniones á los habitantes de la campaña. Y hoy espera su salvacion de San Pedro y Zárate!

Asi es el mundo!

El club libertad de la ciudad, ha hecho mal en abandonar la ciudad.

Le va á salir la fábula del perro.

Con esta diferencia.

Que el perro de la fábula tenia algo en la boca.

Y el club de la ciudad no tiene nada.

Por eso tal vez tenga razon en la espedicion á la campaña.

La inquisicion.

Ya no se discuten hechos, ni doctrinas, ni políticas.

Se discuten conciencias.

La *Tribuna* ha tenido á bien penetrar en la nuestra, y hallar que no tenemos simpatias por Chile.

Por que no queremos comernos crudos á los españoles.

La cuestion no puede ser colocada en ese terreno, ni en ella tiene interés alguno para el pais.

No se trata de saber si tal ó cual diarista es español ó chileno.

¿Qué debe ser la República Argentina?

Esa es la cuestion.

Y nosotros la resolvemos diciendo: *la República debe ser neutral*.

Chile y España, España y Chile son para ella dos pueblos *amigos*.

Esto es lo práctico.

La inquisicion que escarba en las conciencias, no conduce á nada en el presente caso.

Pero una cosa nos ha llamado la atencion, y es el cargo terrible que nos hace nuestro colega por haber publicado en boletin las notas del Gobierno Oriental.

¿Habrá este caido hasta tal punto de la gracia de nuestro colega, que sea *pecado* publicar sus notas en boletin?

Pero eso es una injusticia.

La *Tribuna* dá la razon y la simpatía al señor Lastarria, cuando este llama al gobierno oriental *intrigante de mala ley*;

Publica con aplauso sus notas, en que echa en cara al gobierno oriental ser *una dictadura* un simple *gobierno de hecho*;

No se escandalice pues de que nosotros publiquemos, aunque sea en boletin, las notas de ese pobre gobierno herido por el rayo poderoso de la escomunion de nuestro colega.

Y sobre todo, no ande escarbando intenciones, porque podemos creer que no es una creencia, sino una conveniencia el empeño que afecta en hacernos pasar por hostiles á Chile.

Pero á la inquisicion no le basta el fuero esterno.

Un gesto, una palabra, una sospecha le sobran para condenar.

Aunque condenemos el proceder de Pareja, si no decimos amen, á cuanto hable el Sr. Lastarria, estamos escomulgados.

Felizmente, esa escomunion es aun mas inofensiva que los rayos del Vaticano.

El corso y los intereses de los neutrales.

El conflicto que ha surjido entre el gobierno oriental y el ministro de Chile ha venido á poner en discusion una cuestion de alto interes, para el comercio del Plata.

Qué le conviene mas, fomentar el corso permitiendo la venta de presas en estos puertos, ó evitar en lo posible ese ruinoso medio de guerra, prohibiéndola como pueden hacerlo estos gobiernos en uso de su derecho.

La *Tribuna* sostiene lo primero, nosotros encontramos mas conveniente lo segundo.

Los fundamentos que aduce el colega en apoyo de su opinion, se reducen á que los corsarios de los beligerantes se verian en la necesidad de quemar sus presas en el mar, si se les cierra estos puertos para venir á venderlas.

Esta razon tiene por base una esposicion falsa, la de que no hay mas puertos que los del Rio de la Plata para efectuar esas ventas.

Pero suponiendo que el gobierno del Brasil siguiese el ejemplo del de Montevideo, y que los corsarios de España y de Chile se viesen obligados á dirigirse á puertos lejanos para vender sus presas, ó á quemarlas en el mar, creeriamos siempre que estos gobiernos neutrales habrian consultado con acierto en esa prohibicion los verdaderos intereses de su propio comercio.

Es indudable que el corso perjudica en alto grado á los intereses de los neutrales que mantienen relaciones de comercio con los belijerantes.

Los cambios reciprocos de productos que hacen entre sí, se entorpecen en el momento mismo en que un corsario aparece haciendo sus ruinosas correrias en el mar; las transacciones se paralizan con el temor y la desconfianza que naturalmente inspira el peligro de ver arrebatada la propiedad; la quiebra ó la ruina son los resultados que pueden esperar los nacionales de los belijerantes cuyos cargamentos sean apresados, viniendo á herir de rechazo y á arrastrar en su caida á los mismos neutrales con quienes estan ligados por vínculos de comercio.

Los neutrales vienen á sufrir pues injustamente las fatales consecuencias de una guerra á que son estraños.

Esto los induce naturalmente á condenar el corso y esplica los laudables esfuerzos que la civilizacion moderna hace para proscribir esa fatal arma de guerra que hiere tanto al enemigo como al amigo.

Si no está en manos de los neutrales la facultad de impedir que otras naciones hagan todavia uso de ella, está por lo menos la de limitar su ejercicio evitando, en la órbita de su derecho; los perjuicios que pudiera ocasionarles.

Su mismo interes les aconseja no dar facilidades al corso, pues cuantas mas facilidades le acuerden, tanto mas peligroso se hará para su propio comercio.

En suma, á los neutrales les convendria mas que los belijerantes no pudiesen apelar al corso como arma legítima de guerra.

Pero no pudiendo impedirlo, lo que les conviene es que haya los menos corsarios posibles.

Cómo se consigue este resultado?

El Gobierno Oriental ha iniciado el camino.

Impedir la venta de presas en sus puertos, es poner una limitacion al corso; así como permitirla habria sido fomentar el uso del corso.

El interés es el gran movil que induce á los particulares á correr los peligros de la vida del corsario; si no se le permite vender sus presas y se ve en el caso de destruirlas, el interés desaparece, el negocio se hace ruinoso, y se apresura á abandonarlo.

El corso tiene forzosamente que disminuirse entonces, limitándose al que hagan los buques de guerra de los beligerantes.

Asi lo ha comprendido indudablemente el ministro de Chile cuando con tanto empeño insistia para que el gobierno oriental le concediese el permiso que solicitaba.

La amenaza de que los corsarios chilenos se verian obligados á entregar sus presas á las llamas, solo sirve para ocultar la verdadera razon que pesaba en su ánimo: Chile no encontrará particulares dispuestos á armar corsarios de su cuenta poniendo al azar su fortuna, para solo tener el gusto de quemar buques y cargamentos españoles.

Ahora se nos dice: es mas desastroso para nuestro comercio que los corsarios entreguen sus presas á las llamas, que el que se les permita venderlas en Montevideo ó Buenos Aires.

Pero es que no habrá corsarios si no se les ofrece otro incentivo que el placer de presenciar un incendio en el mar, y los habrá por docenas si se les asegura la propiedad de las presas.

Y qué es lo que conviene á los pueblos comerciales del Plata que haya muchos corsarios impidiendo su comercio con Chile y con España, ó que no los haya?

No es difícil la respuesta.

Lo que los beligerantes pueden exijir es, que los neutrales no se valgan de medios ilícitos para restringir el uso del corso, que no hagan preferencias indebidas y que no violen la neutralidad.

Pero ninguno de estos reproches puede hacerse al gobierno oriental.

Su derecho para negar el permiso solicitado ha sido reconocido por el mismo ministro de Chile.

La prohibicion es igual para ambos beligerantes.

Y no hay por consiguiente violacion alguna de la neutralidad desde que procede en uso de un derecho perfecto, y no concede á un beligerante lo que niega al otro.

El Ministro de Chile pretende que esta negativa del gobierno Oriental se aparta del derecho comun para establecer una escepcion que perjudica á su pais; que el derecho comun es que los corsarios puedan llevar sus presas y venderlas en puertos neutrales, que lo contrario es una escepcion; y que teniendo España con los pueblos del Plata un comercio mas vasto que Chile, la escepcion se hace para favorecer á España y para perjudicar á Chile.

Toda esta argumentacion descansa en una base falsa.

El derecho comun no es lo que pretende el ministro de Chile.

El derecho comun, es que cada soberano puede establecer las restricciones que crea convenientes para el uso de sus puertos y de su territorio marítimo, que puede conceder y negar á los corsarios el permiso [nó el derecho] para la venta de presas.

Si los beligerantes con mas generalidad han concedido que negado este permiso, eso no constituye un derecho contra su soberania, y están siempre facultados para negar lo que en otra época concedieron.

Un derecho comun que imponga á los neutrales la obligacion de permitir la venta de presas en sus puertos, cuya ecsistencia supone el ministro de Chile, y un derecho facultativo de cada estado, para conceder ó negar ese permiso, que el mismo Sr. Lastarria ha reconocido, son dos cosas incompatibles.

Lo primero es la negacion de lo seguido

No puede haber derecho á negar aquello mismo que uno está obligado á dar.

Si se reconoce ese derecho al Gobierno Oriental, cómo es que se invoca un supuesto derecho comun que lo destruye?

Tan grave contradiccion está demostrando á las claras la falsedad del principio que ha servido de base á las objeciones del Sr. Ministro Lastarria al Gobierno Oriental.

Si no hay tal derecho comun, no hay por consiguiente la pretendida escepcion que favorece á España y perjudica á Chile.

La conducta observada por la Inglaterra en la última guerra de Estados Unidos, nos ofrece un ejemplo muy oportuno y una prueba concluyente en favor de nuestras observaciones.

La Inglaterra habia reconocido á los Estados del Sud el derecho de beligerantes, dando asi lugar á que armasen los formidables corsarios que han sido el terror hasta hace poco del comercio pacífico del Norte.

Así como les reconoció el derecho de beligerantes, pudo conceder á sus corsarios el permiso de vender sus presas en puertos ingleses; sin embargo, LA INGLATERRA PROHIBIÓ ESAS VENTAS EN SUS PUERTOS.

Cual es el derecho comun, preguntamos ahora?

Lo habria infringido acaso la Inglaterra para favorecer á los Estados del Norte contra los del Sud?

Si alguien ha dudado de su imparcialidad, ha sido por sus simpatias por el Sud, de lo cual se presenta como una prueba su reconocimiento como beligerante.

Tenemos entendido que igual prohibicion ha tenido lugar en Francia y en varias otras naciones de Europa.

El ejemplo citado demuestra:

1.º Que no existe el pretendido derecho comun segun el cual estan obligados los gobiernos neutrales á permitir la venta de presas en sus puertos; pues siendo facultativo de cada estado, pueden permitir ó prohibir esas ventas segun lo estimen conveniente.

2.º Que el corso es un medio odioso de guerra que no se prestan á fomentar, sino que tratan de restringir las naciones mas civilizadoras del mundo.

3.º Que la Inglaterra apesar de sus simpatias por el Sud ha creido arreglada á la mas estricta neutralidad su prohibicion.

4.º Que ha creido consultar mejor sus intereses de neutral *prohibiendo* que permitiendo a los corsarios del Sud la venta de presas en los puertos ingleses.

El Gobierno Oriental ha procedido del mismo modo, y la opinion sensata no puede menos de aprobar su conducta como la que mejor consulta á los intereses comerciales del Rio de la Plata.

La teoria de «La Tribuna» argentina sobre la venta de presas en el Rio de la Plata.

La *Tribuna* argentina, llevada sin duda de una estremada susceptibilidad de americanismo, invoca como un argumento terrible contra la medida adoptada por el gobierno oriental, la inconveniencia que hay para el comercio en prohibir la venta de presas.

La *Tribuna* argentina, supone un marcado detrimento para los intereses del comercio nacional merced á los espantosos estragos del corso. Habla la *Tribuna*.

«Entre tanto la resolucion del gobierno oriental, si llega á establecerse el corso en las aguas del Plata, va á perjudicar muchisimo á la República Oriental, como perjudicará á la Argentina si igual resolucion adopta.

«Qué harán los corsarios chilenos con las presas que hagan en estas aguas.

«Destruirlas, será el recurso que les quede desde que no tienen mercado inmediato para ellas.»

Que estraño de ideas.

Precisamente una de las razones poderosas que acreditan tino y cordura en el gobierno de la República, aparte de otras consideraciones, ha sido evitar una crisis comercial debida á la venta de presas en nuestros puertos.

Permitir la venta de presas es fomentar el corso, y por consiguiente, la destruccion de la mercaderias ó propiedades, no españolas, como algunos suponen, sino nacionales, valores arrebatados á nuestra vida mercantil, repetiremos hasta el fastidio. Acaso el único medio posible de que el corso pueda afectar al comercio nacional.

Ningun corsario se lanza á los peligros y adversidades que acompañan la vida agitada inherente al corso, sin el incentivo del interés, y este no existe desde que se priva la venta de presas en nuestros puertos, puesto que queda reducida la odiosa tarea del corsario á incendiar propiedades, y ningun especulador es tan insensato á no ser que quiera invectarse la naturaleza humana, que por mero patriotismo se lanze á los azares de la tempestad y del peligro, sin llevar la posible esperanza de ver repletos sus bolsillos.

La prohibicion de la venta de presas, alejando incentivos, disminuye el corso y de consiguiente la destruccion de la propiedad que significaria la ruina del comercio nacional.

La resolucion adoptada por el gobierno oriental, en caso de que se estableciese el corso en el Rio de la Plata, sera una medida altamente económica que evitará desastres al comercio.

Opinion Nacional.

Correspondencia del Cuartel General.

Próxima invasion al Paraguay—El correo de la muerte.

Cuartel General Frente al Paso de la Patria, Diciembre 29 de 1865.

Querido amigo.

Ayer he escrito á vd. instruyéndole de lo poco de interes que por aquí ocurre—De ayer á hoy nada tengo que decirle, y solo le escribo para que no estrañe mi falta de correspondencia.

En estos momentos, los tres ejércitos Aliados se ocupan en proveerse de todos los elementos que necesitan para pasar al territorio enemigo—Seguros de que nada han de hallar en aquella pobre tierra, que careciendo del trabajo del hombre, nada le ofrece para su subsistencia, los ejércitos tienen que llevar todo consigo, para contar con seguridad con que no se han de morir de hambre y con que no han de verse condenados á la inaccion por falta de elementos de movilidad; y es por eso que los generales á quienes corresponde esta mision, estan hoy consagrados casi esclusivamente á la adquisicion de todos esos elementos.

Por lo que respecta al modo y forma en que deberá verificarse la invasion al territorio enemigo, puedo anticiparle la seguridad de que todo el grande ejército aliado no tardará doce horas en realizar su pasage, sea cual fuere el punto que elija para el efecto el General en Gefe.

El General Cáceres ha tenido gran interes en que el General le remitiera escritas las palabras que dijo á sus soldados en la revista de ayer—El General ha accedido á sus deseos; y antes de enviarlas al General Cáceres tomo una copia de ellas para la «Nacion.»

El Sr. Lagraña que acaba de dejar el mando de esta Provincia, estuvo anoche en este cuartel general á visitar al General en Gefe, acompañado del simpático Coronel Alsina, habiendose retirado ambos en la mañana de hoy.

A mitad del camino de la ciudad de Corrientes hasta aquí, y fatigados por el calor y el sol, los Sres. Lagraña y Alsina se detuvieron en la casa de un vecino, cuyo nombre siento que se me haya olvidado. Un crecido número de fuerzas paraguayas durante la invasion, habia acampado tambien en dicha casa y sus inmediaciones; y entre varias anécdotas de los Paraguayos, dicho vecino contó á los Sres. Lagraña y Alsina la siguiente, que merece los honores de la publicidad.

Entre los enfermos que tenia esta fuerza se hallaba un sargento ya de alguna edad, cuya dolencia se habia agravado al estremo de que se creia inevitable su muerte. Apenas el que hacia de cirujano dió la noticia al gefe de la fuerza, este llamó á los oficiales y sargentos y se la comunicó, los que á su vez hicieron lo mismo con los soldados. Inmediatamente la mayor parte de estos inclusos tambien sargentos y oficiales, se pusieron á escribir á toda prisa á sus familias en el Paraguay, y pocas horas despues, volvian los oficiales y sargentos con toda la correspondencia que ya habian recogido al sitio donde se hallaba el sargento moribundo. Envueltas las cartas en una especie de cinturon fué atado en derredor del cuerpo del sargento y respirando todavia lo llevaron á pocos pasos de alli, donde estaban cabando una fosa en la que lo echaron cubriéndolo de tierra y apisonando esta con gran contento de los que se hallaban presentes al acto. Estos desdichados tenian la conciencia de que el pobre sargento resucitaria al dia siguiente en Humaitá, donde entregaria sus cartas para que fueran repartidas á sus familias.

El vecino á que me refiero señalaba el parage en donde estaba enterrado el sargento, y queria proceder á una escavacion para sacar del cadaver el cinturon con las cartas. Como era natural, dichos señores se opusieron á tal profanacion.

Siempre suyo:

Antar.

Proclama del General en Gefe.

A la primera division de vanguardia.

Nuestro corresponsal *Antar* nos remite las siguientes palabras dirigidas por el General en Gefe del Ejército á la 1.ª division de vanguardia.

Guardias nacionales de Corrientes—Saludo á los valientes hijos de la heróica Provincia de Corrientes, en los momentos que como su general y su amigo, vengo á participar de sus peligros y de sus glorias.

Soldados—Vosotros fuisteis los primeros argentinos que en presencia del sangriento ultrage hecho á nuestra patria, levantasteis valerosamente vuestras armas y marchasteis a contener al alevoso invasor. En premio de vuestra decision y de vuestras nobles fatigas en esta campaña, el ejército os encarga llevéis su bandera á la vanguardia, que con tanta constancia habeis sabido mantener.

El ejército, la Nacion toda, y yo como vuestro general, tengo la seguridad de que los guardias nacionales de Corrientes, fieles á los honrosos antecedentes de su provincia natal, tan bravos y tan patriotas como siempre; han de contribuir á adornar con nuevos laureles la nunca vencida bandera de la República Argentina, agregando con sus virtudes militares algunas hojas mas á la corona cívica de la patria.

Compañeros—Marchad á la vanguardia á ocupar el puesto de honor que se os ha señalado: obedeced las órdenes de vuestro benemérito General Cáceres, que desde el primer momento os enseñó el camino del deber y de la gloria saliendo al encuentro del enemigo, y siguiendo los pasos de vuestros dignos gefes y oficiales que os señalarán con sus espadas el camino que conduce á la victoria, haceos dignos de merecer en la nueva campaña que vais á emprender las bendiciones de vuestras familias, el aplauso de vuestros conciudadanos y las consideraciones del Gobierno.

Por mi parte, prometiéndoos acompañaros en el peligro y la victoria, os saludo de antemano vencedores al grito de:

Viva la Nacion Argentina!
¡Viva la Provincia de Corrientes!

Correspondencia de la frontera paraguaya.

Santo Tomé, Diciembre 13 de 1865.

Hasta aquí no hemos tenido el tiempo suficiente de continuar nuestras correspondencias, por lo menos de un mes á esta parte, y esta es la razon por que no nos hemos ocupado de transmitirle noticias de esta localidad.

El ejército brasilero fuerte de 12,000 hombres al mando inmediato del Baron de Porto Alegre, sigue organizándose en San Borjas, y se cree que pronto pase el Uruguay, en marcha sobre la Encarnacion antes Itapúa.

Por esta parte del Paraná, los paraguayos hacen sus tentativas de atravesar el rio en canoas, con el objeto de sorprender nuestras guardias, en número de 100 á 200 hombres; lo hacen de noche, y al siguiente dia han desaparecido nuevamente.

La division argentina al mando del honrado, simpático y valiente Coronel D. Simeon Paiva, presta actualmente el importante servicio de guarnecer la frontera, observando de cerca al enemigo. Cualquiera que sepa que esta fuerza fué la primera en Corrientes que al saberse la invasion, voló, puede decirse en defensa del suelo argentino; cualquiera que sepa que al marchar á defender la patria, ni la indispensable arma tenia para defenderla; cualquiera que sepa que con la mayor abnegacion abandonaron estos hombres, familia, intereses y todo cuanto caro al corazon para llenar el deber que les impone su calidad de argentinos; cualquiera que sepa la resignacion con que han sobrellevado los mas grandes sufrimientos, soportando en silencio el hambre, la fatiga y todo género de necesidad, Cualquiera que sepa que desde el principio de Mayo hasta la batalla del Yatay, se batió casi diariamente con un enemigo tres ó cuatro veces superior en número, dejando no solo bien puesto el honor de las armas argentinas, Cualquiera que sepa que en la batalla del Yatay hizo mas de cuatrocientos prisioneros, y por último, que hasta esta fecha no ha desmentido un instante ese valor, virtud y honor, que en un principio supo acreditar, creerá que la division Uruguay ha atendida como lo demas del ejército y que á esta fecha estaria paga, equipada y vestida y demas. Nada de esto, señor; la division Uruguay que actualmente presta importante servicio [que siempre prestó] de guarnecer la frontera, observando de cerca al enemigo, es á la vista [con dolor lo decimos] una reunion de vándalos, sucios, arapos, llenos de miseria. El que lleva camisa, no va calzoncillos, y esa misma camisa que no se parece á la capa de estudiante, le cuesta al infeliz soldado andar mendigando el hilo con que debe remendarla. Una camiseta, chiripa y poncho que recibieron á fines de Mayo, han ido desapareciendo á pedazos y hoy lo quedan algunos miseros vestigios de lo que entonces fué uniforme.

Los oficiales tienen verguenza de presentarse en la linea delante de sus soldados, por que el que no está descalzo [que son muy pocos] está desnudo, de manera que tendrán que sufrir el verano del mismo modo que sufrieron el invierno, es decir, desnudos con las carnes al sol, que sol!

Sobre esto, desearíamos que vd. diga algo en su importante periódico y le dé publicidad en sus columnas á esta correspondencia tal como se la remitimos, para que ese pueblo generoso de Buenos Aires sepa los sufrimientos y penalidades por que ha pasado y están pasando sus hermanos de la division Uruguay.

Se repite de vd. como siempre.

Su corresponsal.

Correspondencia de Corrientes

Diciembre 31.

Estimado amigo:

Segun se dice, muy pronto emprenderá el Ejército el paso del Paraná, para invadir el territorio enemigo.

Para esto se han construido muchas balzas y canoas; pero todos opinan que el medio mas eficaz y seguro de transporte, principalmente para el remolque, seria el empleo de pequeños vapores.
no los tiene ¿pero no
arrendarse algunos de los que
rera? Pleno que si y que esta
de la mas alta conveniencia pa
—Fígense ustedes en los
prestó el *Ringer* para el paso
tropas paraguayas, cuando se f
rientes y comprenderán la im
medio que indico.

Por aqui no hay nada de par
El Señor Lagraña estuvo á
ral Mitre en su campo.
Hasta otra ocasion.

NOTICIAS DIVE

Crédito Público Naci

Se participa á los tenedores d
títulos nacionales, que el martes
te á la 1 de la tarde tendrá lug
zacion correspondiente al trim
el 31 del ppdo. Diciembre, habie
amortizante de 3.474 ps. 11 c
y cinco mil cuatrocientos sete
pesos once centavos.

Los que quieran amortizar d
puestas cerradas la Junta hasta
mismo dia, debiendo estas abrirs
punto de la tarde, en presencia de
dos, y del público presidiendo
Presidente, un vocal y el Secret
ministracion.

Buenos Aires, Enero 3 de 186
Alfonso De
Tesorero

Ultimas Noticias.

Por el «Proveedor» salido el
pital de Corrientes sabemos las s
—El Ejército Argentino estaba
diaciones del Paso de la Patria.
—El Brasilero, cerca de la Cap
rientes, en el parage denomin
Brava.
—Por el momento no habia
guna hecha.
—La voz general es que todo
prepara para pasar el rio Paraná
—La Escuadra Brasilera sigue
el puerto de Corrientes.

La Revista de Buenos A

Verdadero desconsuelo nos c
ferencia con q' nuestra sociedad
blicacion, que vive gracias á
esfuerzos y sacrificios pecuniarios
tores Quesada y Navarro Viola.
Y nos llamamos ilustrados!
mos p' una novela francesa de Pau
de cualquier otro autor de libros
y no protejemos la publicacion ver
te interesante con que nos favo
jovenes patriotas de corazon; sab
moria la historia seria de person
de novela, é ignoramos hasta el
nuestros grandes generales y
Estado, que nos dieron patria c
cia.

En verdad que es increible
Buenos Aires que tanto tino ha
pre para protejer las empresas
utilidad, haya dispensado tan e
cion á la *Revista*, siendo, como e
cion monumental de tenemos,
encontraremos reproducido nues
glorias, con una fidelidad asombr
trada es su parte histórica.

Sabemos que esta publicacio
Mayo, si no son mas protegidos
han sido hasta hoy; sin embargo
que nuestra juventud no se hará
mado que le hacemos, y que cada
que pueda por alentarla, para qu

Preciso es que no hagamos n
Revista de Buenos Aires, que lo
en Entre-Rios por la *Revista del*
ta tenia *ochocientos suscritores*,
aquella no tiene sino doscientos

En San Telmo.

No hubo inscripcion el 1.º d
en el registro cívico Provincial
roquia, por no haberse reunido
obstante haber anunciado al pú
instalaria el dia fijado por la ley.
Esto, á mas de ser una infrac
ha sido una burla al vecindario
ha engañado.
Esperamos que tales faltas no s

¡Mucho ojo!

Generalmente los consumidores
poner poca atencion en la elecci
de que hacen uso. De esta ele
de sin embargo, la accion favor
vá de esta sustancia sobre la s
He aquí, en comprobacion
aserto, la opinion de uno de los p
la facultad de medicina de Pari
«El *té verde* ocasiona estr
nerviosos, una irritacion obstin
posiciones de estómago, palpitac
razon y ligeros sacudimientos
bros; deja ademas una debilidad
table y á veces un sentimiento d
y de angustia.
«La infusion del *té negro*, pr
contrario, un bienestar delicioso
rable disposicion á los trabajo
de la inteligencia, y está muy
sionar *debilidad* ni *abatimiento*

Fuego á bordo.

Como á las 11 1/2 ó 12 del dia
notó fuego á bordo de la barca fra
che et Marguerite, llegada ayer pr
Swansea, con cargamento de carb
nada á Rodger Brothers y Ca.
Las estaciones de los buques de
tas en el pueblo, inclusa la de la C
Puerto, tan pronto se apercibieron
dio, mandaron al punto del suceso
caciones en su auxilio, con el cual
haberle abierto varios rumbos en l
y boca de escotilla, por cuyos pun
hecho funcionar 4 bombas y porcion
por vabor y estribor, lograron e
fuego.

(*Telégrafo Marit*

Naufragio del Powerful.

A la noticia que dimos dias pasados
to á la pérdida del vapor ingles de aqu
bre, sobre la costa de Rio Grande e
mos en los diarios de aquella capital l
lles que van á continuacion:
Como á las 4 de la mañana siguiero
vapor *Jaguarao* los Señores Capitanes
erto y el Inspector de la Barra, con de
vapor *Powerful*, que se encuentra per
S. del Arroyo de Baeta, 40 millas dist
esta Barra. A las 7 1/2 de la tarde del d
regresaron á este fondeadero conduc
capitan del vapor naufragado, 2 pilot
contra maestre y parte de la guarnicion
tambien parte del armamento, algun c
y vestuarios.
Dice el capitan que viniendo en viaje
Janeiro por Santa Catalina, con dos d
viaje del último puerto, fletado por el G
no, y supone que por desvio de la agu
sultando haber perecido (segun calcula
ciales, un sargento y 20 soldados, qu
asaltado aglomeradamente en un bote del
que, y que al arriarlo reventó uno de los
cabos.
El vapor está completamente perdido
no de agua; conducia 336 soldados, 40 o
les 5 cadetes, y seguia para Montevideo.
Baró á las 10 de la noche del dia 18, y
vegaba al S. O. cuarta de S. juzgando esta
50 millas distante de la costa.

Pasageros.

Venidos de Montevideo por el vapor La Porteña

M. Rdriguez y dos mas, Domitila Olive
ro tres mas y un sirviente, Burmeche, Ma
nuela P. Muragus, Viedma, E. Jarroso, D.
Murgue E. Martines y dos mas, M. Escuze
N. Zboelt y señora, A. Eunige, C. Amfon
M. Arei, J. C. Rosendi, Genara M. Ochoa
un menor y un sirviente, C. Ayala, J. Anglois
J. V. Vickman, M. Sevilla, Oramos,
kivard, Andrés, Ferver, E. Pirix, R.
C. Desroux y uno mas, F. Bere, J.
reira, Ilo, M. Amespil, A. Battro, C.
B. Roim, C. Lezalas, P. Zavorie y
P. Echt, A. Gomez, A Gomez, J. O
mas, C. Oliver, R. Quanix, M. Ma
uno m, J. Garbain, A. Perrequire,
gin, Juan, E. Gozoagu, C. M. Perez,
nerso, Munite, Chenled, B. Ferra
Aviani M. Condon, C. Merlivich, C. Oto
mun, Beland, A. Miller, J. Becker, Par
nel y otro, G. Godonovich y otro, Richel
zague, J. Coelho y señora, P. Onokes, J.
Dorlui James Vanguerol, Sacarias Ligero,
P. Melder, J. Mosum, J. A. Ceballos, J. de
Barbut J. Rios, Borole, Gini Alemandi, José
Cerro Imuel Rodriguez, M. Garch, Anavi
tarti, lis Cornotro, Peles Self, Guillermo
Lanqu J. Sylmson, J. Williems, —Total
132.

Venidos de Corrientes por el Proveedor.

J. Bravo, A. Pelegrini, Juan Paival D.

Estrada, J. Villanueva. A Zini, C. Casanova, E. Zamudio, con dos soldados uno de ellos enfermo, A. Villegas, J. M. Guastavino, Medrano, A. Olice, B. Loreto, B. Freutasina, O. Cruz, V. Zamora, G. Blanco, J. Monte, S. Novillo, J. Moreno, J. Segovia.

Venidos del Uruguay por el vapor Rio de la Plata.

Del Salto—A. Colma, E. Ballesteros, J. de Sanealdi, Perez y otro, A Balle y un menor, R. Bado, S. Guillermini.

Concordia—R. Grupe y otro, señora de Sanchez, una niña y una sta., Parodi, B. B. Ferreira, Bertoli.

Paysandú—M. Rivero, V. Gonzales, N. Schiaffino, y tres de familia, P. Mirabel, A. Elias, N. Bester y ca., A. Agote, Benanter, Belester, A. Ruiz y una sta., Reina y un niño, Osamburgo, J. L. Cenavento, Reano, A. Manfor, L. Gutierrez, A. Cuyet la Joné.

Navegacion del Rio Paraná.

Los Sres. Matti y Ca. para facilitar mas el servicio del público han arreglado las salidas de sus vapores del modo siguiente:

Los Martes, hasta Santa Fé, con escala en todos los puntos intermedios, saldrá desde el Tigre el vapor «Ibicuy» regresará los Domingos.

Los Jueves, para Corrientes y puertos del tránsito, saldrá alternativamente los vapores «Esmeralda» y «Espigador» regresando los Martes.

Los Domingos, hasta Santa Fé, con escala en los puertos intermedios y conduciendo pasageros para el Baradero y Gualeguachú, saldrá desde el Tigre el vapor «Tala» regresa los Viernes.

Vapor Rómulo.

Se establece en la carrera del Rosario y San Nicolas para conducir carga etc.

Policia.

Ninguna novedad notable ha ocurrido en la ciudad desde ante de ayer á las tres de la tarde hasta ayer á igual hora.

La entrada de presos tomados por causas leves en igual periodo, ha sido de seis arjentinos, cuatro italianos, y un oriental.

Entraron tambien un arjentino y un español atacados de enajenacion metal.

Frutos del pais.

Los introducidos ayer por el mercado 6 de Junio, fueron 150 fanegas trigos, 2000 ristras cebollas, y 280 zapallos.

En los demas mercados no ha habido entrada.

Conflicto entre dos albañiles.

Dice *La Europa* de Montevideo:

«—Ayer tarde, tuvo lugar un conflicto entre dos albañiles, de los que trabajaban en la casa de Gobierno.

Uno de ellos tenia una cuchara en la mano el otro algunos ladrillos en los brazos.

De seguro, sucede algo allí, si el mismo Sr. gobernador en persona, al oir los gritos, no sale de su despacho y apacigua á los contendentes.

Fué aquella una escena verdaderamente democrática, sin faltarle sus tintes de sublime, porque lo era verdaderamente, ver á S. E. en persona, lidiando con los dos obreros y sin poder contener la risa ante las maneras con que lo trataban sin saber quién era.

Correspondencia del Ejercito.

En la mayoria del 3er. Rejimiento de G. N. de Infanteria, se han recibido cartas del 1er. Batallon, que por lo estenso de la lista no se publican.

Pueden las interesadas ocurrir á la mayoria, cita en la calle de Méjico N.° 104.

No hay duda.

Que la fortuna le sonrie al público de esta gran Capital con la Loteria del Uruguay, sino que lo diga el Sr. D. Manuel Santos que tiene su fabrica de calzado calle de Cuyo 339 que habia comprado el n.° 2118 de la jugada el 28 de Diciembre y que se llevo las 250 onzas de oro con que salió premiado que la fortuna se le muestra cariñosa otra vez, y que á nosotros nos ayude tambien.

Hermana de caridad Irlandesa.

Tenemos el triste deber de registrar la pérdida de una de aquellas heroinas de Caridad, cuyas buenas obras durante la vida, se esconde por el velo de la humanidad, pero el ámbito de cuyo feretro se rodea con el perfume de la filantropia cristiana. Si la consagracion de toda una vida al cuidado de los pobres y enfermos, é instruccion de las jóvenes, tiene algun mérito entre la sociedad, la pérdida de esta amable señora será sabida con sincero pesar por todos, y nos atrevemos á decir que su generosa devocion es la mejor garantia de un premio sempiterno mas allá de la tumba.

Clementina Maria Mostyn, en religion Sor Maria Vicenta, murió en el Convento irlandes de Misericordia en esta ciudad, el 25 ppdo. á la edad de 45 años, y 19 de su profesion religiosa.

Descendiente de una antigua familia católica de la aristocracia de Inglaterra, ella era hermana del actual Conde Pyers Mostyn, de Talacre, en el pais de Galles, ó hija del finado caballero Eduardo Mostyn, séptimo Baron, por Constancia, actualmente Lady Mostyn, madre. El titulo de la familia lleva patente real fecha 1670, del Rey Carlos II.

Abandonando todos los goces de la juventud, belleza y fortuna, esta noble y cumplida señora entró al Convento de la Merced, en Dublin, en el mes de Mayo, 1847. Ultimamente su esfera de caridad ha sido en esta ciudad: sufrió una larga enfermedad con paciencia cristiana, y su muerte, como su vida, ha sido un ejemplo de piedad. Requiescat in pace.

El Standard.

Descripcion.

El monumento popular á las victimas de Quinteros, encomendado al escultor Livi y que debe levantarse en Montevideo, tendrá nueve varas de elevacion y será talvez el de mejor efecto de cuantos hay en el cementerio, por lo mucho que resaltarán las estátuas, medallones y bajos relieves de mármol blanco sobre el mármol negro, que dá á la obra un aspecto tan lúgubre como el suceso que recuerda. Lo termina una estatua de tamaño algo mayor que el natural, simbolizando la República que llora la muerte de sus hijos; en los ángulos hay cuatro estátuas que representan la historia, la Guerra, la Virtud y el genio de la Muerte; los frentes del pedestal llevan bajos relieves que significan: la batalla de Cagancha, la tirania abatiendo á la paz y ordenando a la fuerza bruta el sacrificio de los rendidos, los héroes coronados por la gloria y una alegoria de la escena sangrienta de Quinteros.

El escultor trabaja actualmente los bustos de los principales gefes, cuya colocacion no recordamos; estan concluidos en yeso los de Freire, Diaz y Tajes y Caballero.

Pronto llegará.

Se espera por momentos en Montevideo el bergantin italiano *Emilia* que trae la mayor parte de los mármoles para el monumento conmemorativo de la Paz. El conocimiento está fechado en Génova el 6 de Octubre, de manera que habiendo partido despues, el buque tendrá ahora 70 ó mas dias de navegacion.

El modelo en yeso de la estátua colosal de la Libertad que debe coronar dicho monumento, será entregado al fundidor Garragorry en la semana entrante.

Sublevacion abordo.

Leemos en un diario de Montevideo, lo que sigue.

«Abordo de la barca norte americana que ha llegado á nuestro puerto procedente de Boston, se sublevaron ayer como veinte individuos de su tripulacion.

Teniendo noticia de este acontecimiento la Capitania del Puerto, fueron por ella prendidos los amotinados; quedando desde ayer presos en tierra á disposicion de la autoridad competente.»

Plaza Cagancha.

El Gobierno de Montevideo ha dado el siguiente decreto:

Ministerio de Gobierno.

DECRETO.

Montevideo Diciembre 29 de 1865.

El Gobierno Provisorio Delegado acuerda y decreta.

Art. 1.° Derógase el Superior decreto fecha 24 de Mayo del año 1864 y restituyese á la hoy plaza 25 *de Mayo*, la denominacion de plaza de Cagancha en justa conmemoracion de uno de los hechos mas gloriosos de la República.

Art. 2.° La Comision E. A. de la capital [illegible]da encargada de la sustitucion de las tablillas [illegible]tentes por las que corresponden.

[illegible] Comuniquese, publiquese y dése al [illegible]

VIDAL.
DANIEL ZORRILLA.

Montevideo.

Tenemos diarios hasta el Domingo.

El administrador de sellos y patentes Don Miguel Antonio Berro, ha sido jubilado con su sueldo integro.

El Contador Bruno Mas ha sido promovido á aquel cargo.

El señor Antonio Blanco ha sido nombrado contador y el señor Manuel J. Barboza oficial 1.° tenedor de libros.

Desde el 1.° del corriente los jubilados entrarán al goce de los sueldos que por ley les corresponde.

El gefe de la estacion naval de los Estados Unidos y el vice-cónsul de la misma nacion, estuvieron á saludar al gobierno en su despacho.

La señora Mollo.

Esta artista dá hoy su funcion de despedida en el teatro franco argentino.

El bajo Nerini

Este artista ha sido contratado por el Sr. Pestalardo para formar parte de la compañia lírica que funciona actualmente en la capital vecina.

Vapor Rómulo.

Está cargando en la Boca del Riachuelo para San Nicolas y Rosario.

Inmigrantes.

En la barca italiana *Tre Fratelli* llegada ayer de Génova han venido 97 inmigrantes.

Mas tropas.

El vapor ingles *Brasil* llegó á Montevideo con tropa.

El *Galgo* con 502 plazas procedente de Puerto Alegre y Rio Grande.

Transportes.

Han llegado á Montevideo los siguientes: De Corrientes el *Presidente*, *San Miguel*, *San Pablo*, *Isabel* y *Hércules*.

El «Gerente.»

Anteayer llegó á Montevideo con procedencia de Rio Janeiro y escalas en Santa Catalina y Rio Grande el vapor brasilero «Gerente» con 123 plazas de tropa y muchos artículos bélicos para el ejército brasilero.

CRÓNICA LOCAL

Movimiento de vapores—Para Montevideo el vapor «La Porteña», sale mañana en lugar del Sabado. En la entrante semana tomará su itinerario de costumbre.

Para Corrientes y puertos intermedios, el vapor «Uruguay» debe llegar hoy y salir á las doce del dia.

Para el Salto el vapor «Rio de la Plata», sale el Sábado á las 10 en punto de la mañana

Se despachan por la agencia de Alvarez y Risso.

Omision—En la lista de pasageros venidos ayer de Montevideo en el vapor «La Porteña» han hecho una omision imperdonable.

Dicen que vinieron 132 pasageros cuando fueron 134, porque entre ellos se contaban dos monitos que se aposentaron cómodamente en el cuarto del comisario de vapor.

Estos dos individuos que se hallaban encerrados en una canastita llamaron la atencion de todos los demas pasageros.

La Fruta -Sigue causando estragos la fruta verde que se espende en las calles y mercados. ¿Cuándo habrá alguien que se interese por la salud del pueblo?

Baños—Continuan las desgracias; dias pasados estuvo á punto de ahogarse un moreno que fué salvado por uno de los concurrentes al muelle.

Balijas.—Se dice que uno de los agentes secretos de Lopez, ha mandado construir varias balijas, una de ellas mucho mas grande y lujosa que las demas.

Parece que el individuo empieza á tomar olor á *hueso quemado*, y se prepara á la marcha. Ademas, hay quien dice, que cierto buque que no sabemos si es de guerra, le trajo carta de un gran personage que bien pudiera ser un gran mariscal, presidente, almirante, equilibrista y otros yernos.

La proximidad de un sério encuentro en el Paso de la Patria, ó lo que es lo mismo de la completa fundicion de una columna paraguaya, tiene en espinas á los paraguayos de estos pagos.

Bueno es que se vayan preparando, porque este invierno, de seguro que no pasará el mariscal por estas tierras.

Decia bien—Dias pasados un señor mandaba á su cochero, que era un cordobés, á que fuera á hacer componer no se qué cosa del carruage.

Esperese señor, le contestó, que tengo que echar la racion á los caballos, que ellos son tambien racionales como nosotros.

Las narices—Estoy por las narices largas, si señores, he probado veinte mil veces las ventajas que proporciona á uno el tener una nariz larga.

Y á propósito de narices, voy á referir una anécdota que presencié el otro dia.

Un caballero cuya nariz era muy chata, estornudó en presencia de un sugeto gracioso que le saludó diciendo:

—Dios le conserve la vista.

El que habia estornudado se sorpendió, y le preguntó porque le saludaba así.

—Porque sus narices no son á propósito para llevar anteojos.

El Paseo Colon—Ha estado concurridísimo el lúnes. Mas de veinte y cinco señoritas ostentaban sus seductoras gracias ante un doble número de leones y cachorros que concurrieron.

Un amigo nos ha prometido un artículo sobre el Paseo Colon. Quizás mañana lo lean nuestras lectoras.

Al Paseo Colon, pues, los domingos y dias de fiesta; que allí hay siempre mucho muy bueno que ver.

El Mercado del Norte—Conocemos ya este hermoso mercado, á cuya inauguracion no hemos podido concurrir el domingo; pero segun noticias que tenemos por amigos, ha estado magnifica y muy concurrida.

Parece que Buenos Aires no siente la guerra: la marcha de su progreso no ha disminuido.

El comandante D. Amabrio Villar—Este gefe á cuyas inmediatas órdenes se halla el bizarro batallon de Salta, se encuentra entre nosotros hace algunos dias.

Cumplimos con él grato deber de saludarlo deseándole una grata permanencia.

El paseo—Es el entretenimiento de las intrigas amorosas, el consuelo de las viudas, el peregrinaje de las coquetas, el paraiso de las mugeres galantes, el purgatorio de los maridos celosos, y el pasatiempo de los vagos.

Regocija la vista, divierte el espíritu, conserva la salud, y sazona un bocado mejor que el mas hábil cocinero.

El paseo es modesto por la mañana, alegre y bullicioso por la tarde, sus armas son los abanicos, y las sombrillas su corona.

Seccion Comercial.

Buenos Aires, Enero 3 de 1866.
A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos............	Fts.	197,000
Primer precio..........................		25.15
Siguientes...............................	25.15	25.20
Varios plazos..........................	25.20	26.20
Ultimo al contado....................		25.20

BOLSA.

METÁLICO.

El metálico en las primeras horas se manifestó de baja, pero despues se afirmó en los precios de 25.20 tanto al contado como á plazos á los precios cotizados.

Se vendieron:

60.000	al contado de		25.15	25.20 cts
12.000	" "	4 " Enero		25.15
32.000	" "	5 «	25.15	25.20
2.000	« «	15 «		25.20
1.500	" "	20 "		25.25
1.500	« «	23 «		25.25
39.000	« «	31 "	25.25	25.30
46.000	« «	28 Febrero		25.60
3.600	" "	30 Abril		26.20

Vencimientos—Fts. 15,000.

FRUTOS

En las plazas y depósitos:

Nada se ha hecho á causa del mal tiempo.

GRANOS.

100	fanegas trigo nuevo	127	135	iga
120	« «	136	143	id

IMPORTACION.

Ultimas ventas.

Por un buque de Génova: 150 cajones fideos clase superior á 68 ps. despachado.

De los depósitos: 250 barricas azúcar refinada á 22 rs. fts. arroba en depósito, 900 frasqueras ginebra marca Gaucho á 43 ps, despachado, 100 barricas azúcar refinada á 80 ps. arroba dpdo.

Se dice haberse hecho ademas los siguientes negocios:

Por «Cormorant» de Cardiff: 459 toneladas carbon á 11 ps. fts. á bordo.

Por «Edevin» de Cardiff: 550 toneladas id id á los mismos precios.

DESPACHO DE ADUANA

EFECTOS INGLESES Dia 3.

Carlisle, 80 bultos coletas, toallas, zarazas, uso doméstico, doble ancho y angosto paños para poncho, listados, cotines y bramantes.

Ashworth, 22 id paño piloto, pañuelos de algodon para manos, articulos bordados para señora; gergas mezclas, zarazas, chaquetones de paño piloto.

Francisco Molina, 35 id lustrina de colores, lienzo de varias clases, madapolan, bramante, listado, pañuelos de borra de seda.

Marciano Molina, 75 id zarazas, lienzo de varias clases, bramante, uso doméstico, listado, lienzo gris, tela para poncho, paños.

Bates Stokes, 27 id zarazas, uso doméstico coletas, lienzos y listado.

Milligan, 6 fardos lana y arpillera.

Drabble, 12 cjs medias, camisetas, pañuelos y zarazas.

Zimmermann, 25 id calzado para tropa.

Bemberg, 20 bultos zarazas, muselinas y lienzos.

Moore Punch, 7 cjs calzado.

MARITIMA

ULTRAMAR—Dia 2 de Enero.

Rosario vapor ingles Espigador, capitan Douglas, á G. Matti y ca con á Lassabe y ca 1 paquete con 440 ps fts. á Carlos Lenz, 1 id con 500 id id, y 1 paquete encomiendas, á Alema[illegible] y ca 1 id con 190 ps fts. á R. Morcillo, 1 id con 4 condores.

Génova el 29 de Octubre, Tenerife el 19 de Noviembre, Montevideo el 30 de Diciembre, barca italiana Tre Fratelli, 497 tons capitan Jacinto Beverino, á B. Delfino con 97 inmigrantes, 81 cj mármol labrado, 58 escalones id, 56 barricas alpiste, 250 cj vermout, 400 cj vino de Asti, 140 pipas y 20 medias id vino, 1900 cj y 32 barricas fideos, 12 balas pez palo, 11 barricas quesos. 11 id anchos salados, 25 bolsas pimienta, 1880 piedras para vereda 8 cj conservas alimenticias, á C. F. Necchi, 1 cj efectos, á L. Figari, 1 cj terciopelo y encajes, á Pascualetti, 17 cj hongos secos, á F. Gribiso, 1 cj plata, 14 cj y 4 barricas salchichon, á la órden 170 cj vino, cj hongos secos 11 cj id id 50 cj vermouth, 250 cj fideos, á J. Alessio, 7 bultos con una máquina, á Tassara, 100 cj fideos, 6 id pitos de yeso, é Ro Lausa y ca. 194 cj vino, 3 barriles bermout 3 cj. caramelos, á Griffigni hs, 170 cj fideos 220 balas papel ostraza, 37 id id blanco, á Devoto hs, 250 cj fideos, á Scot, 6 cj vino, á Arnolfo D. Rocca, 7 cj mármol labrado, á J. Beverino 67 planchas mármol, 18 escalones id, 13 cj salchichon, á F. Sturla, 300 cj fideos, 7 fardos fierro.

Dia 3.

Montevideo el 2 del corriente, vapor nacional La Porteña, cap M. Sciurano, á Alvarez y Risso, con 102 pasageros, á J. W. Dominich, 1 cj mercancias, á J. Buhler 2 bultos id, á Drabble hs, 7 fardos id, á E. Madero, 4 cj id á M. da C. Guimaraens, 111 rollos tabaco Perez Macias y ca. 34 id id, á la órden 3 cj huevos.

ENTRADAS Dia 2.

Montevideo, vapor transporte brasilero Appa, berg gta hanoveriano, goleta inglesa.

Dia 3.

Nueva York, bca bremense Vesta, á Zimmermann fairs y ca.

Nueva York, bca inglesa Kate Smith, á id id.

Montevideo, berg gta nacional Cometa, á E. D. Risso.

Barca americana.

Goleta holandesa.

Uruguay, vapor ingles Rio de la Plata.

Corrientes, vapor nacional Proveedor.

CABOTAGE Dia 3.

San Nicolas, goleta Nueva Octavia, á Nuñez y ca. á la órden, 16 pipas sebo, 33 medias id id, 1 tercerola id, á Iturbe 9 crs vcs scs, 50 id potro, 92 bolsas lana, á Cossi y Tollo, 100 crs carneros; 150 bolsas lana, 8 crs vcs.

Uruguay, pailebot Vella Vasqueza, á Novaro y ca. 195 palos.

Santa Fé, pailebot Luisa á Novaro y ca.; 200 fngs carbon, 20 umbrales y 20 camas.

Tuyú. goleta Flor del Rio, á Garcia y ca. 150 bolsas lana, 1 pipa y 1 bordalesa sebo, 3 bolsas cerda, 42 crs vcs scs, 5 id nonatos, 1090 id id.

Tuyú, goleta Armonia, á Garcia y ca., 15 crs nonatos, 451 bolsas lana, 97 cueros lanares, 90 crs vcs scs 6 barcs sebo, 7 bolsas grasa, 5 id cerda, e rollo tabaco, 1 bolsa plumas, 117 crs corderos.

San Pedro, pailebot Rosita, á Nuñez y ca. á S. Pole 113 crs vcs, 426 arb lana, 9 dcs y 3 crs lanares, 15 id becerros, á Iturbi, 289 arb lana, 2 atados crs corderitos, 4 id id corderos 791 crs lanares, 2 bolsas cerda, 2 id grasa, 1 cuarterola id, id 16 pansas id, 2 piesas marcos de ventanas.

Victoria, pailebot Sebastian á Nuñez y ca. 500 fngs sal, á la órden, 4 atados cueros nutria.

San Pedro, goleta Favorecida, á V. Linch, 1215 arb lana, 101 crs lanares: á Nuñez, 46 crs potro, 2 id vcs secos.

Gualeguay, balandra Atenas; á Nuñez y ca. á C. Calderon; 170 bolsas lana, 150 crs vcs scs.

Baradero, pailebot Nuevo Salvador, á Nuñez y ca. al patron, 3 crs potro, 2250 arb lana, 20 id grasa; 55 crs vcs secos- 20 id potro 19 id becerro, 675 id lanares; 36 id corderitos.

Gualeguay, pailebot Guillermita, á Nuñez y ca. 300 piezas madera, 24 arb quesos, 5 carradas leña, 123 curbas.

Baradero, goleta Chivilcoy á Nuñez y ca, 24 crs potro, al patron, 1320 arb lana, 417 crs lanares. 3 atados corderos 25 crs vcs; 36 id becerros 49 arb grasa.

CERRARON REGISTRO Dia 2.

Nueva York, barca inglesa Evelin, por E. H. Folmar y ca. 12988 crs vcs scs, 398 fardos lana.

Nueva York, berg holandes Favor, por E W. Benn y ca. 59 fardos cerda, 315 id lana, 7 id cueros nutria, 9 id cabra, 548 crs vcs secos.

SALIDAS Dia 3.

Rosario, vapor inglés Yron King.
Montevideo, vapor americano La Porteña.
Montevideo, vapor inglés Rio de la Plata.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia dramática española.
FUNCIONES ESTRAORDINARIAS.
Para el sábado 6 y domingo 7 Enero 1866

Sábado.
La comedia nueva en 3 actos.
OROS SON TRIUNFOS
Dirijida por el Sr. Vilardebó.
Terminando con la petipieza.
EL POBRE PRETENDIENTE.

Domingo.
La divertidisima comedia en tres actos.
LIBERTAD EN LA CADENA
Dirijida por el Sr. Vilardebó, acompañándole en su ejecucion las señoras Carbajo y demas partes.
Finalizando con la petipieza.
LA CAPA DE JOSEP.
A las ocho y media.

THÉATRE FRANCO-ARGENTIN.

Bouffes Parisiens
Sous la direction de M. D'Hote.

Representation extraordinaire d'adieux de Mme. Mollo au public de Buenos Aires.

Jeudi 4 Janvier 1866.

Si jusqu'á ce jour j'ai été assez heureuse pour obtenir les suffrages aprobateur d'un public d'élite, je serai doublement flattée de les justifier dans cette circonstance et de pouvoir, en partant pour le Perou, en conserver une éternelle reconnaissance.

Marietta Mollo

Primera parte.
L'AUMONIER DU REGIMENT
Vaudeville en un acte, joué par Mme. Blanche Mrs. Noury St. Aubin et Leon.

Segunda parte.
Duo de la LUCIA, par Mme. Mollo et M. Pozzolini
Duo dei MASNADIERI, par la Sra. Mollo et M. Pozzolini.

Tercera parte.
PAS DE DEUX.

Cuarta parte.
UN MARI DANS DU COTON
Vaudeville comédie en un acte, joué par Mme. Pauline et M. Saint-Aubin.

Quinta parte.
Romance del Ebreo, par M. Pozzolini.
Chanson espagnole PURIFICACION DE LA CANELA en langue espagnole et en costume andaloux, par Mme Mollo.

PRECIOS.
Palcos 150 pesos, lunetas de platea 15 id, tertulias 20 id, cazuelas 15 id, entradas 15 id.
A LAS OCHO.

AVISOS NUEVOS.

BANCO DE LONDRES, Y RIO DE LA PLATA.

80—Piedad—80
CAPITAL 1.000,000 L. Est s.

La tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Se abona

	Met.	m/c.
Sobre depósitos en cuenta corriente	6p%	6p%
Idem á 90 dias de plazo	9p%	9p%
Idem á retirar con 30 dias de aviso se abona 3 p% mas que en cuenta corriente. En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora.	9p%	9p%

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente	12p%	24p%

Por descuentos de letras y pagarés interes convencional, segun el plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1865
J. H. GREEN
Gerente

Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo No 101 y 103.

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente.

En cuenta corriente.

Papel moneda saldo á n. favor	18	p.%	anual
id id contra nosotros.	8	p.%	id
Metálico saldo á nuestro favor	18	p.%	id
Id id contra nosotros	7	p.%	id

A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

Buenos Aires, Enero 1.° de 1866.
Por *Mauá y Ca.*—WILLIAM LESLIE.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

AVISO AL PÚBLICO.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la trasmision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, frutos y demas operaciones usuales del comercio el Banco arriba mencionado *gira pagarés á diez dias de fecha*, por depósitos consignados, á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el objeto que se tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1865.
n. m J. H. GREEN—Gerente

Aviso comercial.

Prevenimos al comercio que las casas de consignaciones de campaña de Ventura Lynch y Lynch y Napp quedan desde la fecha reasumidas en una sola bajo la razon social de Lynch, Napp y ca. habiendo sido asociados á ella D. José H Cantero y D. Carlos Gomez El escritorio central está situado en la calle de Cerrito núm 69.

Buenos Aires Enero 3 de 1866.
Ventura Lynch.
Eduardo Napp.
3 e3

Colegio Ingles

Calle de las Artes No. 112

Los Directores de este establecimiento darán principios en los primeros dias de Enero á una clase de filosofia y otra de agrimensura el programa de ambas clases será el que rige en la universidad, con estas clases quedará completo el programa preparativos de los primeros años del curso universitario.

Tambien se abrirá una clase de aleman.

Salvador Negratto—Guillermo D. Junor.
p3 e4

Pedicuro Saenz tiene su establecimiento abierto para la estraccion de callos, uñeros etc. etc. todo el dia, y admite subvenciones por mes en su casa y á domicilio, San Martin 147.
p3 e4

Oficial peluquero se precisa uno que sea inteligente en el ramo, prefiriéndose que sea vasco español, francés ó italiano que garantiendo su conducta, se le harán proporciones ventajosas, San Martin 147.
p3 e4

Para Coruña y Santander

La muy velera y conocida en esta carrera, fragata española «Paloma de Cantabria» de porte de 400 tonelas, este buque se espera aqui de un momento á otro punto se hará á la vela para los mencionados puertos. Admite carga y pasageros para los que tiene escelentes comodidades, á quienes se les asegura el buen trato que tiene acreditado su capitan don Aurelcano Vega.

Para tratar ocurrase á sus consignatarios Antonio Lopez y ca. calle Potosi 148. p30 e4

Aviso á l'Amazona Perú 59 y 51 se necesita un sastre pompier y una sirvienta.
e4 p3

Costureras Se necesitan en la calle de San Martin números 18 y 20 frente á la Catedral.
2p e4

Cocinero y mucamo Se necesitan en la barraca de Balcarce en Barracas, recibirán un buen sueldo.
3p e4

Buena gratificacion Se le dará á la persona que entregue en la calle de Piedras núm. 155, esquina de Méjico, un perrito color chocolate, de caza, con las cuatro patas blancas, que ha desaparecido antiyer.
3p e4

Cocinero Intelijente y con buenas recomendaciones. se necesita uno para estar 3 ó 4 meses en San Fernando. En la calle de la Piedad núm. 307 darán razon.
6p e4

Retratos en tarjetas de don Gabriel Fuentes canónigo y cura parroco de San Miguel siguen en venta en la peluqueria del Globo Verde calle de la Piedad núm. 283 frente á San Miguel.
e4 p5

Interesante á los labradores se darán en arrendamiento algunas cuadras de terreno por algunos años en la chacra conocida por de Medrano. Quien se interese ocurra allí á tratar. Para allí mismo se precisa un buen capataz.
e4 p7

Colejio inglés Calle de las Artes núm 112. Las aulas de este colejio quedan cerradas desde el lunes 25 del que rige, y se reabrirán el 8 de Enero próximo.

Salvador Negrotto—Guillermo D. Junor.
3p e4

Seminario anglo-francés.

225—Tacuari—225.

Las clases volverán á funcionar de nuevo el lúnes 8 del presente.

3p e4 Guillermo Parody.

Al comercio Habiendo desaparecido desde el dia 12 del corriente D. Luciano Golty de su casa de negocio (confiteria) de la villa de Lujan; D. Juan Gazzano apoderado de Ray y Dresco por una parte, y D. Silvano Lavigne igualmente apoderado del señor Eouzaud (ambos por cobro de pesos) invitan á todos los acreedores del dicho Golty, á una reunion para el domingo 7 del próximo Enero, á fin de tomar un conocimiento de las existencias de la casa, é inspeccionar los libros. Juntamente acordar de comun acuerdo lo que debe resolverse sobre el particular. La reunion tendrá lugar en el Hotel Central en la Villa de Lujan.

3p e4 Juan Gazzano -Silvano Lavigne.

Anuario Argentino

para 1866.

Con muchas laminas, 3 ps. uno, 24 ps. docena y 240 ps. una gruesa. Libreria de la Union Rivadavia núm. 100.

Perea, Perea. Perea.

Se han recibido algunos ejemplares en la Libreria de la Union Rivadavia núm. 100.

Los pecados capitales.

Por E. Sué 9 tomos encuadernados 140 ps. Libreria de la Union núm. 100.

Historia de la decadencia.

Y ruina del imperio romano per Gibbon 8 ts por 280 ps. Libreria de la Union núm. 199.

Manual de literatura

Por Gil y Zárate 60 ps. Libreria de la Union Rivadavia núm. 100.

Revista europea.

Por Modesto Lafuente (Fray Gerundio) 4 ts. encuadernados 180 pes. Libreria de la Union, Rivadavia núm. 100.

Práctica forense.

Por el Dr. Castro 60 ps. Libreria de la Union Rivadavia núm. 100.

Coleccion de cánones.

Y de todos los concilios de la iglesia de España y de América, (en latin y castellano) con notas é ilustraciones por don J. Tejado y Ramiro, 6 ts. pasta entera por 800 ps. Libreria de la Union, Rivadavia núm. 100.
p2 e4

* * *

El señor canónigo honorario y cura de la parroquia de San Miguel D. Gabriel Fuentes.

Su funeral de honras se hará en la iglesia de San Miguel el viernes 5 de Enero á las diez. A las que se dignen asistir á él, desde ahora la familia del finado ofrece su gratitud.
2p e5

Colegio europeo.

calle de Rivadavia número 453.

Al abrirse de nuevo las aulas del colegio Europeo para dar principio al año escolar, el infrascrito cree de su deber presentar el programa de los ramos que constituyen la enseñanza de su colegio, no trepidando en decir y prometer á los señores padres de familia, que con su acostumbrado anhelo y consagracion al digno magisterio de la enseñanza, contando con la importante cooperacion de profesores idoneos, dará cumplimiento á su programa, haciendo que la educacion sea un hecho, y que los jóvenes que terminen sus estudios en el establecimiento, lleven una sólida educacion y conocimientos generales que asegurando su porvenir los haga útiles á la sociedad.

El programa de la enseñanza es:

Instruccion primaria—Lectura, escritura, religion, aritmética las cuatro primeras reglas nociones de gramática, ortografia práctica, geografia, urbanidad, historia sagrada, lectura francesa é inglesa y dibujo.

Instruccion secundaria preparatoria—Religion, urbanidad, lectura, gramática esplicada, ortografia practica, composicion y escritura, caligrafia, cosmografia, geografia, aritmética mercantil, teneduria de libros, algebra y geometria, como complemento al curso comercial francés, ingles, italiano, historia antigua, id. particular de América y nacional, nociones de fisica y quimica y de historia natural, latin primer año y dibujo.

Instruccion—Curso de matemáticas para los ingenieros, agrimensores, filosofia, dos años de latin, retórica, griego é historia universal

Clases de adorno—Dibujo natural, lineal, de adorno, topografia, pintura al oleo, piano, violin y flauta

Nota. Los estudios preparatorios universitarios se hacen de conformidad con los textos y programas universitarios.

Otra. Se admiten pupilos y medios pupilos, dandoseles un trato esmerado.

El director
Marcelino O. Aravena.
p3 e4

Edicto judicial De órden del Sr. Juez 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á D. Juan Gazzolo, para que comparezca dentro del término de 3 dias por ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde á manifestar su conformidad en la liquidacion practicada por el que suscribe, del capital é intereses que le adeuda Da. Francisca Moreno de Maradona.—Buenos Aires, Enero 2 de 1866.

p3 e3 Adolfo Conde.

Aviso al comercio Habiendo deseado el socio Sr. A. G. á Altgelt retirarse de nuestra casa, queda esta disuelta desde la fecha.

Buenos Aires y Montevideo, 31 de Diciembre de 1865.

Altgelt Ferber y ca.

Refiriendonos al aviso de los señores Altgelt Fuber y ca. participamos al comercio que hemos formado una nueva sociedad con el apoyo de los comanditarios de nuestra antigua asociacion bajo la razon de Ferber Hühn y ca. quedando á su cargo el activo y pasivo de la estinguida casa de los señores Altgel Ferber y compañia.

Buenos Aires 7, Montevideo, 1.° de Enero de 1866.

Rob. Aug. Ferber—Federico Hühn.

Hemos otorgado poder general al Sr D. Ernesto Tornquist el que firmará por nuestra casa por poder.

Buenos Aires y Montevideo, 1.° de Enero de 1866.

e3 p8 Ferber Hühn y ca.

Al comercio La casa que giraba en esta plaza bajo la razon de Honorio Rossollin habiendo ingresado en ella como socio á D. Daniel Rebouillon, girará desde el 1.° de Enero de 1866 bajo la razon social de—

p3 e3 Honorio Rossollin y ca.

Se ha perdido En toda la calle de Buen Orden hasta la de Rivadavia, tres poderes y un testamento, el dia 30 de Diciembre; el que los haya encontrado y tenga á bien entregarlos en la calle del Buen Orden núm. 260 será gratificado.
e3 p3

Seminario Anglo-Argentino.

Cerca de la estacion del Caballito.

El edificio que ocupa esta pension ha sido construido ex profeso.

Se invita á los señores padres y tutores que tengan jóvenes que colocar á pupilo, se sirvan visitar el establecimiento, para cerciorarse de sus comodidades y de la especialidad de sus condiciones higiénicas.

El recreo es espacioso, y cuando llueve ó hace sol hay corredores cómodos para reemplazarle.

Una pileta grande sirve de baño á los pensionistas en la estacion calorosa.

Se ha construido una enfermeria ex profeso á una distancia conveniente del edificio principal y caso de viruela ó de alguna enfermedad contajiosa, se puede asistir al enfermo sin temor de contajio.

Hay un personal escojido de profesores internos para las clases universitarias que nos aseguran un feliz éxito en los exámenes del año próximo.

La educacion relijiosa de los alumnos católicos está á cargo de un profesor moral é intelectualmente competente de la misma creencia.

El Rector que suscribe se hace cargo de cualquier alumno que se le quiera mandar de cualquier punto de la República ó del esterior encargándose de suministrarle cuanto pudiese necesitar.

Salvador Negrotto.
Rector.

N. B.—Las clases volverán á funcionar de nuevo el lúnes 8 del presente. e4 p4

Teneduria de libros Para el lunes 15 del corriente se van á abrir 4 cursos de teneduria de libros á diversas horas del dia y de la noche. Los interesados pueden ocurrir con anticipacion, Florida 57 altos escalera á la derecha á toda hora.
3p e4

A los cuchilleros y afiladores.

Don Juan Cavalier que tiene un establecimiento de cuchilleria y de toda clase de instrumentos, tanto de cirujia como de ortopedia, bragueros etc.

Desea ceder en abril ó mayo su establecimiento para trasladarse á Europa.

La casa da un diario como pocas de esta clase, si la persona que tome el establecimiento es apta, no podra hacer menos que sacar buen lucro.

El capital es corto si se trata de la casa, y regular tomando las existencias con garantias Cavalier dejará la casa en el pié en que estaba montada.

Para tratar verse con él en Montevideo calle de las Camaras 77 ó en Buenos Aires con el señor Combes calle de la Piedad 181 casa de Baños.
p5 e4

Gratificacion Se dará á la persona que entregue un caballo doradillo ensillado con una silla bordada y freno árabe, y para mas señas tiene una pinta blanca en la anca, para entregarlo calle de Cuyo núm. 81.
5p e4

Cochero Estrangero, inteligente y con buenas recomendaciones se necesita uno en la calle de la Piedad núm 307.
p6 e4

Se necesita Una sirvienta para la cocina en la calle de San Martin núm. 174.
3p e5

Se ha perdido de la calle de Cangallo 337 una perrita galga color almendra oye por el nombre de Lila, el que la entregue en dicha casa, recibirá una generosa gratificacion.
p5 e3

Ojo flebotomos, peluqueros y barberos el que quiera hacer fortuna, se vende la muy acreditada barberia calle de la Victoria núm. 44, bajos de Escalada, su dueño la vende por retirarle para Europa, en la misma se precisa un oficial.
p3 e4

Se necesita una ama de leche calle de Maipú 23
p3 d4

Relojeria helvética Celestino Déglise avisa á sus favorecedores que se ha mudado á la misma calle de Rivadavia núm. 653. Las personas que hayan dejado algo para componer pueden pasar á la casa nueva, la que seguirá sirviendo con el mismo esmero y puntualidad que hasta ahora.

15p p4 Celestino Dèglis.

Cocinera Se necesita una que sea estrangera, calle Venezuela número 107.
p3 e4

Se dá dinero A réditos en hipoteca de fincas las cantidades siguientes 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 200 mil pesos y para tratar ocurran al corredor calle de las Artes núm. 301 de 7 á 11 de la mañana y hasta las dos de la tarde abajo la Recoba Nueva núm. 92.
3p e4

REMATES

Por Asencio Gomez

De la finca calle del Temple frente al No. 400.

El miércoles 10 del corriente á las 6 1|2 de la tarde donde estará la bandera, se rematará á la mejor postura dinero de contado y órden de su dueño la referida finca, compuesto su terreno de 7 1|2 varas de frente por 33 1|2 de fondo, con 4 piezas de material maderas de urunday, 2 ventanas de reja á la calle, cocina, pozo de balde y oficina necesaria.

Los que se interesen asistan á la hora indicada que comprarán una buena casa edificada con buenos materiales y en buen vecindario.

Por mas conocimientos, Perú 37.

POR EL MISMO.

De una casa calle de Belgrano entre Pasco y Pichincha, casa nueva y moderna.

El sábado 6 del corriente á las 6 1|2 de la tarde donde estará la bandera, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, la referida casa, compuesto su terreno de 10 varas de frente al sud por 45 de fondo al norte, 3 piezas de material maderas de urunday, 2 ventanas de reja á la calle, cocina, oficina, pozo de rica agua, muchos árboles frutales, zaguan, pisos enladrillados, puertas y ventas nuevas y el todo á la moderna; se recomienda la puntual asistencia á la hora de la venta que tiene que venderse infaliblemente por lo que den.

Por mas conocimientos, Perú 37.

POR EL MISMO.

GRAN REMATE. De la finca calle de Chacabuco Nos. 213, 215, 217 y 219, formando esquina á la de Méjico con los números 154, 156, 158 y 160, frente á la fábrica de carruages de D. Lauro Cabral.

El Domingo 7 del corriente á las 6 1|2 de la tarde donde estará la bandera, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, la finca arriba indicada, compuesto su terreno por la calle de Chacabuco con frente al este de 40 varas, y por la calle de Méjico con fondo al oeste de 38 varas, edificado todo con dos hermosos almacenes para depósito y un porton en la esquina como para entrar carruages; esta propiedad queda á 3 cuadras del mercado viejo y á 7 de la plaza de la Victoria, su edificio es nuevo y moderno, maderas todas de urunday y está de alquiler mensual 600 ps. m|c.

El remate se hará con las condiciones la mitad al contado y la otra mitad á plazos de 3, 6, 9 y 12 meses con el interes que se paga al Banco de la Provincia. Los que sean interesados pueden pasar á toda hora del dia por dicha finca á inspeccionarla hasta el dia de la venta. En ese dia se presentará una persona á garantir por una contrata de 5 ó 6 años la mensualidad de seis mil pesos, con garantias á satisfaccion del que compre esta propiedad.

Por mas conocimientos Perú 37.

POR EL MISMO.

De una casita nueva y á la moderna, calle de Tacuarí No. 327.

El viérnes 5 de Enero á las 6 1|2 de la tarde donde estará la bandera, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, la referida casita, compuesto su terreno de 8 3|4 varas de frente al este por 53 de fondo al oeste, con 2 piezas nuevas de material maderas de urunday, cocina grande, pozo de rica agua, ventanas de reja á la calle, toda cercada de pared; casa bien trabajada y fuerte, con ventanas de abanicos. Se recomienda á los interesados la puntual asistencia á la hora de la venta.

Por mas conocimientos, Perú 37.

POR EL MISMO.

De una casita de muy poco precio, calle de Garantias No. 156.

El juéves 4 de Enero á las 6 1|2 de la tarde donde estará la bandera, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, la referida casita, compuesto su terreno de 8 1|2 varas de frente al este por 15 1|2 de fondo al oeste, con 3 piezas de material maderas de urunday, 2 ventanas de reja á la calle, zaguan cocina, letrina hasta el agua, pozo de rica agua pisos enladrillados. Se recomienda á los interesados la puntual asistencia á la hora de la venta.

El martillero está autorizado por escrito al testigos para vender á la mayor oferta.

Por mas conocimientos, Perú 37.

Por Posadas y Ca.

En el almacen por mayor Civalleri hnos. y Ca calle Rivadavia núm. 431. Interesa á los almaceneros de menudeo y por mayor. Comestibles y bebidas.

El juéves 4 de Enero á las 11; se venderá á quien dé mas, y en lotes con condiciones ventajosas al comprador, el variado surtido que vá á continuacion y por órden de D. Federico Silva.

39 cajones vino oporto, 1 id con resmas papel oficio, 29 id coñac de Mendoza, 2 id aceite de Génova, 14 id almidon americano, 1 damajuana aguardiente, 11 cajones almidon del pais, 6 id ginebra de la virgen, 3 id 338 lbs. netas tabaco americano, 614 cajitas dulce membrillo, 28 cajones coñac ingles, 4 id fideos de Génova, 23 id coñac frances. 15 bultos té perla, 6 cajones juniper, 2 id ajenjo, 73 vino jerez, 9 id jabon de españa, 9 id pasas de higo 6 id almendras peladas, 7 id azul, 42 id vino Burdeos, 4 id kirch, 6 id curaçao, 5 id chericordial fino, 2 id vino madera, 152 id vermouth, 14 id champañe, 115 id cominillo, 130 bolsas almendras duras, 125 cajones encurtidos ingleses, 204 damajuanas ginebra, 166 latas dulce membrillo, 14 juegos tinas americana, 115 cajones con gruesas fósforos palo, 1400 cigarros hamburguese, 12,300 id trabuquillos, 8600 id italianos, 11 barriles coñac, 37 barricas cerveza inglesa, 19 id sal fina, 33 cajones marrasquin, 12 id anisete Burdeos, 3 id licor surtido, 36 id vino de asti, 1 tercerolas id id, 21 cuarterola vino seco y dulce, 5 bordalesas vino frances, 6 tarros tabaco colorado, 22 frasqueras ginebra anclá, 1 1|2 bordalesa vinagre, 16 cajones bitter, 3 damajuanas anis, 1 caja azucar habaná, 8 damajuanas vino frances, 1 barril coñac ingles, 17 cajones agua mineral, 4 pipas vino carlon, 45 cajones vino jerez.

Al mismo tiempo. 200 cajones vinos generosos rancios españoles muy surtidos.

Acto continuo. Escritorio, barandas, romanas, caja de fierro y demas útiles de la casa.

POR EL MISMO.

De tienda y merceria, calle Bolivar 23.

El viérnes 5 de del corriente á las 11 1|2 en punto, se rematará un estenso surtido de articulos de dichos ramos, cuyo pormenor es el siguiente:

Bramantes varias clases, zarazas finas y ordinarias, id de colcha, casimires para verano en piezas y en cortes, muselinas para vestido, jaconas id, percales, madapolan, uso doméstico, género de hilo para sábanas, bombasi liso y labrado, franela blanca y amarilla, paños finos, id de la estrella, brin de Rusia, lona para catres, miriñaques para señoras y niñas, pantalones de gambrona, de brin y de casimir, sacos de casimir, id de hilo para hombre y niños, lienzo tabla y tablon id doble ancho, lienzo azul, id mezcla, brin de hilo para pantalones, cojinillos ingleses, tarlatanes de colores.

Merceria. Sombreros de castor, portamonedas, seda surtida, abanicos varias clases, sombrillas de seda, acero para miriñaques, cintas de gro, id de hilera, broches, alfileres, agujas de patente, peinetas de carey, id imitacion, peines de marfil, id de goma, id de búfalo, trensilla para ruedo, id para ribete, botones varias clases, medias, jabones de lechuga, id de almendra trensilla para bordar, puntillas de algodon, sombreros paja Italia, gorritas para niñas varias clases, tohallas de hilo, servilletas id, peinetas de arco, fajas de seda, alpargatas, floreros de porcelana, estractos coleta negra y plomo, cinta plegada de seda y de lana, acordiones, cuellitos y puños de hilo, cortaplumas y tijeras, hilo carretel de patente, id de ovillo, id de color, papel de oficio y de cartas, plumas de acero, cuadernos para escuela, porta plumas.

Al mismo tiempo; Por órden del Sindico del concurso de Allacerne y Pequet se venderán porcion de articulos finos de fantasia que no se pudieron realizar por falta de tiempo en el remate anterior.

Acto continuo. Una cantidad de cajas de diversas clases para carnaval.

POR EL MISMO.

De la tienda y merceria del Sr. D. Agustin Arechaga, por liquidacion de negocio, en la calle de Independencia No. 332.

El miércoles 10 de Enero á las 11, se venderá á la mejor postura y al contado, todas las existencias de la referida casa que, consisten de lo siguiente:

Géneros para vestidos, brines, casimires, uso doméstico, bramante, zarazas, pantalones de brin, id de gambrena, sombreros de paja, id de castor, camisas de hilo, id medio hilo, orleans, lustrina, hilo de carretel, agua de colonia, peines, peinetas, muselinas, velitos, muñecas, estractos, aceites, gorritas, camisas para niños, zapatos de goma, hilo frances, medias, cordon, cinta de hilera, chalecos, calzoncillos, camisetas de punto, corbatas de seda, pellones, ponchos vicuña, coleta negra y plomo, paraguas, puntillas, tiras bordadas, acordiones, tarlatan, brillantina, albums, trensillas, cintas de seda, tijeras, cortaplumas, cinta de pana, hilo de crochet, jabones, alfileres y otros articulos que estarán á la vista que por su estension no se detallan.

POR EL MISMO.

De articulos de almacen.

El lúnes 8 de Enero á las 11 1|2, se venderán á la mejor postura y plazos, los articulos que á continuacion se detallan.

200 cajones fideos de Génova, 60 bolsas arroz gladé, 40 id de la india, 30 pipas caña alambicada del Brasil, 140 barricas azúcar refinada francesa, 50 id id terciada, 65 cajones aceite de Génova 38 tercerolas aguardiente de 35 grados, 9 pipas vino carlon, 24 id id de Cette, 50 bordalesas id frances, 70 cajones té negro superior de 12 libras cada uno, 40 tercios yerba paraguaya, 38 id id argentina, 200 pares alpargatas, 30 bultos piola de cañamo, 50 fardos tabaco paraguayo, 62 petaca id tucumano, 27 fardos id tripa habana, 40 balas papel estraza, 25 id id de hilo para cigarrillos, 25 bultos quesos gruyer, 40 bolsas porotos, 100 cajones vermouth frances, 150 frasqueras ginebra holandesa, 70 cajones coñac frances, 200 mil cigarros paraguayos, 100 mil id hamburgueses, 400 latas conserva alimenticias, 300 id galletitas inglesas legítimas, 25 cuarterolas vino priorato, 20 id id San Vicente, 40 barriles vino jerez, 26 id coñac ingleses, 18 id id frances, 17 bolsas clavos de olor, 28 bolsas cominos, 24 cuñetes pimenton, 50 arrobas dulce de membrillo y otros articulos que estarán á la vista y que no se detallan por su estension.

Por José Marquez.

De una casa bien situada, calle del Paraguay núm 292.

El viérnes 5 de Enero á las 6 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la referida casa edificada en terreno de 9 1|2 varas de frente por 52 de fondo haciendo un martillo á su favor sobre poco mas ó menos á las 38 varas de 11 por 10, 6 piezas teniendo de ancho 4 1|2 varas por 6 de largo, 4 piézas empapeladas, maderas de urunday, todas las puertas de cedro escetuando una, cocina y demas oficinas necesarias. Esta casa está pronta como para habitarla.

POR EL MISMO.

De 8 lotes de terrenos en buen paraje, calle de Cochabamba y Entre-Rios.

El Domingo 7 de Enero á las 6 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado los referidos lotes del modo siguiente:

Lote 1. 10 varas de frente á la calle de Cochabamba por 39 de fondo.
" 2 y 3. 10 varas de frente por cerca de 35 de fondo.
" 4 y 5. 10 varas id id id por 38 id id.
" 6. 18 1|2 varas de frente á la de Entre-Rios por 22 de fondo a la de Cochabamba haciendo esquina.
" 7 y 8. 9 varas de frente á la de Entre-Rios por 25 de fondo.

Estos terrenos son de mucho porvenir, y los interesados pueden hacerse de estos lotes por poco precio, advirtiendo que el que se saque á remate no se retirará por baja que sea la oferta.

Por mas pormenores, Bolivar 116.

POR EL MISMO.

De órden de la Comision Municipal. De una casa calle de Colon, contigua á la puerta de la Aduana, queda frente al rio

El miércoles 10 de Enero á las 6 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, pasando las dos terceras partes de su tasacion, la referida casa, compuesto su frente de 10 metros 50 centimetros, por 10 metros 40 centimetros de fondo, haciendo un martillo á los 10 metros en contra de 3 metros y concluyendo el fondo en 7 metros 30 centimetros; con 4 piezas, 3 ventanas de reja á la calle, pisos de tabla, zaguan embaldosado, cocina y demas oficinas necesarias, siendo su tasacion 81,491 ps. no admitiendo oferta que no pase de 54.327 ps. que son las dos terceras partes de su tasacion.

Nota. Se recomienda esta casa por estar en un paraje tan interesante, y por tener una vista recreativa, y al mismo tiempo ser su tasacion bien baja, pudiendo aprovechar los licitadores en hacer una buena adquisicion en la compra de una buena casa.

Por mas pormenores, Bolivar 116.

Por Cárlos Ristorini.

De la gran sastreria parisiense de los Sres. Elissalde y Mera, calle de la Florida núm. 67.

El miércoles 3 y jueves 4 de Enero de 1866, á las 11 en punto, dará principio el remate de todas las existencias de dicha casa, á dinero de contado y pagadero en el acto de recibirse de los efectos, cuyo estenso pormenor solo solo se publica en parte y es como sigue:

Un surtido ropa hecha fina de las mejores clases tales como jacquets de paño negro, id de color, id grano de polvora, id género de la India, id or, paño castor, levitas varias clases sacos de casimir, id de lustrina de colores, id de franela blanca y de color, pantalones de casimir y otras clases chalecos de seda y otras clase, capas de casimir, etc. Trajes completos de casimir para jóvenes y niños de 8 hasta 18 años, trajes completos de brin, poplé de seda y de lana para niños de 3 á 8 años, capitas y otros articulos. Un surtido completo de camisas todas de hilo y con pechera de hilo, lisas, plegadas y bordadas, calzoncillos de hilo, id de madapolan y de otras clases, medias de hilo y de algodon, camisetas de franela fina, id cecrimea, etc. etc. Casimires y paños en piezas y en cortes, brines varias clases, cortes de chaleco surtidos, pañuelos de seda y de hilo, corbatas, bastones, paraguas, rica agua de colonia y muchos otros objetos del surtido de esta casa.

Enseres y muebles. Un hermoso armazon de vidrieras de los costados del armazon, las vidrieras de la calle, un mostrador de caoba, un [illegible] pintado, una rica mesa de cedro para sastre, una máquina de coser muy rica y sin uso, una caja de fierro grande, un bastonero de caoba, bancos para sastres pompiers, un escritorio de pino, un toldo de la calle, quinquée de gas, brazos, etc. 2 hermosos espejos con marco dorado, 2 confidentes de crin, sillas de esterilla etc. Una gran casilla de piso bajo y alto, perfectamente trabajada.

POR EL MISMO.

¡De un terreno con 2 piezas y jardin! situado calle de Méjico No. 494 entre Solis y Entre Rios.

El viérnes 5 de Enero á las 5 1|2 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, dicho terreno que es como sigue:

Tiene 12 varas de frente al norte por 35 de fondo, á la calle tiene una pared y adentro tiene piezas de material bien trabajadas, un lindo jardin con muchas plantas, naranjos, higueras, etc.

POR EL MISMO.

¡De un terreno esquina! situado esquina Venezuela y Solis.

El viérnes 5 de Enero á las 6 de la tarde se rematará dicho lindo terreno á la mas alta postura: Tiene por linderos dos lindos edificios; el terreno tiene 14 varas de frente al norte calle de Venezuela por 18 á 19 á la calle de Solis.

POR EL MISMO.

¡De una hermosa casa central! situada calle de la Piedad No. 395, entre las calles de Libertad y Talcahuano, distante de la iglesia de San Miguel 3 cuadras y media.

El sabado 6 de Enero á las 6 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta hermosa casa la que seguramente es la mejor que hemos tenido en venta desde un año á la fecha.

Está toda edificada en cal, en tereno de mas de 9 varas de frente al sud por 70 de fondo, tiene una hermosa sala y antesala con portada, en seguida tiene 8 piezas de las que 3 son piezas dobles que cruzan el patio; las piezas son anchas y altas, todas entabladas y ricamente empapeladas, el comedor tiene una chimenea de mármol, todas las puertas y ventanas son de cedro con contramarcos al interior, tiene un aljibe de 80 pipas, 2 patios y una huerta con árboles frutales, la que está dividida por una reja. La situacion de esta buena casa en calle empedrada y con gas, es muy linda y muy central.

POR EL MISMO.

Judicial. De 3 casas pertenecientes á la testamentaria de D. Jacobo Jordan y por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

En el dia 7 de Enero del año 1866, á las 5, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la casa situada calle de Corrientes núm. 469, entre las de Montevideo y Garantias.

El terreno consta de 12 metros 26 milímetros de frente al sud, por 53 metros 692 milímetros de fondo, cercada de paredes, al frente una pieza de material con techo de paja, pozo etc. tasada en 52 mil ps. debiendo principiar el remate con las dos terceras partes que son 34,668. ps.

Otra. A las 5 1|2: la casa situada esquina á las calles de Corrientes y Garantias.

Edificada toda en cal, en terreno de 10 varas de frente al norte calle Corrientes por 23 1|2 de fondo; tiene un gran almacen con 2 puertas de esquina, 2 ventanas y puerta á la calle de Garantias, varias piezas, galpon, pozo etc. tasada en 165000 ps. debiendo principiar el remate con las dos terceras partes que son 110,000 ps.

Otra. A las 6: la casa calle de Corrientes núm. 575, entre Junin y Ayacucho.

Edificada en terreno de 11 metros 258 milímetros de frente al sud por 58 metros 183 milímetros de fondo, consistiendo su edificio de 4 piezas, cocina pozo, y todo el terreno cercado de paredes; tasada en 58,500 ps. debiendo principiar el remate con las 2 terceras partes que son 39,100. ps.

Por Manuel Benza y Ca.

El viérnes 5 del corriente á las 11, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias del restaurant, café y billard situado en la calle de la Piedad No. 295, cuyo estenso pormenor es como sigue:

Sala. 5 mesas grandes, 2 id de caoba con pie dra marmol, 18 sillas de madera y esterilla, 6 cuadros finos representando vistas de Paris, 2 espejos grandes de sala, 1 relox de pared, un armario y brazos de gas.

2ª sala. Una rica mesa nueva de billar con todos sus útiles, sillas, mesas, cuadros, gas y demas.

3ª sala. Mesas redondas grandes, espejos, sillas esterilla, vidrieras, gas, esteras, cortinas blancas bordadas, 2 id de damasco verde.

4ª sala. Cuadros al óleo representando las campiñas de Andalucia, mesas grandes con chapa de mármol, mostrador cubierto de las mejores bebidas como licores y vinos finos y otra infinidad de cosas del ramo, mostrador con piedra mármol arañas de gas, cortinados de damasco, sillas esterilla, mesas, loza fina y ordinarias, cristaleria surtida, juegos de platina, bandejas finas, vinos en cajones, cerveza en barricas, azúcar de dos clases, viño carlon, id frances, camas de fierro, cómodas, lavatorios y ropa blanca para el servicio del hotel, cubiertos de todas clases, galpones de madera.

En seguida. Una gran bateria de cocina conteniendo mas de 100 piezas, pisos de madera y otros muchos articulos del ramo que se suprimen por su estension.

Nota. Las personas que se interesaran por el todo podrán verse con los rematadores, calle Suipacha No. 50.

POR EL MISMO.

De comestibles, loza fina y bebidas.

El lúnes 8 del corriente á las 11, se rematará á la mas alta postura y á los plazos y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Pedro I. Lopez.

De una hermosa casa quinta, en la calle de Corrientes entre Rio Bamba y Ayacucho, á 9 cuadras de la iglesia de San Nicolas donde estará la bandera.

El Domingo 7 del corriente á las 6 en punto de la tarde, se procederá por órden terminante de su dueño, á la venta en público remate á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente:

Una linda casa recreo, compuesto su frente de 17 varas al norte por 68 de fondo al sud, 8 piezas de material empapeladas, cielos rasos, maderas de urunday y quebracho garantidos, techos y pisos de baldosas, con hermosos parrales, flores etc. etc. Ademas tiene un lindo palomar, una caballeriza y una gran puerta de fierro á la entrada.

Los interesados pueden pasar á verla, y por mas pormenores al rematador, calle Corrientes 281.

Por M. D'Acosta.

De la fundicion de fierro y bronce del Sr. D. Tomas Danos, calle de San Martin No. 263 por ausentarse para Montevideo.

El viernes 5 del corriente á las 11, se rematará infaliblemente á la mas alta postura y dinero de contado la espresada fundicion, hallándose en perfectisimo estado para funcionar. En seguida se venderá un hermoso galpon con techo de zinc un gran fuelle, cantidad de fierro dulce etc. etc.

En seguida se procederá á la venta de todos los muebles pertenecientes al mismo señor, componiéndose de sala antesala y varios cuartos mas.

Se recomienda la asistencia, pues todo se ha de vender á lo que dieren.

Por Antonio Zunini.

A los joyeros y particulares, por liquidacion de los restos de una tienda, calle Moreno 192.

El juéves 4 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta una cantidad de objetos de oro, plata, piedras finas, etc. cuyo pormenor es como sigue:

Un juego completo de botones de puño para camisa con 20 brillantes, 7 pares rosetas y carabanas con brillantes, 2 anillos con un gran brillante cada uno, 11 con id diferentes, 6 medios aderezos, 20 cadenas de oro largas 18 quilates á deina, 1 de la fábrica de Nardin y 6 fábrica de Ginebra, 8 id para señora, 1 id de una tapa, 32 id plata dorada áncora y cilindro, 8 id dublé, 15 id plata blanca, 2 ricos saumadores de plata, 1 rebenque de id, 1 par palmatorias id, 10 cajas de 12 cubiertos de plata, 12 id con un cubierto, 1 freno de plata y otros objetos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

De efectos de tienda y merceria y articulos de cigarreria y zapateria.

El mártes 9 del corriente á las 11, se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado, una porcion de efectos de dichos ramos, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

De muebles nuevos y usados, calle Moreno 192.

El viérnes 5 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta una porcion de muebles nuevos y de uso cuyo pormenor es como sigue:

1 rico escritorio ó secretario de caoba flamante, 2 ricos pianos perpendiculares recien introducidos para venderse por órden especial de su fabricante, 1 rico juego para sala, 1 sofá, 10 sillas y 2 sillones forro de crin, 1 magnifico espejo de cuerpo entero, 1 ropero de caoba frances, 1 id de guindo, 1 rico escritorio con bancos, una papelera, 1 papelera, 2 rinconeras, 2 puertas vidrieras, 1 ropero de caoba hamburgues, 1 lavatorio hamburgues de caoba y piedra mármol, 1 sofá de caoba y crin, 1 aparador de guindo, 1 mesa de noche, 1 rica cama de bronce con cortinado, 2 id de fierro, 1 sofá de terciopelo mordoré, 1 mesa de comedor de caoba, 1 id redonda, 1 canasto para ropa, sillas de la India, id de guindo, id americanas, id de madera, 1 par mesas consol, 1 costurero de la India, 1 maquina para coser, 1 mesa de la India, 1 tocador de jacarandá, 1 confidente, espejos, cuadros, relojes de sobremesa y de pared, lámparas querosene, 1 rico relox de bronce con 15 dias de cuerda, candeleros, palmatorias, loza, cristales, cerveza, vino jerez, 1 cocina económica con todos sus útiles correspondientes y otros muchos muebles que se omiten por su estension.

Al mismo tiempo, se re rematarán muchas prendas de oro y plata.

Un riquisimo cuadro flores de cera trabajado por el muy conocido D. Pedro M. Delfino.

POR EL MISMO.

Judicial. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

De la panaderia del finado D. Antonio Forje sita calle de Potosi No. 218.

El miércoles 10 del corriente á las 11, se ha de vender en remate público al contado, el establecimiento de panaderia del finado D. Antonio Forje segun los inventarios y tasaciones practicadas.

La venta se ha de practicar en un lote, comprendiéndose solamente las existencias de panaderia.

Nota: Por mas pormenores, al rematador, calle Moreno 192.

POR EL MISMO.

De 3 casas edificadas á la moderna, sitas calle de Solis entre Moreno y Belgrano Nos. 117, 119 y 121

El Domingo 14 de Enero á las 5 en punto de la tarde, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta dichas casas edificadas á la moderna en un terreno de 8 1|2 varas de frente al este por 17 1|2 de fondo cadauna, 2 ventanas de reja á la calle, frente rebocado en cal, maderas de urunday, 4 piezas corridas todas embaldosadas tanto los pisos como los techos y patios, pozo de rica agua, cocina, letrina y demas oficinas.

Advertencia. El pormenor arriba sirve para las 3 siendo exactamente iguales; las tres están alquiladas en muy buen precio, al comprador conviniéndole quedará con el inquilino, de no se entregarán las casas desocupadas.

Nota. La venta se efectuará una por una.

Por mas informes al rematador, calle Moreno 92 de 8 á 11 de la mañana.

POR EL MISMO.

De 2 casas de poco precio, calle de Solis entre Moreno y Belgrano No. 97 y 99.

El Domingo 14 de Enero á las 6 de la tarde, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta dichas casas edificio moderno todo rebocado en un terreno de 8 varas de frente al este por 17 de fondo, 3 piezas corridas con 2 ventanas de reja á la calle, cocina, pozo de balde de rica agua y demas oficinas.

Tambien estas dos casas son exactamente iguales en sus pormenores y se venderán una por una.

Por mas pormenores, al rematador, calle Moreno 192.

Por Aldecoa y Font.

De ornamentos para iglesia, por órden del Sr. D. Pablo Montravel, gerente de la Caja de Crédito, con autorizacion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E Barra, y por cuenta de quien corresponda. En la casa calle de las Piedras núm. 21, donde estarán en esposicion desde el juéves 28 del corriente hasta el juéves 4 de Enero dia del remate, de las 10 de la mañana á las 4 de la tarde.

El detalle es el siguiente:

2 harmoniums, 2 piezas género de plata y oro para casullas, cuatro ternos completos bordados de oro finisimos lo mas rico que ha venido al pais, casullas riquisimas bordadas de oro y plata, mitras magnificas con pedreria y otra inmensa cantidad de ornamentos de iglesia de la mas rica calidad por su bordado y materiales.

Por Varela é Hidalgo

De un terreno en la calle de Artes, entre Paraguay y Charcas. Por órden de la Municipalidad.

El viérnes 5 del corriente á la 1 en punto de la tarde, al mas alto precio y dinero de contado, se ha de rematar dicho terreno, componiéndose de 14 varas de frente por 41 de fondo. Su tasacion es de 31,500 ps.

Por Adolfo L. Arriola

Efectos de tienda y merceria, Defensa 74.

El miércoles 3 y juéves 4 de Enero á las 11, se ha de rematar á la mas alta postura los siguientes

Ricos pellones tucumanos, ponchos vicuña, casimires surtidos, uso doméstico doble ancho, id de un ancho, madapolan, cocos rosados, id blancos pe la india, paños negros y azules, brines para pantalones, id para sacos, id para toldos, lonas y arpilleras, lienzo, bramante, zarazas, lienzo azul y gris, fajas de lana, sombreros castor varias clases, id de paja id de Chile, camisetas de brin, id de punto, merinos negros, mantas imitacion pumpas, muselinas blancas y de colores géneros para sabanas, pañuelos de seda de manos, camisas montecristo, id de hilo, medio hilo y algodon, calzado para hombres y señoras, tohallas hilo y genovesas, damasco de lana, irlanda de hilo, trajes completos para hombres y niños, pantalones de corderoy rica clase, id negros finos, id de casimir de colores, sacos de casimir, de brin y de alpaca, camisas para señora, calzones para id bordados, pañuelos de punto de red, mantas para la cabeza, un variado surtido de medias para hombres, señoras y niños, corbatas de seda, orleans, creas, bombasies, linoes, tarlatanes, barelles, peinetas, peines, redecillas, hilo de carretel, camisolines y mangos, pañuelos de hilo blancos, id de algodon, id pintados miriñaques surtidos, acero para id, anteojos para opera, ricos habanicos, seda surtida, cortaplumas y tijeras, cinta de hilera, ajuares para niños, guantes de seda, pequin negro de seda, agujas y otra porcion de articulos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

De una casa de billar en el Paseo de Julio No. 120 por conclusion de negocio.

El viérnes 5 del corriente á las 11 se han de rematar todas las existencias de la espresada casa que consisten de 1 hermosa mesa de billar con todos sus accesorios, 1 piano, 9 taburetes, 2 mesas, 3 bordalesas vino, 5 id anis, 40 botellas salsa inglesa de hongos. 3 tarros pólvora fina, 1 caño de cobre para pasar bebidas, 1 rica espada de marina y demas existencias.

El billar se venderá con la accion á la llave de la casa, advirtiendo que el alquiler es muy módico y la casa presenta muchas ventajas para este negocio.

Por Balbin y Plowes.

En su casa calle del Perú No. 19.

El miércoles 3 y juéves 4 á las 11 se han de rematar á la mas alta postura, los siguientes efectos:

Zarazas varias clases, bramante finos y regulares, lienzo tablon, tabla y fino, liezo gris, listado, cotin, uso domestico, madapolan, coco blanco, muselina de la india, crinolina, capricho tue blanco, coleta, muselins de colores, barelles, organdinas, lustrinas de colores, camisas de medio hilo, algodon y monte-cristo, id id para niños, id de hilo bordadas para señoras, id de algodon, enaguas y tiras bordadas, calzoncillos de hilo, id de madapolan, camisetas de punto, medias de barias clases, alemanesco, tohallas, género de hilo para sabanas, brines blancos, crudos y de colores, lustrina, ponchos de vicuña, id de algodon, pellones, mantas, panuelos foulares, id de hilo de varias clases, corbatas de seda, casimir negro y de colores, paño castor, y piloto, sombreros de castor y terciopelados, géneros para chalecos, y tralss de casimir, bombasi labrado y liso, pañuelos de rebozo, id de fillet para el cuello, muselina de lana, pequin negro y otros articulos.

Thomas Gowland.

En la casa de comercio de los Sres. M. Molina y Ca., calle del Perú núm. 11.

El juéves 4 de Enero á las 11, se rematará á la mejor postura con plazos y condiciones que se estipularán, un grande y variado surtido de efectos de tienda consistiendo en lo que sigue:

Un variado surtido de zarazas, bramante de todas clases, lienzo tabla, tablon y gris, cotines, listados, madapolan, lienzo y listado de hilo, uso doméstico, brines de todas clases, jergas y mantas inglesas, un variado surtido de géneros para la estacion, ponchos de vicuña, de lana y de algodon, muchas clases de pañuelos bordados y lisos, camisas de todas clases, zarazas de luto, género para pantalon, tohallas de hilo, calzoncillos de hilo y de algodon, medias para señora, hombre y niño, casimires, trajes completos, corbatas y muchos articulos que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo por liquidacion de factura se venderá una partida de miriñaques de todas clases.

POR EL MISMO,

De un cargamento de vino catalan, en los depósitos de Aduana, calle Belgrano Nos. 29 y 33, frente á Santo Domingo.

El juéves 4 del corriente á las 11, se rematará á la mas alta postura, con condiciones que se estipularán al tiempo del remate, y en lotes al gusto de los compradores:

350 pipas vino catalan superior.

POR EL MISMO.

En la Aduana nueva deposito de Canedo.

El juéves 4 de Enero á las 11, se rematará á la mas alta postura y en lotes al gusto de los compradores:

500 cajas pasas de higo frescas.

POR EL MISMO.

De articulos de almacen.

El mártes 9 de Enero á las 11, se rematará con plazos de costumbre, un grande y variado surtido de articulos de dicho ramo, cuyo pormenor se dará despues.

POR EL MISMO.

De lana averiada en la barraca de Peña.

El lúnes 8 del corriente á las 11, se rematarán á la mas alta postura, de los Sres. E. S. Freyer y Ca. con intervencion de los agentes de los aseguradores, por cuenta de quien pertenezca:

350 arrobas lana sucia averiada.

Por Martiniano Bonorino.

De una finca antigua en punto central, en la calle de Venezuela Nos. 10 y 12.

El juéves 4 del entrante Enero á las 6 de la tarde, se rematará á la mejor postura por tener su dueño que ausentarse del pais, la referida casa con una pieza interior de azotea nueva y zaguan; otra pieza vieja á la calle de teja y un pozo de balde: el terreno se compone de 7 1|2 á 8 varas de frente al norte por 40 de fondo al sud.

Se podrá tratar particularmente antes del dia del remate con el rematador, Defensa 177.

POR EL MISMO.

De articulos de almacen, calle Defensa 177.

El juéves 4 del corriente á las 11, se rematarán á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y condiciones que se han de estipular, los siguientes articulos:

40 cajones quesos redondos, 30 id aceite en latas, 50 barricas yerba argentina superior, 50 cajas té negro en paquetes, 20 cascos vinagre, 20 tercios yerba paraguaya superior, 50 cajones vermouth, 100 frasqueras ginebra, 20 fardos tabaco hoja habana, 20 id id pito, 10 cajas cigarros paraguayos, 20 bolsas corchos, 20 cascos cognac, 50 cajones id Bernard, 50 millares cigarros hamburgueses, 50 cajones licor de ginebra, 100 id chuño, 100 frasqueras ginebra doble, 10 tercios yerba argentina, 20 bolsas semilla de alfalfa, 10 barricas cerveza inglesa, 20 latas pimenton, 25 farditos hilo para velas, 20 tambores bacalao superior, 10 retobos tabaco tucumano, 10 bolsas café 20 cajones encurtidos ingleses, 20 id ajenjo, 20 id vasos diferentes clases, 10 id platos y fuentes de porcelana y otra porcion de articulos.

POR EL MISMO,

En el almacen de comestibles, calle Suipacha No. 400 esquina con la de Santa Fé.

El mártes 9 del corriente á las 11, se rematarán á la mejor postura y dinero de contado, todas las existencias de dicho negocio que consiste de un surtido general de bebidas en cascos y embotelladas, comestibles de todas clases, alguna loza y cristales, todos los útiles del negocio y porcion de articulos del ramo que estarán á la vista.

EDICTOS JUDICIALES

De órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de vender en pública subasta, y dinero de contado bajo de las galerias de la casa de Justicia, en los dias 10, 11 y 12 de Enero del entrante un campo situado en el partido de Arrecifes perteneciente á la testamentaria de Teodora Pereyra de Linares fraccionado en seis lotes los tres primeros sobre el arroyo denominado del Tala y compuestos los seis, de una suerte de estancia cada uno, siendo su tasacion de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda corriente, pudiendo los interesados ocurrir á esta oficina donde inspeccionarán el plan de la mensura detallada, que habrá en los autos y examinarán en estas los demas pormenores.—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1855.

p30 d12 Adolfo Conde.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas remate bajo las galerias de la casa de justicia y en las tardes de los dias 10, 11 y 12 de Enero del año 1866, de una casa perteneciente á D. Tomas Basigalup y su esposa D. Catalina Lanata, situada en esta ciudad en la calle Santa Fé núm. 303 y 305, compuesto su terreno de 8 3/4 varas de frente al Sud, y 55 de fondo al Norte, previniéndose que el que comprase la finca tendrá que abocar el derecho de medianeria de la pared del Oeste, las personas que se interesen en su compra y quieran imponerse de su tasacion, pueden ocurrir por la oficina del escribano D. Adolfo Conde donde se halla. Buenos Aires, Noviembre 18 de 1865.

Adolfo Conde.
p30 d12 Escribano público.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza, á todas las persona que se consideren con derecho, á los bienes quedados por muerte de D. German Pueblas para que comparezcan ante su juzgado, y por conduto del escribano que suscribe, que actua provisoriamente en los espedientes del escribano D. Laureano Silva, á deducir sus acciones, bien sea como herederos ó acreedores, dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion. Buenos Aires, Noviembre 30 de 1865.

Ramon Peralta.
p30 d3 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Dr. Daniel Maria Cazon, se han de vender en pública subasta y dinero de contado, bajo de las galerias de la casa de justicia en los dias 10, 11 y 12 de Enero del entrante, un campo situado en el partido de Arrecifes perteneciente á la testamentaria de Da. Teodora Pereira de Linares fraccionada en seis lotes, los tres primeros sobre el arroyo denominado de «Tala» y compuestos los seis de una suerte de estancia cada uno siendo su tasacion de 450,000 ps. m|c. pudiendo los interesados ocurrir á esta oficina donde inspeccionarán el plan de la mensura detallada, que obra en los autos y examinarán en estos los demas pormenores. Buenos Aires, Noviembre 28 de 1865.

p30 d5 Adolfo Conde.

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de hacer almonedas y remate, en quien mas diere dinero de contanto y en la última tarde de los dias 8, 9 y 10, del próximo enero de una gran estancia, de propiedad de D. Mateo Castano y de testamentaria de D. Manuel Lebrero, con sus poblaciones, ganados, y demas enseres, situada en el partido de San Nicolas de los Arroyos, sobre la costa del Arroyo del Medio, conocida por de Segovia, componiéndose su área de dos partes, segun la tasacion; la primera de 2,200 varas de frente con 9,000 varas de fondo, y (400) varas de frente con fondo hata tocar con terrenos que vienen del Arroyo Ramallo, la segunda—La tasacion del terreno asciende á 286,000 pesos m|c., y la del edificio ganados, lanar vacuno y caballar plantios y demas enseres en 418,647 ps. m|c.

Las personas interesadas en la compra pueden ocurrir á imponerse de todas las tasaciones detalladas á la oficina de D. José Victoriano Cabral donde se haya adscrito el que firma, quien se las pondrá de manifiesto.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1865

Leandro M. Gonzalez.
p30 d10 Escribano público.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto se hagan almonedas y remate bajo la galeria de la casa de justicia en las tardes de los dias 8, 9 y 10 del entrante mes de Enero, de una casa perteneciente á la testamenria de Da. Telesfora Moreno situada en esta ciudad, calle San Martin formando ángulo de esquina á la de la Piedad, señalada por la calle de San Martin con los números 46, 48 y 50 y por la de la Piedad los números 90, 92 y 91 compuesto su terreno de 20 metros 10 centimetros de frente al Este, con 15 metros 90 centimetros de fondo al Oeste; previniéndose que á los 15 metros 90 centimetros de la linea de la calle, se encuentra un martillo á su favor compuesto de 5 metros 10 centimetros de frente al Este, con tres metros de ancho ó fondo al Oeste, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 764,726 ps. m|c. bajo la intelijencia, que no se admitirá postura que baje de su tasacion. Las personas que se interesen en su compra, pueden pasar por la oficina del que suscribe, donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores. Buenos Aires, Diciembre 7 de 1865.

p30 d19 Federico Urtubrey.

Agencia general de comisione en Chascomús.

Los abajo firmados acaban de establecer en este pueblo una agencia, donde tienen el honor de ofrecer sus servicios al vecindario del Partido y al público en general, en la intilijencia de que serán puntual y módicamente atendidos, previniendo que recibirán toda clase de encargos y entenderán en asuntos tanto particulares como mercantiles.

Chascomús, Diciembre 15 de 1865.
p30 d14 San Martin y Marina.

Articulos para regalo Especialidad

de articulos para regalo de todas clases, calle de la Florida 113 y 115. Aux Armes de Paris. Gran surtidos de confites recibido de sus mejores fábricas de Paris. p8 d29

Administracion de R. N. en la Capital.

Se previene al comercio que por superior disposicion del 22 del presente, desde el 15 de Enero próximo no se permitirá la descarga de los bultos de materias inflamables para despacho directo sin que tengan arreglados sus manifiestos parciales para efectuar el despacho.

El administrador.
p8 d29

Los Iniciadores.

De San Fernando á las Conchas.

En la confiteria de la Estrella situada en la calle de Rivadavia núm 33 se venden boletos á 25 pesos desde Buenos Aires hasta las Conchas.

En la administracion principal situada frente al hotel Nacional en San Fernando se alquilan carruages y caballos para paseo.

pm.

Al comercio

Los abajo firmados, ponen en conocimiento del comercio y del público en general, que estando suficientemente autorizados por los acreedores de la ex-casa Civalleri Hnos. y Ca., segun acta de 23 de Noviembre último han vendido al Sr. D. Federico Silva, el actual estado de dicha casa, quedando por consiguiente este Sr. en posesion de las existencias y autorizado para cobrar todos los créditos que tiene la casa, desde la fecha. Buenos Aires, Diciembre 27 de 1865.

Juan M. Car
p5 d28 E. H. Folm

Restauran del Banco Calle de la Piedad núm. 117.

se da comida á pension á los módicos precios siguientes:

Comida y almuerzo 500 ps.
Comida y almuerzo 500 ps.
Comida y almuerzo 500 ps.
Almuerzo á la carta 10 ps.
Almuerzo á la carta 10 ps.
Almuerzo á la carta 10 ps.
Comida á la carta 15 ps.
Comida á la carta 15 ps. p3 d31

Restauran del Banco Piedad nú 117

En este cómodo y fresco establecimiento se da comida á pension á los precios módicos siguientes.

Comida y almuerzo por mes 500 ps.
Almuerzo á la carta 10 ps.
Comida id 15 ps.

Tambien se ha recibido ricas conservas y esquisitos vinos de todas clases. p3 d31

Teneduriá de Libros.

Para el Miércoles 3 de Enero se van á abrir 4 cursos de enseñanza práctica y completa de teneduria de libros á diversas horas de dia y de la noche, los interesados pueden ocurrir á inscribirse con anticipacion á Florida 57 altos escalera á la derecha á toda hora.

d31 p3

Se alquila

Una barraca con casa, sobre el Riachuelo de Barracas cerca del Resguardo, en la calle de Chile No. 33 en los altos darán razon.

p3 d13

Peones

Para una estancia en Entre Rios se busca peones estrangeros precentarse calle Belgraño 99.

p3 d31

LA ESTRELLA.

Compañia argentina de seguros contra incendio á prima fija.

Domiciliada en Buenos Aires.

Autorizada por decretos del Exmo Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre 1865, y del Exmo. Gobierno de la provincia fecha 23 del mismo mes y año.

Capital total 2,000,000 ps. fuertes. Consejo de Administracion. Presidente Sr. D. Tomas Armstrong. Vice-Presidente Sr. D. Manuel B. Hale.

Vocales, Sr. D. Eduardo Lumb, José Martinez de Hoz, Antonio Demarchi. J. Drabble, Manuel S. de Zumaran. Director general D. Francisco F. Moreno Inspetor general A Schmidt Oficina calle Piedad núm 118 altos.

La compañia asegura, en términos muy moderados, todo jénero de propiedades muebles é inmuebles, á prima fija, esto es sin mas obligacion por parte de los asegurados, respecto de pagos, que la de satisfacer las primas de seguros que se establezcan en las pólizas. La Compania es quien esclusivamente paga los perjuicios que los asegurados puedan sufrir por causas de incendio.

Se puede contratar el seguro por un mes y hasta por diez años, pagando la prima total de contado si el seguro se hace por un año ó menos, y anualmente si el periódo del seguro escede de un año. En los seguros de 5 á 10 años, la paga anticipada de la prima de 5 años, da derecho al asegurado, al estorno de un año de prima por parte de la Compañia; es decir que solo se le cobra la prima correspondiente á 4 años.

El pago anticipado de 10 años de prima da derecho al asegurado al estorno de dos años de prima, con mas el 10 p. % de la prima de los ocho años restantes, es decir que solo paga, por estar diez años asegurado, la prima correspondiente á 8 años menos el 10 p. % de lo que esta prima importe.

Esta compañia ofrece las mejores garantias, no solo por ser la única sociedad de seguros contra incendio á prima fija, domiciliada en la República Argentina, sino tambien en razon de su fuerte capital. Los fondos de la compañia se depositan en el Banco de la Provincia.

Por mas pormenores podrá ocurrirse á la oficina de la Compañia. pm. n10

Al Pueblo.

Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.

Sábanas, Almohadas, Fundas, Colchones de catre y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media, Calzoncillos de liencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro, Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon. Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triángulos de jénero de hilo ó algodon. Toallas, Cera blanca, Seda idem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Liencillo y bramante, Palanganas de lata, Utiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de loza.

Agárico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de ópio, Tintura de idem, Acetado de plomo cristalizado, Tintura de árnica, Cloroformo, Alcanfor, Sulfacto de magnecia, Idem de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura, de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina contusa, Tela emplástica, Hipecracuana, Tártaro emético, Cimarruga, Sulfato de Quina, Acido sulfúrico diluido, Id. nitrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cloruro de Labarráque, id sólido, Potasa cáustica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez, Oporto y Piorato, Aguardiente, Férulas.

Todos los efectos serán recibidos por los señores D. Antonio Ortiz y D. Eujenio Blanco, en la calle de Bolivar, en el corralon de la casa de Gobierno, todos los dias, desde las once hasta las cuatro.

Las oblaciones en dinero pueden entregarse por ahora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de la Victoria núm. 193, todos los dias desde las 2 á las 4.

Criadero de gallinas

Se vende este gran establecimiento situado en la calle de Santa Fé núm. 220, los interesados pueden inspeccionarlo y ocurrir para tratar á la calle Corrientes núm. 101 entre Florida y San Martin desde las ocho hasta las diez de la mañana, deantes ni despues. p8 e31

Sirvienta

Se necesita una mucama para todo servicio sea estrangera ó le pais, se le pagará un buen salario contra exelentes y buenas recomendaciones, sin las cuales es escusado se presente en la calle de Bolivar núm. 27 á cualquier hora.

p30 s21

Mensajerias catalanas al Sud.

Correos del Estado.

El mayoral Vilaseca conductor y dueño de dichas mensagerias da á conocer al público en general yá sus amigos en particular que tiene una galera establecid desde la estacion Jeppener á Ranchos para conducir pasageros, encomiendas, cartas y demas que se ofrezca.

Ademas se compromete á llevar familias á estancias de diche partido que no pasen de siete leguas de Ranchos.

Para tratar ocurran en la calle de la Victoria núm. 366 esquina á Buen Orden confiteria de la Moralidad.

La galera estará en la estacion todos los dias. Saldrá de Ranchos todos los dias

El conductor y dueño.
Vilaseca.

Aviso al público.

Al lado de la Capitania del Puerto, y frente á la Aduana de esta ciudad, se ha establecido una.

Agencia maritima y comisiones en general.

La que se promete servir al público con actividad, exactitud y á precios módicos.

PROGRAMA.

Corre con el despacho de entrada y salida de buques de ultramar y cabótaje, busca carga para los mismos, corre con la descarga, proporcionará peones, tiene botes para llevar pasageros y encomienda al Arroyo Negro, Casa blanca, Paysandú y otros puntos de la República Oriental, como tambien á Buenos Aires. Se encarga de todo arreglo de cuentas entre patrones de buques, marineros, peones del del puerto, cobranzas de fletes y otras procedencias, servirá de intérprete en los idiomas francés, inglés, italiano y castellano, y desempeñará todo encargo que se le haga á satis faccion del interesado.

Concepcion del Uruguay Diciembre 15 de 1865. Casimiro Rodriguez.
p15 d20

Para el Rosario.

Puertos Intermedios

EL VAPOR INGLES.

„IRON KING“

Capitan J. Thompson.

Sale todos los Miercoles á las 10 de la mañana llevando carga, pasageros, encomiendas metalico.

Tarifa de Costumbre.

Por mas pormenores ocurrase á la Agencia de vapores, calle 25 de Mayo No. 67.

Enrique Dowse.

Municipalidad de Giles.

Por acuerdo de esta corporacion se hace saber á los que se consideren propietarios de terrenos dentro del radio del pueblo y sus quintas, que en el plazo de 30 dias contados desde la fecha, deben presentar en la secretaria de la Municipalidad, los titulos ó documentos justificativos de la propiedad, en la inteligencia que los que no lo hicieren perderan sus derechos á los que estuvieran sin poblar y no se hubiese dado en ellos cumplimento a las ordenanzas municipales sobre el particular

A. Llorente.
Carlos M. Farias
15 d21 Secretario.

Aviso á las personas

De buen gusto, se alquila una muy cómoda y central casa, en el lindo y alegre San Fernando, tiene 7 piezas en perfecto estado todas embaldosadas un gran corredor con vista al rio y una cuadra de rica y abundantes frutas, como higos de cinco clases, durazmos, magnificas peras, toronjas, uvas y membrillos, situada á una cuadra de la plaza, la persona que se interese por ella, ocurra á la calle de Temple núm. 98 que á toda hora encontrarán con quien tratar. p10 d22

Oficina de sumarios

Por disposicion del Sr. Administrador de rentas nacionales en la capital se citan para que comparezcan en esta oficina en el término de un mes los que se consideren dueños de cuatro rollos de alambre para cerco marca H. y B. venidos en el vapor ingles Uruguay de Liverpool, á justificar su propiedad, para resolver lo que legalmente corresponda. Buenos Aires, Diciembre 22 de 1865.

p30 d24 El actuario.

Cochero

Inteligente y con buenas recomendaciones se necesita uno en la calle de la Piedad núm 307.

p4 d30

A los impresores

En la Maravilla Literaria calle Rivadavia núm. 291 hay á venta los articulos siguientes 230 cuñas de la mas reciente invencion 10 llaves, un abecedario de letras de madera grande, y otro mas chico.

p2 d31

Mucamo y mucama.

Se precisan para el servicio de colegio el primero y mucama para familia en la calle Rivadavia No. 453. p3 d31

Merceria

La merceria francesa esquina Belgrano y Tacuari, se vende por no poder atenderla su dueño es de muy poco capital y se halla en un punto muy central. p3 d31

Cochero

Se necesita uno que sea inteligente y que pueda dar buenas recomendaciones de su conducta, el que se halle en estas condiciones puede á cualquier hora del dia pasar por la casa calle de Bolivar No. 27

p30 d8

Casa en venta.

Se vende la casa calle de Piedad núm 395 con 9 varas de frente y setenta de fondo edificada á la moderna ocho piezas seguidas con piso de tablas, empapeladas, con cielo raso gas tres patios y gas embaldozados, corral aljibe, los umbrales de las puertas de mármol y estos de cedro.

Para tratar á la misma casa á cualquiera hora del dia. p10 d27

PARA GENOVA.

PASAGEROS SOLAMENTE.

Saldra sin falta el 8 de Enero entrante el muy velero y conocido en esta carrera cliper misto italiano **Buenos Ayres**, de to da primera clase. Su capitan Giovanni Lavarello ofrece todas las mejores comodidades y buen trato á los pasageros que quieran tomar pasage en el buque de su mando sea por los de primera que de segunda clase. Se hace un deber advertir á las personas que quieren tomar pasaje de no perder la oportunidad de la salida de este comodo cliper teniendo disponible que muy pocas cabinas sea de cámara que de proa

Para mejor informe veanse con el Capitan en el Hotel del Globo calle 25 de Mayo.

p8 d29

Chacra en venta en San José de Flores.

Se vende una chacra en todo ó por fracciones al gusto del comprador se compone, como de cien cuadras cuadradas, tiene una quinta de 7 cuadras de injertos de las mejores frutas que hay en el pais, esta con cercos de talas y paraisos, toda alambrada por separado, las referidas cien cuadras tienen como cuarenta de monte comun, como veinte de terreno para pastoreo, tiene cinco carros para el trabajo con voyadas de lo mejor, vacas lecheras, caballos etc. y todos los útiles necesarios para labranza como muchas otras cosas de valor, se harán propuestas ventajosas al comprador y por mas pormenores ocurran á la chacra de Martin Farias á toda hora del dia que encontrarán con quien tratar.

p6 d29

Oficina de Sumarios.

Por disposicion del Sr. Administrador de rentas nacionales en la capital, se llama á los que se consideren dueños á nueve cajones sardinas marca C L y C. que han escedido del manifiesto del paquete frances entrado en Abril último, para que, en el término de un mes se presenten en esta oficina á deducir sus acciones á fin de resolver lo que corresponde. Buenos Aires, Diciembre 26 de 1865.

p30 d29 El Actuario.

Ama de leche

Sé ofrece una fresca italiana para para criar en su casa, Cangallo 308. p3 d30

Secretaria del Banco de la Provincia.

Buenos Aires Diciembre 30 de 1865.

El Directorio ha acordado que desde el primero del entrante Enero y hasta nueva resolucion se cobra en los descuentos de m|c á razon del 16 p. % anual, y que se abone á los depósitos á oremio en la misma moneda el 12 p. % y los en cuenta corriente de la misma especie 6 p. % quedando subsistente la tasa de interes sobre el metálico.

E V Zamudio.
Secretario.

Nuevas Peninsulares.

Administracion central, calle de Moreno núm. 109 y 111

ORDEN DE SALIDAS.

Chascomús y Dolores, los dias 2, 5, 8, 12, 16, 20, 24, 28.

Tandil por Dolores, posta de Gauna, San Miguel, Batalla Naval, Quinteros, Juncal, Chelforo, Cornelina, Viscacheras, Rosario de Miguens, Tandileofú, y Tandil los dias 8, y 24.

Tandil por Dolores, posta de Gauna, San Miguel, Cinco Lomas de Miguens, Loma Negra, Loma Partida de vela, Estribo de Alvear, San José, Carmen de Langueyú, San Jacinto, Canales, y Tandil, los dias 2 y 16.

Laguna de los Padres, Kaquel, Santa Elena, Centinela, Brandan, Porfia, Arroyo Chico, Durazno, Arroyo Grande, Naranjas, Vivoratá, Caldera, Laguna, Colmena y Ballenera, los dias 2, 12 y 22.

Moro Raquel, Santa Helena, Puerto del recreo, casa de Mansilla, puerto de las yeguas, las armas, pozo del fuego, pulperia de Senillosa, Roque Maldonado, Faustino Bett, Fortuna de Peña, Cerro de Paulino, casa de sueldo, Sierra de Herrera, San Agustin de Peredo, mala-cara, casa de Laitte, Florida de Sanz Valiente, Milagro de Monje, primavera Miró, Picado, Augusto Pieres, y Moro los dias 8 y 24.

Nota—Se avisa al público que este empresa cuenta con carruajes suficientes para alquilar. p30 d12

Real Hollands.

Sole Exporter.
HERMAN VAN HOUTEN.
Rotterdam.

El abajo firmado participa al comercio que será el único importador de esta conocida y acreditada ginebra, la que venderá en lotes al gusto de los compradores.

63 1|2 Calle Corrientes 63 1|2.
pm d10 D. F. W. Paats.

En Paysandú

El Sr. D. Juan Larrey vecino de Paysandú avisa al comercio de esta plaza que se encarga de toda clase de cobranzas sean judiciales ó estrajudiciales en dicha plaza y de otros asuntos que se tengan que ventilar judicial ó extrajudicialmente, las personas que quieran ocuparlos serán bien servidas y con toda la puntualidad posible, dirijirse á dicho señor por medio de carta acompañada de poder. p30 d8

BARATILLO DE RETRATOS

Fotografia de la Florida

Antigua casa de Terri y Ca.

80—*Calle de la Florida*—80.

Tarjetas 50 ps. m|c. docena. p30 d5

Para Cadiz y Barcelona.

La nueva y de primera clase fragata Española **Dolores** su capitan D. José A Moreno saldrá con prontitud por tener la mayor parte de su carga asegurada, recibe carga para ambos puntos y pasageros á popa y proa.

Consignatarios D. Eduardo J. Bonilla Maipú 61. p20 d23

Loteria de la Caridad de Montevideo.

PREMIO MAYOR

1000 onzas de oro.

El 5 de Enero de 1865 la Empresa de la de Montevideo juega una loteria de 800 suertes en el órden siguiente:

1 de 100 onzas de oro ó sean 15330 ps. m. c.			
3 «	1000	«	«
6 «	500	«	«
10 «	200	«	«
18 «	100	«	«
82 «	40	«	«
175 «	20	«	«
250 «	16	«	«
255 «	12	«	«
800 suertes ó sean 32		cuartos.	

La importancia de esta loteria, por el núm. de sus suertes mayores quizá la única que se haya jugado hasta hoy, debe despertar el interes de todo.

El billete entero vale 4 ps. dividido en cuartos. El cuarto vale un peso. p3 d31

Profesor

de educacion primaria se necesita uno en el colegio Europeo calle Rivadavia núm 453.

p3 d31

AGENCIA DE VAPORES

Y comisiones de Guillermo Matti y Ca.
30—CANGALLO—30

Para el Rosario con escala en todos los puertos intermedios—El vapor

IBICUY.

Saldrá los Martes á las 10 de la mañana, regresando los Domingos.

«ESMERALDA» y «ESPIGADOR.»

Saldrán alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando todos los Martes.

El vapor—

TALA

Saldrá todos los Domingo á las 10 de la mañana regresando los Viernes.

Para el Paraná y Santa Fé—El vapor.

IBICUY.

Saldra todos los Martes á las 10 de la mañana regresando los Domingos.

El vapor—

TALA.

Saldrá los Domingos á las 10 de la mañana regresando los Viernes.

Para Gualeguay.

Los pasageros se embarcarán en el «TALA» todos los Domingos para trasladarse al vapor «Dolorcitas» regresando los Viernes.

Para Corrientes y puertos intermedios—Los vapores.

ESMERALDA Y ESPIGADOR.

Saldrán alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Martes.

Para Montevideo el vapor ingles—

RIO PARANÁ.

Saldrá todos los Viernes á las 5 de la tarde regresando los martes.

PARA EL SALTO.

Con escala en todos los puertos intermedios. El vapor ingles.

RIO PARANA.

Saldrá todos los Martes á las 8 de la mañana regresando los Viernes.

Para Mercedes.

Los pasageros se embarcarán en el «Rio Paraná» para trasbordarse á 3 de la tarde al vapor «Mini».

Para Gualeguaychú.

Los pasageros se embarcarán en el «RIO PARANA» todos los Martes para trasbordarse á las 4 de la tarde al vapor «Guazú»

Para todo lo concerniente á estos vapores, como precio de carga y pasages ocurrir á la agencia de G. Matti y Ca. Cangallo No. 30

NOTA—Se advierte á las personas que abonen en m|c. que se cobrará 3 rs. m|c por patacon sobre el precio corriente, esto es en vista de la contínua suba del metálico.

No se admite encomienda alguna el dia de salida de los vapores.

Alvarez y Risso.

Reconquista 99 1|2

Ytinerario que regirá para los siguientes vapores desde el 1.° de Noviembre de 1865.

Carrera entre Bs Aires y Montevideo

PARA MONTEVIDEO—El vapor americano.

LA PORTEÑA.

Capitan Sciurano—Saldrá los Mártes, Jueves y Sábados á las 6 de la tarde—Regresando los Lúnes, Miércoles y Viernes al amanecer.

Para Montevideo—El vapor inglés

RIO DE LA PLATA.

Capitan Magnasco—Saldrá los Miercoles á las 5 de la tarde—Regresará los Sabados al amanecer.

Para Montevideo el vapor italiano.

TEVERE.

Capitan Barboro—Saldrá los Sábados á las 5 de la tarde—Regresará los martes al amanecer.

Para Montevideo—El vapor nacional.

«URUGUAY»

Saldrá los Lunes á las 5 de la tarde—Regresará los Jueves al amanecer.

Para Corrientes y puertos intermedios—El vapor nacional.

PAISANDU.

Carga y Pasageros—Viage Directo.

Este cómodo vapor y de primera marcha se establece en la carrera del Parana hasta Corrientes directamente.

Hará su primer viage el 14 ó 15 del corriente.

Puede tomar en este puerto hasta 300 toneladas de carga y pasageros para todos los puertos intermedios asegurándoles un trato esmerado.

Para mas informes ocurran á sus agentes.

Alvarez y Risso.
Reconquista 99 y 1|2.

Carrera entre Buenos Aires y los puertos del Uruguay.

Para el Salto é intermedios—El vapor.

RIO DE LA PLATA.

Saldrá los Sabados á las 10 de la mañana—Regresará los Miercoles al amanecer.

Para el Salto é intermedios—El vapor.

«TEVERE.»

Saldrá los Martes á las 10 de la mañana—Regresará los sábados al amanecer.

Para el Salto é intermedios—El vapor.

URUGUAY.

Saldrá los Jueves á las 10 de la mañana—Regresará los lunes al amanecer.

Todos estos vapores toman pasageros, carga y encomiendas, para los puertos de su escala.

El Paisandú podrá cargar hasta 300 toneladas y el Hércules 200.

TARIFA VIGENTE.

PASAJE DE CAMARA.

A Montevideo	8	ps. fs. de 10 rs. de M|deo.			
Martin Garcia	4	«	«	«	
« Higueritas	6	«	«	«	«
« Fray Bentos	8	«	«	«	«
« Concepcion	10	«	«	«	«
« Paisandú	12	«	«	«	«
« Concordia y Salto	16				«

Pasaje de Proa la mitad de estos precios.

Flete á carga á los puertos del Uruguay 8 fts á Montevideo 4 id. á plata efectiva 1|2 p. %, oro 1|4 p. % moneda papel 1|3 p. % encomiendas precio convencional.

NOTA—Los pasageros para Mercedes podrán seguir desde el «Uruguay» en el vaporcito «Mercedes» que está en combinacion con estos vapores, ó en su defecto desembarcarse en Fray Bentos y seguir en las diligencias que salen de ese punto tambien en combinacion con todos los vapores, previniéndose que en este caso el pasage cuesta 8 fts. á Fray Bentos y mas 1 1|2 de diligencia hasta Mercedes.

Nota—Para ser admitido el pasagero abordo de estos vapores y tener su correspondiente camarote, debe munirse del correspondiente boleto de la agencia.

Otra—El pasajero que quedara en tierra por su causa, tiene un mes de tiempo para hacer uso de su boleto en el mismo vapor, pero á condicion de dar parte á la Agencia antes de que regrese el vapor en el viaje para que fué espedido y asi sucesivamente en cada viaje.

Por mas informes ocurran á sus agentes

Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2.

Colegio franco ingles.

Suipacha 20 y Cochabamba.

Los directores de estos establecimientos tiene el honor de avisar al público que las clases se habriran el 8 del corriente.

Ramos elementales. Lectura, escritura, aritmética, doctrina, gramática, geografia, historia, frances, ingles, teneduria, geometria y algebra elemental, dibujo lineal.

Ramos universitarios. Latin, griego, matemáticas, filosofia, química, fisica.

Ramos anexorios. Dibujo, canto, piano, violin, flauta, guitarra, aleman é italiano.

Estas clases son rejentiadas por los directores y los siguientes profesores cada uno en su especialidad.

Mr. Dalby, Mr. Grissam, Mr. Johannet. Mr Goyeneche, Mr. Larguier, Mr. Poirier, Sr. Larsén, Sr. Bustamente Sr. Lopez, Sr. Antonini Sr. Rolandone, Sr. Biamotti.

J. Brunet y Reilnoldy.

Siendo las horas de clase distintas en los dos colejios el Sr. Brunet avisa á los padres de familia que asistirá á las clases en el colejio de la calle de Suipacha 20 quedando á esas horas al cargo del colejio sucursal el subdirector Mr. Dalby. p3 d31

Importante

Se avisa á las personas que tienen obras encuadernadas desde mas de un año en la casa del que suscribe, y no les retiran á fin del corriente no tendrán mas derecho á ellas, y dichas obras seran vendidas á beneficio del establecimiento. Buenos Aires Diciembre 27 de 1865

Carlos Denoe.
Encuadernador, calle Cangallo 192. p5 d28

Oficial peluquero

Se necesita uno en la peluqueria calle de Maipú núm 221.

p3 d31

FERRO-CARRIL DE LA BOCA BARRACAS Y ENSENADA

Desde el 18 de Diciembre de 1865, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS.

Se suplica á los viajeros que para evitar demora presenten el valor justo del boleto, cuyo precio uniforme en toda la línea es 5 pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarán 3 pesos.

NOTA—Los trenes pararán en la Casa Amarilla, y en la barraca de Peña, en los casos solamente de haber pasageros para esos puntos, ó que estén esperando allí para subir. Los pasageros que desseen bajar en esas paradas deberán avisarlo al guarda-tren al entrar en os carruajes.

LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL SUD.

Desde el dia 14 de Diciembre de 1865 el servicio de los trenes es como sigue

SALIDAS. — REGRESOS.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 4 de Noviembre de 1865, el servicio de los trenes será como sigue:

Para San Nicolas y Rosario

EL VAPOR NACIONAL.

ROMULO.

Se establece en la carrera conduciendo cargas para los arribas mencionados destinos. La carga se recibe en la Boca del Riachuelo y saldrá dentro muy breves dias.

Para mas pormenores ocurrir á la agencia de G. Matti y Ca. Cangallo 30.

p3 e3

Peones

italianos se necesitan en la calle del Temple núm 242.

p3 d31

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Desde el 13 de Noviembre de 1865, y hasta nuevo aviso, los trenes saldrán como sigue:

IDA — REGRESO — DIAS DE TRABAJO — DIAS FERIADOS

Los Trenes pararán en Palermo y Rivadavia, solamente en caso que hubiera pasageros para esas Estaciones. Los pasageros que deseen ser desembarsaos en ellas deben avisar al «Guarda Tren», al entrar en los coches. Sin este requisito los Trenes no pararán.

Las horas de salida arriba espresadas, son publicadas con el objeto de avisar al público cuando podrán obtenerse los boletos de pasaje para las Estaciones, siendo entendido que los Trenes no partirán antes de las horas anunciadas. Se pondrá todo esfuerzo para lograr la puntualidad hasta donde sea posible, pero la Administracion avisa por el presente, que no garante que los Trenes salgan ó regresen á su destino en las horas anunciadas en las planillas, ni será responsable de las pérdidas, perjuicios ó daños que podrá causar cualquier demora ó detencion en los viajes. Los relojes de las Estaciones están arreglados por el del Cabildo. Las Boleterias se cierran un minuto antes de la partida de los Trenes. Todo pasagero está en el deber de mostrar ó entregar su boleto, cuando se lo pidan. Se prohibe fumar en los coches de primera clase, con escepcion de los destinos para ese objeto. La Administeracion ruega á los pasageros denuncien cualquier caso de groseria ó falta de civilidad de parte de sus Empleados.—En las Estaciones intermedias los boletos son vendidos condicionalmente, es decir, en caso que hubiese lugar en los coches; y si no hubiese lugar, los tenedores de boletos las distancias mas largas serán preferidos.

LA ADMINISTRACION.

Dinero á réditos.

En hipoteca, ocurrir calle de Cuyo núm. 59. p15 d19

Colejo de San Jorge.

158—Talcahuano—158.

El Director. pone en conocimiento de sus relaciones y del público que la instalacion de este establecimiento; tendrá lugar el dia 9 de Enero 1866. Se admite un núm. limitado de medio pupilos y externos.

Precios.

Medio pupilos 300 ps. m|c. mensualmente.
Externos 100 « « «

N. B. Lecciones particulares de 6 á 9 de la mañana y de 5 á 10 de la noche. Por mas pormenores en el mismo colejio, el programa se obstendrá ocurriendo á la Libreria del Sr. D. Enrique Loedel San Martin núm. 75 y en el núm. 51 calle cangallo.

p30 d22 B. Parody.

Avisamos al comercio

Que por mutuo convenio D. Nicolas Deetjen, con esta fecha deja de ser socio de nuestra casa de comercio, la cual seguirá en los mismo ramos, por ahora bajo la razon social de Deetjen. y Ca á cargo solo de Federico Guillermo Nordenholz quedando por consiguiente desde la fecha á cargo de él, el activo y pasivo, como tambien el uso esclusivo de la firma social. Buenos Aires Diciembre 31 de 1865.

p6 d31 M Deetjen, F. G Nordenholz

Se vende

con accion á la llave una tienda que puede servir á cualquier negocio, la casa tiene una contrata de 5 años, Rivadavia 22. p10 d28

A los confiteros

Se vende una balanza de bronce de confiteria con todos sus útiles á un precio sumamente módico, ocurrir San Martin 124.

p5 d30

Lindísimo terreno

En la calle de Córdoba N. 318 de la plaza del Parque una cuadra, en la accra de la botica de Robles, 10 varas de frente por treinta de fondo, con una pieza, todo cercado de pared; para tratar calle de las Artes núm. 221. e3 p10

Véndense

Articulos tan sumamente baratos, que no hay ningun otro almacen que lo haga, y se convencera el público de que es asi, con indicarle de que el azucar refinada vale á 3 pesos la libra, el arroz del Piamonte rico á 14 reales libra, velas de estearina francesas á 6 pesos libra, yerba paraguaya de lo mas rico á 9 pesos libra, vino carlon superior á 12 reales la cuarta, tá horange de lo mas aromático y selecto á 6 pesos paquete etc etc. Almacen barcelonés calle de la Esmeralda núm. 76. e3 p3

Al comercio

Desde la fecha se pone en liquidacion la casa Manuel Lopez é hijo, Buenos Aires Diciembre 31 de 1865.

Manuel E. Lopez.
p3 d31.

La «Protegida.»

Agencia de mensagerias de Picot Hnos.

Calle de la Victoria No. 243.

Para Mercedes Chivilcoy Bragado y 9 de Julio Salen las diligencias los dias nones y regresan los pares.

La Favorecida para Lobos y Saladillo Salidas los Jueves regresos los Lunes.

La Favorecida para la Capilla del Señor, sale los pares regresa los nones.

pm.

Aviso judicial

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se ha de hacer almonedas y remate bajo las galarias de la casa de justicia en las tardes de los dias 13, 14 y 15 del entrante Enero y año, de un terreno perteneciente á D. Carlos Gimenez situado en Barracas al Norte, mercado Santa Lucia formando esquina al Nor-Este con el dicho mercado, compuesto en terreno de 14 metros y 22 milimetros de frente al Norte y 43 metros y 300 milimetros de fondo al Este tasado en la cantidad de 12,749 pesos y 24 céntimos m|c. Los que se interesen en su compra ocurran á la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que suscribe, que les pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores.—Buenos Aires, Diciembre de 1865.

Clodomiro Gallardo.
e3 p15 Escribano Público.

Gran baratillo

En la casa Aux Armes de Paris, calle Florida 113 y 115, se vende un selecto surtido de sacos de verano, de casimir, seda y ustrina, recien llegados, con una notable rebaja por liquidacion de factura. p8 d29

LA OPINION NACIONAL.

Diario que se publica en Montevideo.

REDACTADO

POR EL Dr. D. BONIFACIO MARTINEZ

La parte comercial por el Sr. D. de Agustin Castro.

Se reciben suscriciones en esta imprenta ó en la calle de Esmeralda 228.

Será repartido á los suscritores con la mayor puntualidad en el acto de llegar los paquetes de Montevideo.

Cualquier aviso ó comunicado que de esta quiera insertarse en dicho diario puede dirijirse á su administrador general en Montevideo calle de Itusaingo 205. pm

AL BIENHECHORA DE LE PLATA.

Compañia General Argentina de Seguros Mútuos sobre la vida

Gran caja de ahorros sobre títulos de crédito público al p. % consolidado, por la creacion de capitales dotes pensione viudeda es y rentas.

AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO DE 1865

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO
Sr. D. José Maria Canto.

JUNTA DIRECTIVA

Sr. D. Mariano Miró . . . . Presidente.
" " Eduardo Lumb . . . . Vocal.
" " Enrique Ochoa . . . . "
" " Pedro Holterhoff . . . . "
" " José Martinez de Hoz . . . . . "

VOCALES SUPLENTES

Sr. D. Alejo Arocena
» » Manuel Saenz de Zumarán
» » Bernardo Iturraspe
» » Enrique Tonkinson
» » Mariano Casares

JUNTA DE VIJILANCIA

Don Enrique Peltzer
Don José Temeprley
Don Ambrosio P. Lezica
Don Hugo Bunge
Dr. Don Francisco Alcobendas

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. Francisco F. Moreno.

Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay SEÑOR DON JORJE PEREY.

BANQUEROS—El Banco de la Provincia.

DOMICILIO—Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118 altos.

Situacion de la Compañia en 31 de Octubre de 1865 al terminar los quince meses de ejercicio.

CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE PÓLISAS	TITULOS COMPRADOS
P.S FS. 1.505,545 25 cts.	1215	PS. PLATA 175,600

Por mas pormenores podrá ocurrirse á la oficina de la Compañia.

LA NACIONAL

Compañia General Española de Seguros Mutuos sobre la vida

Gran caja de ahorros sobre titulo del 3 %, diferido para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas vitalicias.

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE 1859.

Fianza administrativa:

1.000,000 en títulos del 3 por ciento.

DEPOSITADOS EN LAS CAJAS DEL ESTADO.

Delegado régio—Sr. D. José Ferrari

DOMICILIO,
Direccion General—MIDRES, Suipacha
Inspector de Distrito—ADRID, Prado á 150.
BUENOS AIRES DIRECTOR 19 GENERAL.

BANQUEROS.
En MADRID—El Banco de Espan...
En BUENOS AIRES—D. J. M. de To...

Hijos ... D. José Cort y Claur.

INSPECTOR DEL DISTRICTO DEL RIO DE LA PLATA,
Dr. D. José M. de Torres.

Sub-Inspector del mismo—D. Francisco Garcés de Marcilla

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 30 DE SETIENBRE,

SUSCRICIONES, **Núm. 15,000** — CAPITAL SUSCRITO. **Ron. 90,000,000**

OBJETO DEL SEGURO.

Los segros en LA NACIONAL tienen por base la herencia mutua y el *interes compuesto* cuya fuerza productiva de ningun modo se puede demostrar mejor que esponiendo las siguientes tablas basadas sobre tipos práticos.

UNA IMPOSICION ANUAL DE 1,000 REALES PRODUCE:

	Al 20 p. %	Al 25 p. %	Al 3[0] p. %
Al cabo de 5 años	8,930	10,259	11,756
« « 10 «	31,150	41,566	55,405
« « 15 «	86,442	137,108	217,472
« « 20 «	224,025	428,679	819,215
« « 25 «	566,377	1.318,486	3.222,444

Clases de seguros.

Las suscriciones se dividen en cuatro clases diferentes entre las cuales puede el suscr[itor] elegir la que mas convenga á sus deseos.

1.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficios por muerte del asegurado, con facultá de liquidar cada cinco años.

2.ª Clase—No perdiendo el capital, y solo sí los beneficios en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar cada cinco años.

3.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficio en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar todos los años: despues de los primeros cinco.

4.ª Clase—Sin perder el capital ni los beneficios por muerte del asegurado ni por ningun otro motivo con facultad de liquidar todos los años despues de trascurrido el primer quinquenio.

Inversion de los fondos sociales.

Los asegurados forman entre sí una vasta asociacion durante su empeño social. La Direccion invierte sus ahorros en títulos del 3 p. % español; asi como los intereses que semestralmente producen y los deposita en el Banco de España hasta las épocas de liquidacion en las que distribuye entre los asegurados que viven los capitales impuestos y sus respectivos intereses.

El abajo firmado invita al público interesado á tomar parte en los beneficios de esta importante asociacion á ocurrir á las oficinas de esta Inspeccion Suipacha 150 de 10 á 4 de la tarde, tanto para recibir prospectos y esplicaciones, como para suscribirse.

El inspector del Distrito del Rio de la Plat[a]
José Maria de Torres

Medicamentos nuevos LA PEPSINA SOLA Y UNIDA CON LOS FERRUGINOSOS

1° Píldoras nutritivas de Hogg de PEPSINA ACIDULADA, para combatir con éxito seguro, las enfermedades gastrálgicas, dispepticas, etc., y muy particularmente para las digestiones difíciles ó imposibles.

«El alimento no es mas que una sustancia bruta, sin propiedad nutritiva de por sí y que mata por inaccion á todo el que no le dijiere.»

«La mejor substancia para transformar los alimentos en partes nutritivas es la Pepsina acidulada.» (Veanse los tratados del doctor L. Corvisart, medico de S. M. el Emperador de los Franceses:

1° Sobre la dyspesia y consuncion;
2° Estudios sobre el alimento y la nutricion).

Precio del frasco triangular, 5 fr.

2° Píldoras de Hogg DE PEPSINA, COMBINADAS CON HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, muy eficaces contra las enfermedades cloroticas, y sus originarias (perdidas blancas, palidez, menstruacion dificil) y para fortificar los temperamentos debilitados

«El hierro reducido por el hidrógeno es la mejor de las preparaciones.» (BOUCHARDAT).

«En virtud de la fuerza viva que posee la pepsina, nos alimentos adquieren el mayor grado de nutricion.»

Precio del frasco triangular, 4 fr.
Id. 1/2 Id. 2 fr. 50.

3° Píldoras de Hogg DE PEPSINA, COMBINADAS CON EL PROTO-YODURO DE HIERRO INALTERABLE, recomiéndanse en las enfermedades escrofulosas, linfáticas, sifiliticas, tisis y afecciones atonicas de la economía en general.

«La *Pepsina* combinada con el *hierro* y con el *yodo* modifica la parte demasiada escitante de estos dos escelentes teurapenticos sobre las personas nerviosas.» (*Extracto de una memoria dirijida á la Academia imperial de medicina.*)

Precio del frasco triangular, 4 fr.
Id. 1/2 Id. 2 fr. 50.

Vendense en el laboratorio de M. Hogg, pharmacéutico-quimico, calle de Castiglione, n° 2, en Paris. En España, en los mismos depositos establecidos para la venta de su aceyte de higado de bacalao.

En *Buenos-Ayres*, A. Demarchi y hermanos, depositarios, calle de la Defensa.

JARABE TONI-REGENERADOR DE QUINA Y DE HIERRO DE GRIMAULT Y Cia EN PARIS

Farmaceuticos de S. A. I. el Principe NAPOLEON

Este nuevo medicamento que se presenta bajo una forma limpida y agradable y un sabor delicioso, reune la asociacion de dos medicamentos que los médicos deseaban hace mucho tiempo y que los esfuerzos de los químicos y los farmacéuticos mas distinguidos no habian podido combinar sin descomposicion, á saber, la quina, que es el medicamento tónico por escelencia y el hierro, que es el elemento principal de nuestra sangre.

Hace apénas un año que este producto ha aparecido y ya ha reemplazado en todos los hospitales, en la córte imperial de Francia, todos los antiguos medicamentos ferruginosos conocidos. El Jarabe toni-regenerador se emplea en efecto con el mejor éxito en todos los casos en que es necesario reconstituir el cuerpo y devolver á la sangre sus principios alterados ó perdidos.

Los pálidos colores en las jóvenes anémicas y delicadas cuyo desarrollo y constitucion se forman con lentitud, desaparecen rápidamente bajo la influencia de esta escelente preparacion.—La *supresion ó la irregularidad de la menstruacion, los dolores de estómago, pérdida de apetito, digestiones lentas ó penosas, el linfatismo, el empobrecimiento de la sangre*, las *escrófulas*, las *convalescencias de las fiebres graves ó perniciosas* curan prontamente con el *Jarabe de quina ferruginoso*.

El prospecto contiene los testimonios de varios miembros de la *Academia de medicina de Paris* que prueban que este medicamento es el conservador por escelencia de la salud, el reconstitutivo de la economía humana y que es indispensable para las personas que residen en los paises cálidos como preservativo de las epidemias.

Depositarios: en *Buénos-Ayres*, **A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Moine**; en *Rosario y Cordoba*, **Demarchi Hermanos y Cia**; en *San Nicolas*, **Pedro Saroli y Cia**; en *Montevideo*, **Guillemette, Las Cases.**

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

La Pepsina es un feliz descubrimiento cientifico: posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos; bajo su influencia, las *malas digestiones*, las *náuseas*, *pituitas*, *eructos de gases*, *inflamaciones del estómago y de los intestinos*, cesan casi por encanto. Las *gastritis* y *gastralgias* mas rebeldes se modifican rápidamente, y las jaquecas y dolores de cabeza, procedentes de malas digestiones, desaparecen al momento.

Las Señoras tendrán la mayor satisfaccion al saber que con este delicioso licor los vómitos á los cuales están espuestas al principio de cada preñez, desaparecen prontamente: los ancianos y convalecientes encontrarán en él un elemento reparador de su estómago y la conservacion de su salud.

Depositarios: en *Buénos-Ayres*, **A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Moine**; en *Rosario y Cordoba*, **Demarchi Hermanos y Cia**; en *San Nicolas*, **Pedro Saroli y Cia**; en *Montevideo*, **Guillemette, Las Cases**

JARABE Pectoral y calmante DE SAINT-GEORGES

preparado por **GRIMAULT y Cia** Farmacéuticos de S. A. I. el principe Napoleon.

Pronta curacion de las enfermedades siguientes: *tos, catarros, pleuresia, coqueluche, gripe, laringitis, tisis pulmonar, asma, pneumonia, bronquitis, angina, amigdalitis.*

Los médicos recomiendan con el empleo de este jarabe el uso de las deliciosas Pastillas pectorales de Jugo de Lechuga y Laurel real, que tienen actualmente una gran boga en Paris.

Depositarios: en *Buénos-Ayres*, **A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Moine**; en *Rosario y Cordoba*, **Demarchi Hermanos y Cia**; en *San Nicolas*, **Pedro Saroli y Cia**; en *Montevideo*, **Guillemette, Las Cases.**

JARABE Pectoral y calmante DE SAINT-GEORGES

preparado por **GRIMAULT y Ca** pharmaceuticos de S. A. I. el principe Napoleon

Pronta curacion de enfermedades seguentes: *tos, catarros, pleuresia, coqueluche, gripe, laringitis, tisis pulmonar, asma, pneumonia, bronquitis, angina, amygdalitis.*

Los médicos recomiendan con el empleo de este jarabe el uso de las deliciosas Pastillas pectorales de Jugo de Lechuga y Laurel réal que tiene actualmente una gran voga en Paris.

Depósitos en *Buénos-Ayres*, Demarchi y hermanos, Toledo y Moine: en *Montevideo*, Guillemette.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DESINFECTADO

MEDALLA DE HONOR — PRIVILEGIO ESCLUSIVO S.G.D.G. — OLOR AGRADABLE — SABOR AZUCARADA

SIMPLE Y FERRUGINOSO

Es el único en el comercio fácil de tomar, y que no tiene ni el gusto ni el olor del pescado. Recomendado por todos los Médicos de la Facultad de Paris, asi como su Aceite de Higado de Bacalao ferruginoso, indicado en todas las enfermedades donde el hierro está empleado. — En PARIS, en casa del inventor **CHEVRIER**, farmacéutico, 21, *rue du Faubourg-Montmartre.* Depositarios en *Buenos-Ayres*: **A. Demarchi ermanos**, calle de la Defensa.